ESTUDIO PREVIO

OBJETO:

"ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FOMENTO DE LA TRADICIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS EN EL MARCO DEL XIII CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL 2026."

NORMATIVIDAD APLICABLE: El Presente análisis de conveniencia y oportunidad se fundamenta en el artículo 02, 209 y 355 de la Constitución Política de 1991, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 092 de 2017

LA DORADA-CALDAS
2026

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Estado colombiano está constituido en la base de la solidaridad y el respeto de la dignidad humana, erigiéndose como un Estado Social de Derecho, donde existen principios esenciales de los ciudadanos que deben ser respetados, desarrollados y protegidos; en razón a ello, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, contempla los fines estatales como máximas de gobierno y criterios orientadores para la contratación pública, estableciendo lo siguiente: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*"

La Constitución Política dispone en el artículo 209 que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y deben ser desarrollados con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Por tal razón la entidad territorial debe dar cumplimiento a estos mandatos para dar cumplimiento a los fines del Estado en los términos que señala la ley.

Los fines constitucionales del Estado, que se traducen en las competencias generales para todas las entidades que lo comprenden y/o conforman, se condensan igualmente en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, obligan a los funcionarios públicos a tener en cuenta que la celebración de contratos y la ejecución de los mismos, son medios para buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de servicios públicos a su cargo y la efectividad de los derechos de los ciudadanos, de suerte que, las entidades de las que trata el numeral 2º del artículo 2º ibídem, tienen tal obligación en sus actuaciones.

La Ley 80 de 1993, expidió el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y asimismo definió en su artículo 23 los principios que deben cumplir las Entidades Estatales en las actuaciones contractuales señalando; "*Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo*".

El artículo constitucional 286 define como entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas; la misma carta en su artículo 287 otorga otro papel muy importante a la autonomía de las entidades territoriales y es que gozan de autogobierno político, administrativo y financiero. A su vez el Artículo 311 ibídem, determina que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Mediante Ordenanza Departamental No. 043 del 23 de abril de 1923 se dispuso de la creación del municipio de La Dorada, Caldas, como ente territorial del Departamento de Caldas, la cual tiene como Misión "*Transformar el Municipio, generando las condiciones para convertir a La Dorada en un territorio sostenible y en paz, incluyente y competitivo; en el que se trabaja por mejorar la calidad de vida de sus habitantes*".

Es función del alcalde Municipal en su territorio cumplir y hacer cumplir las normas del Estado, y especialmente conforme con el numeral 9 del artículo 315 constitucional "*Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto*.", ello' en concordancia el numeral 5 del literal d del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 91 de la Ley 136 de 1994; igualmente corresponde al alcalde municipal dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios (*numeral 3 del artículo 315 C.P. y numeral 1 del literal d del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012*); competencias que pueden ser delegadas en funcionarios de la misma entidad pública.

El literal a, del numeral 1 del artículo 2º de la Ley 80 de 1993, establece que los municipios son entidades con la función de celebrar contratos conforme con el Estatuto General de la Contratación Administrativa Pública, en concordancia con el artículo 1º de esa ley; de manera que es competencia funcional del Alcalde Municipal la contratación para la provisión de bienes, de servicios y para la celebración de convenios y contratos administrativos para desarrollar plenas funciones públicas.

Además de las finalidades de la contratación, dispuestas en el artículo 2 de la C.P. y del artículo 3º de la Ley 80 de 1991, la visión del municipio es un estamento transcendental para el desarrollo de la función del Municipio; en este caso, la visión del municipio implica que "*La administración municipal regirá los destinos hacia la competitividad, aprovechando su capacidad institucional y humana junto con sus fortalezas, que permitan afianzar el territorio como el epicentro logístico de la región y del país*". (https://www.ladorada-caldas.gov.co/alcaldia/mision-y-vision)

El Municipio de La Dorada-Caldas es una entidad descentralizada territorialmente, con autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica y de conformidad con los artículos 311 y siguientes de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y complementarias, tiene bajo sus haberes asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración Pública eficiente.

La Constitución Política, el artículo 7 se establece que "***El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana***", el artículo 8 establece que "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación", el artículo 16 establece "***Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.***"

La Constitución Política, a través de sus artículos 70 y 71, establece: (...) Artículo 70: "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas

manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación." Artículo 71: "*El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación*."

En el marco de la Ley 397 del 07 de agosto de 1997, "Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias" conocida como la Ley General de Cultura, se define como deber del Estado estimular y promocionar el fomento de las artes en todas sus expresiones culturales teniendo en cuenta que los objetivos primordiales de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos local, regional y nacional. El Artículo 1º, 2°, 17° y 18° de la Ley 397 de 1997 establece. - De los principios fundamentales y definiciones de esta ley.

La referida ley está basada en los siguientes principios fundamentales y definiciones: *1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. 2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento- de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas. 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana. 4. En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales. 5. Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación. 6. El Estado garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos. El Estado colombiano reconoce la especificidad de la cultura caribe y brindará especial protección a sus diversas expresiones. 7. El Estado protegerá el castellano como idioma oficial de Colombia y las lenguas de los pueblos indígenas y comunidades negras y raizales en sus territorios. Así mismo, impulsará el fortalecimiento de las lenguas amerindias y criollas habladas en el territorio nacional y se comprometerá en el respeto y reconocimiento estos en el resto de la sociedad. 8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social. 9. El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz. 10. El Estado garantizará la libre*

investigación y fomentará el talento investigativo dentro de los parámetros de calidad, rigor y coherencia académica. 11. El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma. 12. El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal. 13. El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados. Artículo 2º.- Del papel del Estado en relación con la cultura. Las funciones los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el Artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional. Artículo 17º.- Del fomento. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica. Artículo 18º.- De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a. Artes plásticas; b. Artes musicales; c. Artes escénicas; d. Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e. Artes audiovisuales; f. Artes literarias; g. Museos Museología y Museografía; h. Historia; i. Antropología; j. Filosofía; k. Arqueología; l. Patrimonio; m. Dramaturgia; n. Crítica; ñ. Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.

Desde la expedición de la Ley 397 de 1997, el Sistema Nacional de Cultura se ha concebido como una estrategia de organización y participación del sector cultural que involucra todas las instancias públicas, privadas y de carácter mixto, instituciones y organizaciones comunitarias, creadores, gestores, espacios de participación ciudadana y comunidad cultural en general. El Ministerio de Cultura se ha comprometido a descentralizar la gestión para empoderar a las entidades regionales y locales, de la misma manera, a potenciar la participación e inclusión de todas las franjas de la población. En este sentido, dicha Ley considera que la institucionalidad y la población, de manera conjunta, canalizan desde el nivel local hacia el nacional, y viceversa, sus demandas, intereses y potencialidades para contribuir en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas culturales.

Por ello, establece que las instancias culturales, dentro de las cuales se encuentran los entes territoriales como nuestro municipio, son las encargadas de liderar integralmente todos aquellos procesos que contribuyen al desarrollo cultural de las comunidades y a mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante la

formulación de políticas culturales y su ejecución a través de planes, programas y proyectos.

La cultura y tradiciones de un pueblo son la esencia que identifica al municipio y sus habitantes es por esta razón que el municipio promoverá y realizará proyectos que afiancen nuestras raíces y tradiciones, para lo cual, financiará los eventos en los que participe toda la comunidad.

Por su parte La Ley 1098 de 2006 en el artículo 30 establece el derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

La Ley 181 del 18 de enero 1995 "*Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte*" en el artículo 3º, dispone que para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores: 5. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores más necesitados. 7. Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia. 14. Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales, folclóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional. 17. Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario. Así mismo en el artículo 4°, señala los derechos sociales. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social. En su artículo 7° dispone que, en los entes deportivos departamentales y municipales coordinarán y promoverán la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten esta clase de programas en su respectiva jurisdicción.

El deporte es una de las actividades más importantes del ser humano, se ha destacado en la historia por convertirse en ícono de las diferentes culturas y civilizaciones, por ser un factor integrador de la sociedad, con el cual mediante el deporte se integran una serie de elementos que contribuyen a la construcción de una sociedad desarrollada; en principio las prácticas deportivas se convierten en un hecho que encierra el mejoramiento de la salud de los habitantes del municipio de La Dorada, pues su acondicionamiento físico es decisivo para su constitución corporal, ya que evita enfermedades relacionadas con el exceso de peso y conlleva a la reducción de los problemas cardiovasculares en las personas, al igual que la recreación son factores porque facilita la relación con otros, desarrolla la creatividad e integra al individuo a la vida comunitaria. Igualmente, el deporte y la recreación se convierten en un factor importante para el sano esparcimiento y ocupación del

tiempo de muchas de las poblaciones más vulnerables, tales como adultos mayores, jóvenes y niños, encuentran en el deporte la forma de eludir los problemas asociados al ocio.

Para el municipio de La Dorada Caldas, es obligación de primer orden y objetivo misional velar por el fomento y la circulación de las artes y la cultura, al igual que la creación de espacios y escenarios para la formación de públicos y el uso, goce, disfrute y aprovechamiento de las diversas expresiones del arte, la cultural, el patrimonio y tradiciones locales.

En esta materia, el municipio de La Dorada Caldas, requiere brindar espacios de participación ciudadana y comunitaria que propicien la creación, exploración y elaboración de manifestaciones vivas de la cultura, así mismo y como parte de las estrategias de intervención socio cultural, es menester para el municipio brindar escenarios que visibilizarían la circulación y divulgación de las creaciones espontáneas e individuales de los habitantes del municipio.

En el año 2012 el H. Concejo municipal de La Dorada Caldas expidió el Acuerdo 028 del 2012 institucionalizando **El Carnaval del Rio y del Sol**, como festividad representativa del municipio de La Dorada Caldas, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 311 y 313 numeral 3° de la constitución Nacional, la Ley General de Cultura o Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008 o Ley del Patrimonio Cultural, artículo 6° numeral 5 de la Ley 1551 de 2012, el cual fue modificado mediante Acuerdo Municipal 042 de 2019, posteriormente modificado mediante Acuerdo 013 de 2024, cambiando la fecha de la realización del Carnaval del Rio y el Sol.

Gracias a este acuerdo, los habitantes del municipio tienen la garantía que el Carnaval se celebrará anualmente, con el fin de que esta festividad continúe en el territorio para promover la participación comunitaria de los habitantes del municipio de La Dorada. Dentro del acuerdo quedaron definidas las siguientes consideraciones:

- Es función de los municipios promover la participación comunitaria, la cultura de derechos humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- El fomento de la cultura será prioridad de los municipios y los recursos públicos invertidos en actividades culturales, tendrán para todos los efectos, el carácter de gasto publico social, de conformidad con el artículo 1°, numeral 8 de la Ley 397 de 1997.
- Se considera de gran importancia institucionalizar en el municipio de La Dorada, el Carnaval del Rio y del Sol, como una alegoría a la riqueza hídrica, cultural, sociológica y arquitectónica de la región, promoviendo el encuentro y la integración social de sus habitantes, como un legado de la tradición cultural y la memoria colectiva de sus habitantes y el reconocimiento como una ciudad cosmopolita integradora.

En sus artículos:

- Artículo 1: Institucionalizar en el municipio de La Dorada – Caldas, El Carnaval Rio y el Sol, como las fiestas tradicionales de la municipalidad, las cuales se efectuarán para el fin de semana festivo en el mes de octubre.

- Artículo 2: para el cumplimento del artículo primero del presente acuerdo, el Alcalde Municipal deberá incluir dentro del presupuesto anual, una partida para la realización de las distintas actividades del Carnaval.
- Parágrafo. - La inversión deberá estar acorde al presupuesto municipal aprobado para cada vigencia.
- Artículo 3: Serán actividades emblemáticas del Carnaval:
- La realización del desfile de comparsa para contribuir al rescate de la identidad cultural del municipio de La Dorada, tanto en la zona urbana como rural, y apoyar el proceso de convivencia social y el entendimiento intercultural y regional.
- La realización del desfile náutico para propender el cuidado del Rio Magdalena.
- La realización de eventos deportivos conmemorativos, en busca de integración regional.
- Generación de espacios para artistas locales que quieran tener una oportunidad de mostrar su talento en tablados populares y demás actividades que se organicen en torno al carnaval.
- **El Carnaval del Río y del Sol** emerge como una celebración emblemática para el municipio de La Dorada, no solo como un evento festivo, sino como un motor para el desarrollo cultural, social y económico de la región. A través de actividades cuidadosamente diseñadas, el carnaval se convierte en una plataforma para resaltar la belleza natural, histórica y cultural del municipio, al mismo tiempo que se promueve su proyección como la capital tecnológica de Caldas y se impulsa el turismo local.
- Además, el Municipio de La Dorada Caldas dentro del marco del **“CARNAVAL DEL RIO Y DEL SOL”**, tiene institucionalizado el evento “La Dorada Góspel” como una actividad de interés social, cultural y turística, el cual se regulo mediante el **Acuerdo Municipal 036 de 2022**, donde se acuerda dentro de otras cosas, la institucionalización, promoción y se apropia recursos económicos para la realización anual de dicho evento. Adicional a lo anterior en aras de dar alcance pleno a cada una de las piezas normativas constituciones y legales, realzan la importancia de valorar la diversidad en sentido general del territorio como expresión del Estado Social de derecho, la institucionalización de "La Dorada góspel" en el marco del "CARNAVAL DEL RIO Y DEL SOL" del municipio de La Dorada, constituye un espacio de gran importancia y aplicabilidad de aprendizaje de valores necesarios en la comunidad Doradense. El evento “La Dorada Góspel” en el municipio es una iniciativa que busca fortalecer las creencias religiosas y formas de celebrar o vivir su fe del municipio en aras de cumplimiento en lo establecido en la **Política Pública de Libertad Religiosa y de culto para el municipio de La Dorada (Acuerdo 042 de 2022)**, especialmente en el ámbito musical y religioso. La música góspel no solo es un medio de expresión artística, sino también una herramienta poderosa para la transmisión de valores, el fortalecimiento de la fe y la promoción del bienestar emocional entre los asistentes. Además, este tipo de eventos contribuyen al enriquecimiento cultural de la región y ofrecen una alternativa de entretenimiento saludable y familiar, alineada con los principios y creencias que permite la unificación de miembros de diferentes congregaciones religiosas que profesan su fe en

Cristo Jesús (Pentecostales, adventistas, Trinitarios, católicos, etc.) y cuyas congregaciones se tienen influencia en el municipio.

Asimismo, el artículo 70° de la constitucional, reglamentada por la Ley 1675 de 2013, desarrollado por la Ley 1381 de 2010, estipula que "*El estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por lo cual en municipio de la Dorada Caldas como expresión territorial del Estado, debe garantizar la promoción y el fomento de las manifestaciones culturales que propendan por la pacífica, fraterna y sana convivencia de los habitantes del municipio*".

El municipio tiene como objetivo fortalecer y devolverle el valor que la familia tiene como institución, la cual ha sido desfavorecida en los últimos tiempos, esto dicho desde el desamparo y la poca participación, presupuesto; inclusión que se tiene dispuesto en los diferentes entes gubernamentales para la búsqueda del fortalecimiento familiar, que hace parecer que la familia no necesita ser intervenida como núcleo de la sociedad, es por ello que existen políticas públicas para los niños, mujeres cabeza de hogar, adulto mayor, entre otro, pero no existe esa preocupación de promover espacios de integración familiar como núcleo de la sociedad.

Con el fin de dar alcance en la importancia de valorar la diversidad em sentido general del territorial como expresión del Estado social de derecho, la institucionalización de "*La Dorada Góspel*" en el marco del "CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL" del municipio de La Dorada, constituye un espacio de gran importancia y aplicabilidad de aprendizaje de valores necesarios en la comunidad Doradense.

Que el numeral 2.15.1.2 LIBERTAD RELIGIOSA Y PLURALIDAD DE CREENCIAS del acuerdo 002 de 2020, manifiesta: "*La administración municipal de La Dorada ha adelantado acciones encaminadas a propender por las garantías y proteger el derecho de la libertad religiosa y culto, prevenir sus posibles vulneraciones, así como reconocer y fortalecer la labor social, cultural, educativa, de participación ciudadana, perdón, reconciliación, paz, cooperación y en general de aporte al bien común que dichas formas organizativas realizan, como expresión material de sus creencias y alcance de sus fines.*"

A partir de lo anterior, se pretende promover diversas expresiones, grupos musicales y de danza del género góspel; integrando la población de la Dorada y la región, en los programas culturales fomentando la participación y visibilidad de los grupos góspel del municipio de La Dorada, cumpliendo la normatividad en el comportamiento, la sana convivencia y el respeto hacia las personas y la promoción de espacios de integración familiar.

A continuación, se detalla la importancia de cada una de las actividades que se acordaron que deben quedar dentro del carnaval:

1. **Desfile de Comparsas para el Rescate de la Identidad Cultural:**

- **Rescate Cultural:** El Desfile de Carrozas del Carnaval del Río y del Sol es uno de los eventos centrales de las festividades de La Dorada, Caldas, destacando la riqueza cultural y natural de la región. En el año 2024 la temática principal giró en torno al "Pescador, campesino, el Sol y el Río Magdalena", un homenaje a la figura del pescador, cuyo trabajo diario simboliza la conexión entre el ser humano y el río

más importante de Colombia, el Magdalena, fuente de vida y desarrollo, en el 2025 la temática giro en torno al crecimiento y desarrollo que ha tenido el municipio en diferente líneas como la mujer, la tecnología, obras entre otras, a través de esta representación artística, se busca resaltar la identidad local y la historia de la comunidad doradense. Las de danzas, la música y los trajes tradicionales, se preservan y celebran las costumbres y tradiciones locales. Este desfile no solo enriquece la vida cultural del municipio, sino que también refuerza el sentido de pertenencia entre sus habitantes, el desfile recorrerá las principales calles de La Dorada, asegurando un paso destacado por la ribera del Río Magdalena, como símbolo central de la festividad. Las carrozas deberán cumplir con las temáticas que se establecerán, especialmente haciendo tributo a nuestras tradiciones y sobre todo a la pujanza de nuestro municipio, con representaciones de figuras de volumen donde las artes plásticas serán protagonistas de esta manifestación, generando seguridad en su construcción, incluyendo dimensiones, resistencia y movilidad, para que la población pueda disfrutar el paso de las carrozas y sus comparsas respectivas. Durante las vigencias del 2024 y el 2025 la participación de los ciudadanos sigue creciendo, este desfile está tomando fuerza no solo a nivel municipal sino en todo el país ya que contamos con visitas de turistas lo que fortalece el dinamismo de la economía de esta manera se impulsa al sector comercio y fortalece al municipio.

2. **Eventos Deportivos Conmemorativos para la Integración Regional:**

- El Carnaval del Río y del Sol es una celebración que destaca la cultura, la tradición y la convivencia en La Dorada. Con el propósito de fomentar la integración regional y la participación de la comunidad, se propone la realización de Eventos Deportivos Conmemorativos, en los que se desarrollan competiciones principales: Carrera atlética y desafío Atletas del Sol. Estos eventos, además de promover la actividad física, buscan unir a diferentes regiones a través del deporte y contribuir a la visibilidad del Carnaval como un espacio integral que celebra tanto la cultura como el deporte. Los eventos deportivos actúan como un puente para la integración regional, permitiendo que personas de diferentes sectores del municipio se reúnan y compitan en un ambiente de camaradería y respeto. Estos eventos también contribuyen al desarrollo del deporte local y fomentan el bienestar físico y social de los participantes. La organización de torneos y competiciones deportivas atrae a visitantes de otras regiones, generando un impacto positivo en la economía local y posicionando a La Dorada como un destino atractivo para eventos deportivos. La Carrera Atlética año tras año ha tomado mas fuerza y el numero de participantes aumenta de manera significativa entre propios y visitantes, pero la mayor importancia es que no se limita a solo deportistas si no que se convierte en un momento de integración e inclusión ya que participan todos los grupos poblacionales.

3. **Desfile Náutico para propender el cuidado del Rio Magdalena.**

- El Carnaval del Río y del Sol, celebrado en La Dorada, es un evento que busca resaltar la riqueza cultural y natural de la región, especialmente su conexión con el majestuoso Río Magdalena. Con el fin de fomentar la conciencia ambiental y promover el cuidado de este recurso natural vital, se propone la realización de un Desfile Náutico.

- El Río Magdalena ha sido por siglos una fuente de vida para los habitantes de La Dorada y las regiones ribereñas. Su importancia no solo radica en su papel económico y de transporte, sino también en su valor ecológico, cultural y social. Sin embargo, el río enfrenta serios desafíos ambientales como la contaminación y la sobreexplotación de recursos. El Desfile Náutico tiene como propósito generar conciencia sobre estos problemas y motivar a la población a asumir un rol activo en la protección del río. Representar y resaltar las tradiciones del Pescador y el Río Magdalena responde a la necesidad de visibilizar la relación histórica entre los habitantes y el río, al tiempo que se enfatiza la necesidad urgente de cuidar y preservar este recurso natural esencial para el bienestar de las futuras generaciones.

4. **Generación de espacios para artistas locales y demás actividades que se organicen en torno al carnaval.**

Este evento reúne a la comunidad en torno a la celebración de la cultura, las tradiciones y la diversidad que caracteriza a la región. En esta versión del Carnaval, se busca promover la participación de artistas locales y organizar actividades que resalten la identidad cultural del municipio, permitiendo el crecimiento de la economía local y la proyección de talentos. El objetivo es generar la creación de espacios que integren a la comunidad y fortalezcan la cultura a través de una serie de actividades deportivas, recreativas, y artísticas.

Fomento del Talento Local permite brindar oportunidades para que los artistas locales muestren su talento en tablados populares y otras actividades del carnaval es fundamental para el desarrollo cultural del municipio. Este apoyo no solo enriquece la oferta cultural del carnaval, sino que también ofrece una plataforma para que los artistas locales ganen visibilidad y reconocimiento. Además, la participación de artistas locales en diversas actividades enriquece el carnaval con una diversidad de expresiones artísticas, fortaleciendo la identidad cultural del municipio y creando un ambiente vibrante y acogedor para los asistentes.

Es así como el Carnaval se convierte en una plataforma ideal para fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad cultural de La Dorada.

Generar espacios para artistas locales no solo impulsa el talento regional, sino que también contribuye al desarrollo económico y social de la comunidad.

La presencia de actividades como:

- Carrera Atlética: Un evento que fomente la actividad física y la participación ciudadana. Contará con categorías para todas las edades y premios para los ganadores.
- Alborada: Tradicional recorrido con música para iniciar las festividades.
- Desfile náutico: a través del cual se exalta la importancia del Río Magdalena ha sido.
- Reinado Señorita Corazón de Colombia: Certamen que busca resaltar la belleza y el talento de las jóvenes de la región.
- Cabalgata Dorada: Tradicional cabalgata en las calles de La Dorada, resaltando la importancia de la equitación en la cultura local.

- Carnaval de Mascotas: Evento que promueve el cuidado de los animales y el bienestar animal.
- Desafío Atletas Fuerza del Sol: Competencia deportiva para promover la actividad física y la competencia sana de los doradenses en nuestro malecón turístico.
- Comparsas: Desfile cultural con carrozas, disfraces y música, que involucrará a toda la comunidad.
- Encuentro Cultural: Representa un evento cultural de gran relevancia para la región. Este tipo de encuentro permite la preservación y difusión del patrimonio cultural inmaterial, al reunir diferentes grupos y expresiones folclóricas de la región.

Impacto en la Proyección de La Dorada:

- **Belleza Natural y Cultural:** Al destacar la riqueza natural del Río Magdalena y la herencia cultural del municipio a través del carnaval, se atrae la atención de turistas interesados en la belleza y la historia de La Dorada. La promoción de estos aspectos ayuda a consolidar la imagen del municipio como un destino atractivo para visitantes nacionales e internacionales.
- **Impulso Tecnológico y Turístico:** La Dorada, al posicionarse como la capital tecnológica de Caldas, puede beneficiarse de una mayor visibilidad y atracción de inversiones. El carnaval ofrece una plataforma para mostrar los avances tecnológicos y las innovaciones de la región, contribuyendo a su desarrollo económico y a su crecimiento como un centro de tecnología y turismo.

El municipio ha consolidado la identidad cultural y artística como una forma de difundir y promover en la ciudadanía participación, análisis crítico y valores artísticos e incidir de esta manera en el fortalecimiento de los procesos orientados a la promoción del patrimonio artístico y cultural de la Región, en el marco del desarrollo de los eventos culturales y artísticos como lo es la celebración del XIII CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL a realizarse en el mes de octubre en el municipio de La Dorada, Caldas.

El Carnaval Río y el Sol es una celebración cultural que busca reflejar las tradiciones, valores y la identidad de una población como lo es el municipio de La Dorada, considerada la segunda población más importante del departamento de Caldas, después de Manizales.

El municipio de La Dorada es la entidad que ejecuta el Carnaval del Rio y el Sol. Esta entidad está encargada de planear, dirigir y ejecutar esta festividad con el ánimo de garantizar el reconocimiento y fortalecimiento integral de las prácticas artísticas y culturales. En ese sentido se describen por el siguiente proyecto dado por el Plan de Desarrollo La Fuerza de las Ideas 2024-2027, aprobado por el Concejo Municipal el Acuerdo 07 de 2024, el cual se debe desarrollar anualmente y se titula de la siguiente manera: **Fortalecimiento de las Actividades culturales que contribuyan con el desarrollo del tejido social en el municipio de La Dorada. El aporte Plan de Desarrollo Municipal: Plan de Desarrollo Territorial "La Fuerza de las Ideas 2024-2027", Eje Estratégico: EJE 3 Desarrollo humano sostenible, Sector: 33 - Identidad Cultural y sentido de Pertenencia, Programa: 3301 - La Fuerza de la Cultura y el Arte como Agente Transformador de La Dorada, Producto: 3301053 – Servicio de promoción de actividades culturales,**

Indicador: 330105300 – Eventos de promoción de actividades culturales realizados y el Proyecto Implementación de programas de actividades físicas, recreativas, deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio de La Dorada, Caldas, 43- Sector Deporte, recreación y ocupación del tiempo libre, 4301 – Programa La fuerza y el poder transformador del deporte para todos, 4301038 – Producto Servicio de organizaciones de eventos recreativos comunitarios, 430103801 – Eventos recreativos comunitarios realizados.

El Carnaval del Río y el Sol, un evento que promete unir a toda la comunidad en una explosión de cultura, tradición y alegría. En nuestras mentes aparecen los diversos paisajes de La Dorada. Desde los verdes prados hasta la Charca de Guarinocito, cada rincón de la ciudad se prepara para recibir la magia del carnaval. Las imágenes de la faena de pesca, el trabajo en el campo y la vida cotidiana de la región se entrelazan con la promesa de una fiesta inolvidable.

El Carnaval del Río y el Sol es la fiesta folclórica y cultural más importante del Magdalena medio. Más de trescientas mil personas, entre visitantes y locales participan anualmente en la fiesta, siendo un escenario que brinda a la comunidad la posibilidad de participar en diferentes actividades de tipo artístico, cultural, deportivo; además, se convierte en una estrategia de movilización de la economía local, teniendo en cuenta que alrededor de las diversas actividades que se desarrollan en el marco del carnaval se genera una economía de servicios en sectores tales cómo el transporte, hotelero; gastronómico y en el comercio en general, gracias a la afluencia de propios y visitantes durante la ejecución de dichas festividades.

Según la Organización Mundial del Turismo, el turismo de naturaleza mueve US $ 215 billones de al año, aunque es sólo el 8% del mercado actual, es un sector que viene creciendo tres veces más rápido que los segmentos masivos, de allí la importancia de impulsar la oferta en productos asociados a la riqueza natural y gran biodiversidad de La Dorada, toda vez que se presenta como una oportunidad para la generación de ingresos de las unidades productivas locales, por tal motivo el carnaval se convierte en una de las alternativas para impulsar el desarrollo económico del municipio y así mismo mejorar las condiciones socio económicas de los habitantes.

El Carnaval del Río y del Sol a desarrollarse en el año 2026, es una celebración de identidad y unión. El baile en la que todos participan de las tradiciones de más de 100 años, todos añorando el carnaval en sus corazones, se unen en una danza festiva que celebra la riqueza cultural de La Dorada, esperando que propios y visitantes disfruten de esa explosión de cultura y tradición, donde se ve reflejada la identidad de una ciudad muchacha que con el pasar de los días enamora con sus paisajes y el Rio Magdalena. La Dorada está lista para recibir a todos en el Carnaval del Río y del Sol 2026, un evento que promete ser un derroche de tradición, color y fraternidad.

El carnaval busca generar fortalecimiento de la identidad cultural con eventos como el desfile de comparsas, eje central del carnaval, siendo un evento en el que la historia de La Dorada es la protagonista, promoviendo que los habitantes y visitantes sean los actores principales, para poder así comprender lo que significa ser “un Doradense”; resaltando la importancia que tuvo este municipio para el desarrollo del país; el carnaval se convierte en el escenario en cual se encuentran los habitantes y los visitantes rememorando y construyendo la memoria del municipio.

Con el fin de impulsar el desarrollo turístico de la región del Centro del país y los municipios ribereños del río Magdalena y su ubicación geográfica, mediante el

reconocimiento de La Dorada como destino turístico por excelencia o el Corazón de Colombia. Se impulsará mediante el evento de promoción turística denominado "Señorita Corazón de Colombia", el cual tiene como fin invitar municipios hermanos y que también tengan la cercanía a nuestro río grande de la Magdalena. Este evento de promoción turística permitirá generar lazos de fraternidad, cooperación e integración durante las celebraciones del Carnaval del Río y el sol.

En las versiones anteriores del carnaval del Rio y el Sol los eventos principales tuvieron una movilización de entre 100.000 y 120.000 personas diarias, principalmente como espectadores y comerciantes.

Con la intención de realizar un carnaval nutrido que permita la generación y creación lazos identitarios y culturales a través de la realización de actividades artísticas y culturales, el asociado deberá contar con experiencia relacionada en el área y haber apoyado la realización de otros carnavales y eventos de orden cultural y deportivo, es necesario que el asociado conozca y tenga participación en actividades relacionadas con el desarrollo y ejecución de festividades y actividades tradicionales de orden cultural.

En este sentido se hace necesario convocar a la comunidad de La Dorada - Caldas, en un ambiente de congregación artística y cultural, donde se puedan consolidar colectivamente los diferentes procesos, manifestaciones y expresiones como parte integral de la identidad, la cultura regional y nacional; especial y particularmente por la diversidad pluricultural que es parte fundamental del componente social del departamento de Caldas y principalmente del Puerto Caldense.

Ahora bien, en cuanto a la destinación de recursos para el apoyo y difusión de expresiones artísticas y culturales, es competencia del municipio fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio; así como, la formulación, orientación y ejecución de eventos municipales.

La Administración Municipal en cumplimiento de su Misión desarrolla una serie de proyectos, uno de los cuales promueve el desarrollo recreativo y cultural de las comunidades, creando y fortaleciendo prácticas y promoviendo vínculos de convivencia basados en el respeto a la diversidad, la valoración de la creación cultural y la participación social en condiciones de equidad.

Para la realización de los objetivos descritos anteriormente el Municipio de La Dorada Caldas, tiene previsto dentro de la programación de sus actividades asociarse con una ESAL de reconocida idoneidad, para desarrollar las actividades de forma conjunta con el Municipio, y logar cumplir y afianzar cada vez, los objetivos y metas propuestos en el sector cultura.

Para el Municipio de La Dorada Caldas, según lo anterior es necesario contar con una entidad sin ánimo de lucro que brinde las garantías, elementos y herramientas que se requieren para lograr la satisfactoria realización y cumplimiento de las actividades programas dentro del Carnaval del Río y del Sol, contemplado dentro del el Plan de Desarrollo Territorial, "La Fuerza de Las ideas 2024-2027" Programa **1. La fuerza de la cultura y el arte como agente transformador de La Dorada, producto: Servicio de promoción de actividades culturales.**

Teniendo en cuenta el historial de los carnavales realizados por el municipio, se considera que la mejor forma de satisfacer la necesidad es mediante la celebración de un convenio de asociación de los que trata el artículo 355 de la Constitución Política de 1991, que a su tenor establece: "*Ninguna de las ramas u órganos del*

poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia."

Esta tipología se reglamentó mediante el Decreto 092 del 23 de enero de 2017 "***Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política***", disposición que tiene por objeto: *"(…) reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.*" Norma que determina como regla general que establece que puede celebrarse este tipo de convenios de asociación mediante un proceso competitivo cumpliendo tramite básico de publicidad, con presentación de ofertas, evaluación de las mismas, garantizando siempre el principio de libre concurrencia para las ESAL interesadas.

Este proceso genérico, está desarrollado en lo municipal mediante el Decreto Municipal 0121 del 12 de julio de 2023, para lograr celebrar los convenios de esta naturaleza; en este caso, conforme al presupuesto asignado, al estudio del mercado y demás documentos anexos, es procedente acudir al proceso competitivo, que permitirá mediante el principio de publicidad, materializar el principio de libre concurrencia y selección objetiva para este caso.

El artículo 355 de la Constitución Política dispone: *"El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia..."*

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO QUE SATISFACE LA NECESIDAD.

2.1.1 MACROSECTOR Y SECTOR AL CUAL PERTENECE EL CONVENIO:

Macro sector: Bienes y servicios, Sector: Inclusión social y reconciliación.

2.2. OBJETO DEL CONVENIO A CELEBRAR

"ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FOMENTO DE LA TRADICIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS EN EL MARCO DEL XIII CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL 2026."

2.3. ESPECIFICACIONES DEL CONVENIO A CELEBRAR:

2.4. VALOR DEL CONVENIO corresponde a la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($966.000.000,oo) M/CTE o el valor que resulte contratado conforme con la propuesta que arrime la ESAL seleccionada; el aporte del municipio corresponde a: novecientos millones de pesos ($900.000.000,oo) M/CTE, el aporte del municipio se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1276 del 17 de septiembre de 2026; el aporte del asociado corresponderá a la suma de sesenta y seis millones de pesos ($ 66.000.000,oo) M/CTE. o el que resulte contratado conforme con la propuesta presentada por el asociado.

FORMA DE REALIZAR LOS DESEMBOLSOS Y/O TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DEL ASOCIADO: El municipio de La Dorada realizará los desembolsos del presente convenio interadministrativo / convenio con ESAL de la siguiente manera: el valor del convenio se realizará mediante giros parciales de acuerdo con el avance de la ejecución, previa presentación del informe de gestión técnica de lo ejecutado y de toda la documentación relacionada con las actividades y obligaciones descritas en el convenio, el acta de conformidad del desarrollo del convenio, suscrita por el supervisor del mismo y las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, conforme a la Ley y disponibilidad del PAC. forma parcial de acuerdo a las actividades mensuales desarrolladas por la ESAL, para el trámite de cualquier desembolso del aporte será indispensable la prestación del asociado: - Informe de las actividades descritas en el convenio - Factura electrónica - Acreditación de aportes; A los desembolsos se les efectuaron los respectivos descuentos por impuestos de Ley y las contribuciones Municipales que se encuentren vigentes al momento de realizar el giro. Todos los giros están sujetos al PAC del Municipio. El asociado realizará los giros de su aporte al convenio, mediante el pago periódico de las actividades a su cargo, conforme se describe en las especificaciones y la propuesta seleccionada.

Estudio de Mercado:

Teniendo en cuenta que dentro del sector existen diversas empresas que pueden satisfacer la necesidad del presente proceso, la entidad procedió a solicitar propuesta de cotizaciones mediante la plataforma SECOP II.

El Municipio de La Dorada, con el fin de contar con un valor estimativo sobre el cual se pueda basar para fijar el presupuesto oficial del proceso contractual, realizó un cuadro comparativo con los valores de las ofertas recibidas por la entidad, lo anterior con el fin de realizar un promedio ponderado, así:

OFERENTE	VALOR COTIZACIÓN
CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA – CORPOGESA	$ 902.854.545
COR CORPORACIÓN EMPRESARIAL DEL MAGALENA -	$ 892.637.680

CORPEMAG	
ASOCIACIÓN EN BUSCA DEL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL - ASODINTEGRAL	$ 904.507.775
PROMEDIO	**$ 900.000.000**

Para la proyección del presupuesto oficial se tuvo en cuenta las tres (3) cotizaciones recibidas, formulando el promedio ponderado con el análisis de las tres (3) ofertas compiladas por el Municipio de La Dorada. Lo anterior teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economía establecidos en el Manual de Colombia Compra Eficiente y con el fin de garantizar que la necesidad de la Entidad sea atendida de manera integral, maximizando los recursos en concordancia con la necesidad planteada en el presente proceso de contratación, buscando que los precios de los bienes o servicios se encuentren dentro de un margen coherente en el mercado, así:

	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
MEDIO O MECANISMO	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
Fortalecimiento de las actividades deportivas de atletas del sol, mediante la medicion del tiempo de forma técnica, para tal efecto la provisión de alquiler de cronometro digital, para medir minutos, segundos y horas en competencia deportiva, con precisión para registro de fracciones temporales breves con milésimas de segundo. con las siguientes especificaciones: - Hora, visualización del calendario, ruido de sincronización (conversión estándar de 12/24 horas, sincronización precisa de 1/100 segundos) - Pantalla grande. - Incorpora función de brújula. - Fácil reemplazo de la batería (utiliza batería de botón G13). Tiempo de alquiler: 24 horas.	$ 12.400,00	$ 11.300,00	$ 12.300,00
Fortalecimiento de la actividad deportiva atletas del sol mediante equipamiento para el registro de actividades, y para ello la provisión de tabla porta documentos / Diseño ligero / Bordes redondeados / Clip metálico (reforzado) / Tamaño Carta / Para uso rudo / Hecha de acrílico.	$ 8.100,00	$ 7.650,00	$ 8.250,00
Fortalecimiento de equipamiento técnico para la actividad atletas del sol, ello mediante elementos necesaros para el registro de actividades deportivas, mediante la provisión de lapicero retráctil color negro de punta fina.	$ 2.750,00	$ 2.460,00	$ 2.290,00
Fomento de la justicia deportiva para el evento atletas del sol a desarrollarse en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante 12 personas para juzgamiento con experiencia de la disciplina de entrenamiento fisico y de juzgamiento certificada por establecimiento deportivo con presencia en el municipio, de mínimo 2 años de trayectoria de existencia legal y cumplimiento de todos los requisitos legales para la actividad, el personal debe estar disponible mínimo 6 horas cada uno.	$ 61.500,00	$ 58.000,00	$ 60.500,00
Acompañamiento de las actividades deportivas, mediante refrigerio refrigerios compuesto por un jugo de caja de 200 cc en sabores surtidos y un croissant o sándwich de mínimo 150 gr, empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	$ 8.200,00	$ 8.300,00	$ 7.500,00
Impulso de todas las actividades deportivas de atletas del sol en el marco del del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el traslado, trasporte, cargue y descargue de equipamientos deportivos, mediante la provisión de alquiler de vehículo tipo camion, durante 48 horas (2 días), con capacidad de 4.5 toneladas; el rodante deberá tener SOAT y certificado de revisión técnico mecánica vigente, contar con conductor con licencia vigente y de dos ayudantes para la actividad de cargue y descargue.	$ 440.000,00	$ 405.000,00	$ 445.000,00
Resaltar los mejores deportistas del evento atletas del sol en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la premiación al primer, segundo y tercer puesto, por medio de la entrega de bonos redimibles tamaño oficio a full color en papel fotográfico (diseño dispuesto por el supervisor) valores discriminados por parejas, para ser redimidos en establecimiento de comercio reconocido en el municipio de La Dorada, distribuidos así: Primer puesto dos bonos de: $500.000,oo; Segundo puesto dos bonos de : $300.000,oo; Tercer puesto dos bonos de : $200.000,oo.	$ 2.050.000,00	$ 1.880.000,00	$ 2.070.000,00

Resaltar los mejores deportistas del evento atletas del sol en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la premiación al primer, segundo y tercer puesto placas de Reconocimiento en acrílico de 30 cm de altura por calibre 4 con base con diseño entregado por la supervisión, a ful color.	$ 94.000,00	$ 102.000,00	$ 104.000,00
Fomento de la justicia deportiva para los eventos de atletas del sol a desarrollarse en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante 6 personas de juzgamiento de la actividad deportiva running con experiencia deportiva y de juzgamiento certificada por establecimiento deportivo con presencia en el municipio, de mínimo 2 años. el servicio de juzgamiento debera ser de mínimo 6 horas cada uno	$ 64.000,00	$ 62.000,00	$ 54.000,00
Fortalecimiento de la señalización del evento deportiven los eventos deportivos, mediante letrero de identificación para señalización de punto de entrada y salida; ello mediante la entrega de Pendón en Banner o Tela de 3 mts X 1 mts a full color con diseño entregado por la supervisión del contrato con la inscripción adicional en los extremos "Entrada" y "Salida", instalado en punto determinado por la supervisión del convenio	$ 153.000,00	$ 141.000,00	$ 156.000,00
Fomento de la justicia deportiva para los eventos de atletas del sol a desarrollarse en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante 13 personas de juzgamiento para verificación y coordinación de estaciones de actividades fisicas funcionales con experiencia deportiva de 2 años, las actividades serán por un término mínimo de seis horas.	$ 60.180,00	$ 59.520,00	$ 60.300,00
Fortalecimiento de equipamiento para actividades fisicas funcionales para atletas del sol mediante la provisión de alquiler de 10 carpas de medidas 4x4 metros cada una, con estructura metálica, cuadrada, instalada en punto de acuerdo a la instrucción dada por la supervisión. (Ancho 4 X Largo 4 Mts por 2 mts de alto) Tiempo: 24 horas	$ 50.150,00	$ 49.600,00	$ 50.250,00
Acompañamiento de las actividades deportivas de atletas del sol , mediante la hidratación de participantes por medio de la provisión de 150 paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica, puesta en punto definido por el supervisor.	$ 6.018,00	$ 5.952,00	$ 6.030,00
Fortalecimiento de equipamiento para actividades fisicas funcionales de atletas del sol , mediante la provisión de alquiler de mesa cuadrada plástico barú blanco 76x76x76 Cm, con especificaciones: tipo mesas de plástico, ancho de 80.5 cm, alto de 72.5 cm y largo de 80.5 cm. Tiempo: 24 horas.	$ 20.060,00	$ 19.840,00	$ 20.100,00
Fortalecimiento de equipamiento para el desarrollo de actividades fisicas funcionales de atletas del sol, mediante la provisión de alquiler de sistemas de comunicación bidireccional inalámbricos que dependen de frecuencias de radio para transmitir y recibir mensajes, con las siguientes especificaciones: 8 radios intercomunicadores con base de recarga, tipo intercomunicadores, ancho de 12.3 cm, alto de 3.6 cm, largo de 5.5 cm, con alcance de hasta 10 Km (espacio abierto), función “manos libres” VOX, bloqueo de teclado (automático/manual), escaneo de subtonos CTCSS / DCS de una frecuencia, temporizador de tiempo de espera (TOT), ahorro de batería, 16 canales de memoria, base de carga, función de bloqueo, alerta de batería baja para sustituir o recargar las baterías, rango de frecuencia 400-470 MHZ y batería recargable. Tiempo: 24 horas.	$ 45.135,00	$ 44.640,00	$ 45.225,00
Fortalecimiento de equipamiento para el desarrollo de actividades fisicas funcionales de atletas del sol , mediante la contratacion de servicios de 1 Persona con experiencia en narración de eventos deportivos, para la animación e información en tiempo real. Tiempo: Minimo 6 horas. Con experiencia minima de 1 año.	$ 351.050,00	$ 347.200,00	$ 351.750,00
Resaltar los mejores deportistas de los eventos realizados en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la premiación, para ello la provisión de medalla metálica de 6,5 cm de diámetro y 4mm de grosor, grabada según diseño entregado por la supervisión con perforación superior para cinta y cinta de tela de 2cm de ancho de acuerdo al diseño entregado por la supervisión del contrato.	$ 15.045,00	$ 14.880,00	$ 15.075,00

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

Acompañamiento de las actividades deportivas de atletas del sol, mediante la hidratación de participantes por medio de la provisión de bebida energizante en lata de mínimo 200 ml, para fortalecer su participación y procurar su optimo rendimiento e hidratación idónea.	$ 5.015,00	$ 4.960,00	$ 5.025,00
Acompañamiento de las actividades deportivas de atletas del sol, mediante el fortalecimiento de la energía de los participantes en los eventos deportivos mediante la provisión de carbohidratos para revenir calambres, favorecer la recuperación del contenido de potasio y reponer las vitaminas minerales que se pierde en el ejercicio, ello mediante la provisión de fruta banano, maduro color amarillo y sin amagaduras, de mínimo 110 gr, entregados en el punto de la actividad denominada el desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL".	$ 1.504,50	$ 1.488,00	$ 1.507,50
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 50 vallas de seguridad metálica, con soporte en piso de 1.50 mts de alto por 2 mts de ancho. Tiempo: 24 horas	$ 35.105,00	$ 34.720,00	$ 35.175,00
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 50 conos En Polietileno para entrenamiento Deportivo de mínimo 26 cms de lato y 20 cms de diámetro en base. Tiempo: 24 horas	$ 7.021,00	$ 6.944,00	$ 7.035,00
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 6 Bandas Elasticas Material: Látex de alta resistencia. Medidas: Largo 200 cm, Ancho 6,5 cm, Espesor: 4,5 mm, Tensión: 120-175 libras. Tiempo: 24 horas.	$ 10.030,00	$ 9.920,00	$ 10.050,00
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler Paletas vial Paletas Colombinas de señalización para Giro Material: Polietileno de alta densidad.Diseño: Dos piezas: base piramidal y columna unisección con tope. Altura: 1.30 cm. Diámetro: 35 cm. Tiempo: 24 horas	$ 5.015,00	$ 4.960,00	$ 5.025,00
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de UN SONIDO TIPO ARRAY puesto en lugar y recogido al finalizar la actividad, compuesto por:4 cabinas rcf, 2 bajos dobles, 1 consola, microfonería, pantalla led 3 x 2 m. Tiempo: 24 horas.	$ 1.504.500,00	$ 1.488.000,00	$ 1.507.500,00
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de Plastico instalado al interior de la estructura metalica en perfil, para ello se requiere de 60 metros cuadrados Tiempo: 24 horas	$ 140.420,00	$ 138.880,00	$ 140.700,00
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 10 cajas pliométrica de madera (pino) y Medidas 50"x60"x70". Tiempo: 24 horas	$ 80.240,00	$ 79.360,00	$ 80.400,00
Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 6 Barras de olimpica de Material: Acero Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm Sistema de rodamientos: 2 rodamientos y un buje de bronce en cada émbolo Agarres antideslizantes Capacidad de peso: 1.200 libras Peso: 20 kg Tiempo: 24 horas	$ 60.180,00	$ 59.520,00	$ 60.300,00

Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 12 Discos Olímpico en Caucho Macizo 2" Material: Caucho inyectado con anillo en acero. Diámetro; 45 cm, Grosor; 2.5 cm, Diámetro para émbolo; 2" (50mm) Tiempo: 24 horas	$ 20.060,00	$ 19.840,00	$ 20.100,00
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 4 Maquinas ergonomica de resistencia de aire de alta intensidad, con sistema de halado en cadena, mediidas 2,44 mts por 61 cm por 36 cm Tiempo: 24 horas.	$ 200.600,00	$ 198.400,00	$ 201.000,00
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de Cuadrilátero en subfigura, trapecio – rectángulo, formado por perfil metálico soldado en una sola pieza, TRES (3) ESTRUCTURAS de igual tamaño que en adelante se denominarán caras, estarán unidas por CUATRO (4) perfiles metálicos de 5 metros de largo, cada perfil instalado (soldado) uniendo los vértices. Cada Cara de la estructura, se instalará en los extremos de los perfiles y una cara en el centro exacto, además de ello: 4 perfiles adicionales instalados en la rampa (3) TRES distribuidos en la cara de inclinación a distancias proporcionales y uno en la base menor, 1. Figura Bases: Base mayor: 1,50 mts, Base menor: 0,70 mts, Altura: 2,00 mts distancia perpendicular entre las bases, 2. Material Perfil: 120 X 60 Calibre 3" Pulgada, Perfil de Unión: CUATRO (4) Perfiles, Perfil de soporte CUATRO (4) PERFILES, 3. Cubierta, Tablón instalado en figura armada en 3D, de mínimo 2 cm de grosor, rustico o pulido (instalado fijo en estructura) Tiempo: 24 horas.	$ 1.504.500,00	$ 1.488.000,00	$ 1.507.500,00
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de seis (6) llantas de mínimo 24 Pulgadas, para arrastre, puesta en lugar y recogida luego de finalizado el evento. Tiempo: 24 horas	$ 60.180,00	$ 59.520,00	$ 60.300,00
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de SEIS (6) sogas de 1" por 3 mts de largo. Tiempo: 24 horas	$ 20.060,00	$ 19.840,00	$ 20.100,00
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante el alquiler de estructura para arrastre bajo, metálica con plástico tipo lámina de polietileno negra de 4mm cubriendo todo el área y el interior de los laterales, requiere pendón en los con diseño entregado por la supervisión e instalado en el montaje , con las siguientes especificaciones; * Estructura metálica en perfil de 15 mts de largo por 4mts de ancho y 60 cm de alto, plástico de 82,8 mts cuadrados instalado al interior de la estructura Pendones laterales, DOS (2) de 4mts X 0,60 mts, DOS (2) de 15mts X 0,60 mts, a full color con la imagen entregada por la supervisión. Tiempo: 24 horas	$ 1.003.000,00	$ 992.000,00	$ 1.005.000,00
Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello entrega de rollos de cabuya tradicional por 200mts cada rollo.con las siguientes especificaciones: Hilo de Fique Colombiano de Calidad Exportación: Sostenibilidad y Versatilidad en Cada Amarre Cabuya de fique Color: Natural Densidad lineal - NTC. G/m-m/kg: 1.37- 7.30 Espesor: 1 mm Resistencia mínima a la tensión (kgf): 10 Elongación máxima a la tensión: 7%	$ 60.180,00	$ 59.520,00	$ 60.300,00

Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello entrega de lazos de yute con las puntas selladas con cinta de 1" por 6 mts de largo	$ 3.009,00	$ 2.976,00	$ 3.015,00
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la entrega de ganchos de agarre para horquilla 12 mm (metalico de 1/2") con aro de 3"	$ 50.150,00	$ 49.600,00	$ 50.250,00
Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante el alquiler de estructura de equilibrio diseño en zigzag, estructura de perfil metálico de 15 metros puesta a 30 cm del sueño sobre base, cada línea del zigzag será de 3 mts, con soportes fijos que eviten el movimiento y que soporte el tráfico pesado de atletas de hasta 120 kg, instalado y puesto en lugar definido por el supervisor. Tiempo: 24 horas	$ 1.003.000,00	$ 992.000,00	$ 1.005.000,00
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de SEIS (6) Mancuernas encauchetada Peso 15 kg. Tiempo: 24 horas	$ 30.090,00	$ 29.760,00	$ 30.150,00
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de OCHO (8) Andamios cuerpo completo Estructura de andamio instalada en punto como soporte para la instalación de los letreros de cada estación, la estructura deberá ser armada y desarmando en el punto, estructura de andamio metálico básico de 2 mts X 2 mts. Cuerpo completo con tijeras y dos laterales. Tiempo: 24 horas	$ 40.120,00	$ 39.680,00	$ 40.200,00
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de DOS (2) Pasamanos de Estructura metalica tipo escaleta con intersecciones Diametro 1", largo: 5 mts, ancho 50 cm. Distancia entre las intersecciones 40 cm. Tiempo: 24 horas	$ 802.400,00	$ 793.600,00	$ 804.000,00
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de170 TapeteS en lamina de caucho negro armable Dimensiones 50x50 cm Espesor 2 cm Unidad de lamina. Tiempo: 24 horas	$ 6.018,00	$ 5.952,00	$ 6.030,00
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de Tablero de lanzamiento en triple calibre 12 ml con UN (1) orificio (perforacione) en forma circular con medidas de 20 cm de diametro en el centro de la tabla medidas 60cm X 120 cm	$ 250.750,00	$ 248.000,00	$ 251.250,00
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de Almohadilla en tela lona sublimada con logo suministrado por el supervisor de 250 gm de peso. Medidas 15 cm x 15 cm	$ 30.090,00	$ 29.760,00	$ 30.150,00
SUB-TOTAL ACTIVIDAD ATLETAS DEL SOL			
Fomento de la actividad Fisica y la integracion social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la provision de Camisetas deportiva cuello Sport fabricada en textil de punto con tejido perforado dunga sec runing 100% poliéster con 3 % elástano unidireccional especial para la actividad fisica de alto rendiemimiento, su diseño hecho en sublimación full color en su totalidad permite que su peso sea mínimo y mejore el rendimiento físico del atleta, Costuras reforzadas terminado 2 pasadas en cada costuras.	$ 42.126,00	$ 41.664,00	$ 42.210,00

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

Fomento de la actividad Fisica y la integracion social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la provision de Numeros de marcación de carrera en material pendón de 15 cm * 20 cm policromático, con CUATRO (4) Ganchos nodriza tamaño pequeño, con el diseño entregado por la supervisión del contrato	$ 3.009,00	$ 2.976,00	$ 3.015,00
Fomento de la actividad Fisica y la integracion social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la entrega de medalla troquelada de 6,5 cm, bronce envejecido, con cinta en satín estampada a una sola tinta, diseño proporcionado por el supervisor del contrato	$ 16.048,00	$ 15.872,00	$ 16.080,00
Fomento de la actividad Fisica y la integracion social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la provisión de trofeo en acrílico de 25cm de altura con base con diseño entregado por la supervisión 1er, 2do y 3er Puesto, Categoría 10k - 5k-3k y 2 categorias infantiles (6 a 9 años y de 9 a 12 años).	$ 100.300,00	$ 99.200,00	$ 100.500,00
Fomento de la actividad Fisica y la integracion social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su correcta ejecución; con la provisión de marcación de cajón en madera, con stickers adhesivo full color 70 cm de altura, 50 cm de altura y 30 cm con diseños entregados por la supervisión del contrato.	$ 130.390,00	$ 128.960,00	$ 130.650,00
Fomento de la actividad Fisica y la integracion social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la provisión de 10 ROLLOS DE 500 METROS DE CINTA DE SEGURIDAD AMARILLA para cierre de vias	$ 100.300,00	$ 99.200,00	$ 100.500,00
Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante el alistamiento, armado, decoración, organización, entrega de elementos, organización, limpieza del lugar y actividades diversas, por medio de personal de apoyo, por servicios de mínimo ocho (08) horas.	$ 80.240,00	$ 79.360,00	$ 80.400,00
Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo, mediante la provisión de 2 Pendones tipo pasacalle de 5 mts de ancho por 1, 5 mts de alto instalado en estructura, 4 pendones laterales estructura de salida de 3mts de alto por 1mt de ancho policromático instalado en estructura.	$ 1.604.800,00	$ 1.587.200,00	$ 1.608.000,00
Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante la entrega de los elementos de publicidad necesarios para su desarrollo, y para ello la entrega de backing mide 240x150 en vinilo y adhesivo	$ 481.440,00	$ 476.160,00	$ 482.400,00
Acompañamiento de la actividad deportiva de la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, ediante la hidratación de participantes por medio de la provisión de 400 paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica, puesta en punto definido por el supervisor.	$ 6.018,00	$ 5.952,00	$ 6.030,00
Acompañamiento de la actividad deportiva de la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante el fortalecimiento de la energía de los participantes en los eventos deportivos mediante la provisión de carbohidratos para revenir calambres, favorecer la recuperación del contenido de potasio y reponer las vitaminas minerales que se pierde en el ejercicio, ello mediante la provisión de fruta banano, maduro color amarillo y sin amagaduras, de mínimo 110 gr, entregados en el punto de la actividad denominada el desafío.	$ 2.006,00	$ 1.984,00	$ 2.010,00

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

Acompañamiento de la actividad deportiva de la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante refrigerios compuesto por un jugo de caja tetrapack de 200 cc en sabores surtidos y un croissant o sándwich de Jamón y queso de mínimo 150 gr, empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	$ 8.024,00	$ 7.936,00	$ 8.040,00
Impulso de todas la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el traslado, trasporte, cargue y descargue de equipamientos deportivos y materiales diversos, mediante la provisión de alquiler de vehículo tipo camión estacas turbo, durante 24 horas, con capacidad de 4.5 toneladas; el rodante deberá tener SOAT y certificado de revisión técnico mecánica vigente, contar con conductor con licencia vigente y de dos ayudantes para la actividad de cargue y descargue.	$ 1.003.000,00	$ 992.000,00	$ 1.005.000,00
Impulso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, por medio de UNA (1) persona de juzgamiento (STAFF) lider profesional en educación fisica, recreación y deportes y certificación por competencia en entrenamiento de la disciplina de atletismo para realizar la verificación de los ganadores, el estado de salud y avance de los competidores, para el efecto se incluye servicios de alimentación y hospedaje (VIATICOS), el personal deberá prestar sus actividades mínimo de 24 horas, y tener disponibilidad previa a la carrera y posterior a la misma.	$ 2.006.000,00	$ 1.984.000,00	$ 2.010.000,00
Impulso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, por medio de personal (STAFF) o acompañantes de recorrido de juzgamiento, para verifican el estado de salud y avance de los competidores, guías de carrera, para el efecto se incluye servicios de alimentación y hospedaje (VIATICOS), el personal deberá prestar sus actividades mínimo de 24 horas, y tener disponibilidad previa a la carrera y posterior a la misma.	$ 300.900,00	$ 297.600,00	$ 301.500,00
Impuso de todas la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el alquiler de estructura de marcación de salida, metálica de altura de 6mt de alto por 4mts de ancho instalada en punto, con anclajes para instalación de pendones y vallas informativas. tubos redondos en acero, con soportes de fijacion, tornillos, tuercas. debe de incluir el servicio de armado y desarmado de la estructura.	$ 1.801.388,00	$ 1.781.632,00	$ 1.804.980,00
Impuso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el servicios de profesional fisioterapeuta durante mínimo 6 horas con experiencia en trabajo deportivo para la realización de procesos pos-carrera sobre los competidores que lo requieran y logística para el servicio (Camillas, aceites, equipos de fisioterapia:Bandas elásticas, pesas, balones medicinales y barras de equilibrio. Equipos como los TENS (estimulación nerviosa eléctrica transcutánea) y EMS (electroestimulación muscular) para el control del dolor y la rehabilitación muscular.) con experiencia certificada de mínimo 1 año.	$ 802.400,00	$ 793.600,00	$ 804.000,00
Impuso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la entrega de baner en lona con información relacionada a señalización de desvíos de distancia, con diseño de carnaval (3k - 5k-10k) con medidas de 50 cm de alto, con 1.50 mt de largo a full color y diseño aprobado por el supervisor del contrato.	$ 100.300,00	$ 99.200,00	$ 100.500,00
Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, el servicio de alquiler de SEIS (6) Cañones de papel tipo venturi accionado con Co2 para dar inicio de la carrera en cada categoria, con un (1) disparo de papel de color suministrado por el supervisor, el cual será activado en cada categoria. Tiempo: 24 horas	$ 70.210,00	$ 69.440,00	$ 70.350,00
Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la entrega de 100 mts de cinta decorativa con cortes en triangulo (BANDERINES) 30 cm * 30 cm * 30 cm elaborados en tela impermeable resistente al agua y sol de colores.	$ 140.420,00	$ 138.880,00	$ 140.700,00

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el alquiler de DIEZ (10) carpas de 4mts de largo, por 3 de ancho. Tiempo: 24 horas	$ 50.150,00	$ 49.600,00	$ 50.250,00
Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su correcta ejecución; con el suministro de tablas de plástico de tamaño oficio con aprieta papel, para registro.	$ 8.425,20	$ 8.332,80	$ 8.442,00
Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la entrega de lapiceros color negro para las actividades de registro.	$ 2.507,50	$ 2.480,00	$ 2.512,50
SUB-TOTAL CARRERA ATLETICA			
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la provisión coctel de bienvenida sin alcohol mínimo de 150 ml, elaborado con soda, y fruta, puede ser (maracuyá o mango o piña o fresas) servido en vasos acrílicos transparentes, con hielo en cubos.	$ 12.036,00	$ 11.904,00	$ 12.060,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la prestación del servicio de hospedaje por habitación, en acomodación doble para las candidatas, jurados, reina actual y su chaperón o acompañante, por los 5 días del reinado. Las habitaciones deberán tener las siguientes condiciones: camas individuales, baño privado, televisor, aire acondicionado, mesa de noche, toallas, jabón de baño.	$ 240.720,00	$ 238.080,00	$ 241.200,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el Alquiler de traje de calle nuevo para la llegada de la señorita la Dorada, con las siguientes especificaciones; entererizo con torte simétrico en la parte superior en tela unicolor de textura rígida (Tafetán, satín de novia o seda Fashions) con pantalón botan ancha.	$ 351.050,00	$ 347.200,00	$ 351.750,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de bandas oficiales para las candidatas presentantes de los diferentes municipios de 2m de largo y 12 cm de ancho, en satín blanco, sublimadas en letra color negro del departamento o municipio que representa, con el escudo del municipio de la Dorada.	$ 60.180,00	$ 59.520,00	$ 60.300,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de traje nuevo de coctel para la reina municipal y reina actual del corazón de Colombia , con las siguientes especificaciones; vestido color amarillo en corte sirena con amplitud inferior, con escote en corazón y diseño asimétrico en los costados, decorado con cristales de diferentes formas y tamaños en colores solicitados por el supervisor, con cremallera posterior. con abertura en la parte izquierda y decorado con pedrería de diferentes tonos, con cremallera posterior. según las medidas de la candidata y reina actual.	$ 501.500,00	$ 496.000,00	$ 502.500,00

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de escenario con las siguientes especificaciones: TECHO A DOS AGUAS LONA NEGRA GROUND SOPORTT 50X60 CM EN ALUMINIO CERTIFICADO, DE 12X12X10 MTS + CUATRO (4) MOTORES CM DE 1TONELADA + AFORO 3 LADOS EN LONA PLASTICA NEGRA (NO POLISOMBRA) ALAS GROUND SOPORT 50X60 CM, EN ALUMINIO CERTIFICADO DE 6X10 MTS, AUDIO Y PANTALLAS CCTV + DOS (2) MOTORES CM DE 1TONELADA TRUSS ALUMINIO DE 29X29 CM, 3 MTS PARA DISEÑO TARIMA LIZA MADERA DE 12X10,8X1,8 MTS CON ESTRUCTURA EN ALUMINO + FALDON NEGRO PERIMETRAL + 2 ESCALERAS BASCULANTES DE 8 PASOS + PASA MANOS AREA DE TRABAJO DE 4,8X2,4X0,6 MTS AUDIO FOH AREA DE TRABAJO DE 4,8X2,4X1 MTS ILUMINACION & VIDEO FOH AREA DE TRABAJO DE 4,8X4,8X1,8 MTS SOBRE TARIMA LIZA MADERA DE 8,4X2,4X0,6 MTS + FALDON NEGRO PERIMETRAL + 2 ESCALERAS DE 2 PASOS. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	$ 35.105.000,00	$ 34.720.000,00	$ 35.175.000,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de Audio con las siguientes especificaicones:EAW NTX210L 140 dBspl - PA PRINCIPAL EAW NT206L 139 dBspl - OUT FILL L&R EAW NT206L 139 dBspl- FRONT L&R EAW SBX218 SUBWOOFER 140 dBspl, CARDIODE DAS AUDIO EVENT 208A 132 dBspl - DELAY MATRIZ ALLEN & HEATH AHM-64 + GX4816 RACK MATRIZ ALLEN & HEATH AHM-16 CONSOLA ALLEN & HEATH DLIVE C3500 (FOH & MONITOR + TARJETA DANTE) RACK ALLEN & HEATH CDM64 (64 INPUTS) SERVIDOR EXTREME SERVER CX-10 INEAR IEM300 G4 (STEREO) + COMBINADOR DE ANTENAS SET MICROFONOS INALAMBRICOS QLX-D BETA 58A + PELICAL BODYPACK SIDE FILL (4 EAW NT206L + 1 EAW SBX218) X LADO MONITOR EAW RS153 138 dBspl SET RIDER MICROFONERIA SEGÚN GRUPO MUSICAL SET BASE MICROFONOS SUB SNAKE 12 Y 8 CANALES PARA TARIMA. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	$ 68.204.000,00	$ 67.456.000,00	$ 68.340.000,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de iluminación, con las siguientes especificaciones:MOVIL BEAM 9R MOVIL WASH ZOOM 15 W - FRONT & CALLES MOVIL WASH K10 SEGUIDOR LED 350 W + OPERADOR BLINDER LED 4X100 W INDOOR FRONT ATOMIC LED RGB MAQUINA DE HUMO HAZER 3.000 W + TURBINA CONSOLA GRAMD MA2 CONSOLA CHAMSYS MQ250 CONSOLA CHAMSYS MQ80 SPLITER DMX MARTIN. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	$ 20.060.000,00	$ 19.840.000,00	$ 20.100.000,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de video pantalla con las siguientes especificaciones:CAMARA PROFESIONAL PANASONIC AG-AC30 FULL HD CAMAROGRAFO PROFESIONAL MIXER VIDEO PROFESIONAL BLACKMAGIC ATEM TELEVISION STUDIO HD SERVIDOR STREAMING (ICORE7, SSD240GB,TG 4GB, AUDIO SSL+) TRANSMISOR HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYST INTERCOM HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYSTEM CAPTURADORA HDMI SDI USB 3.0 UNISHEEN UN3200HS. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	$ 23.069.000,00	$ 22.816.000,00	$ 23.115.000,00

Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de, circuito cerrado de televisión con las siguientes especificaciones: CAMARA PROFESIONAL PANASONIC AG-AC30 FULL HD CAMAROGRAFO PROFESIONAL MIXER VIDEO PROFESIONAL BLACKMAGIC ATEM TELEVISION STUDIO HD SERVIDOR STREAMING (ICORE7, SSD240GB,TG 4GB, AUDIO SSL+) TRANSMISOR HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYST INTERCOM HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYSTEM CAPTURADORA HDMI SDI USB 3.0 UNISHEEN UN3200HS. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	$ 13.039.000,00	$ 12.896.000,00	$ 13.065.000,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de efectos especiales con las siguientes especificaciones: 8 CRIO JETS, CON 8 TANQUES LLENOS DE CO2 DE 25 KG, (GRADES) DE SIFON. 8 MÁQUINAS SPARKULARES CON UN SOBRE DE 200 GM DE QUÍMICO CADA UNA. 4 MAQUINAS EXPLO X2 WAVE FLAMER (LANZALLAMAS MOVILES) CON INSUMOS INDICADOS. 6 LANZALLAMAS AUDIO PRO DOBLE CONTENIDO (ALCOHOL) CON CAMBIO DE INSUMOS. 4 STADIUM SHOT (SERPENTINAS) 2 LANZAMIENTOS POR MAQUINA CON PAPEL BLANCO Y METALIZADO. 2 STADIUM BLASTER (VENTURYS) 2 LANZAMIENTOS POR MAQUINA CON PAPEL BLANCO Y METALIZADO. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	$ 30.090.000,00	$ 29.760.000,00	$ 30.150.000,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de backline, con las siguientes especificaciones. batería series completa - bombo de 22´´ - tom de 10´´ - redoblante con stand - set de platillos zildjian - tapete de 2x2 bajo - amplificador de bajo ampeg svt4 - caja de bajo ampeg svt 8x10 Teclado - Yamaha motif XF8 - base teclado Stand de guitarra - amplificador de guitarra FENDER TWIN REVERB - congas LP con base - Bongo con base - Celesta con base - Timbales tito puentes con base, Tiempo: durante los 4 días del Reinado	$ 13.039.000,00	$ 12.896.000,00	$ 13.065.000,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de Plantas eléctricas con las siguientes especificaciones:2 Plantas eléctricas de 100 kva y planta eléctrica de back up de 60 Kva. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	$ 9.027.000,00	$ 8.928.000,00	$ 9.045.000,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de traje nuevo de calle para la reina teniendo en cuenta el tallaje de la reina municipal de La Dorada; PARA EL COCTEL DE BIENVENIDA con las siguientes especificaciones;enterizo en blonda guipur, con pantalón tipo Palazzo, mangas largas bombachas, escote V profundo y con corte asimétrico en la cintura. con cremallera posterior y con acabados de costura de buena calidad.	$ 351.050,00	$ 347.200,00	$ 351.750,00

Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega de banda en satín blanco de 2m de largo y 12 cm, sublimado en amarillo con borde en millaré dorado para la elección de la reina de los comerciantes.	$ 60.180,00	$ 59.520,00	$ 60.300,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega banda en satín blanco de 2m de largo y 12 cm, sublimado en azul rey con borde en millaré plateado para la elección de la reina de los periodistas	$ 60.180,00	$ 59.520,00	$ 60.300,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de traje nuevo folclórico para la muestra folclórica de la reina municipal. con blusa en mangas 3/4 con cuello alto y pechera decorada en cintas, pasacintas y apliques, falda de vuelo alto a tiempos, para bailes andinos, en telas estampadas y unicolor,con tocado de flores artificiales a juego con los colores del traje, y pollerin blanco para darle altura y volumen al traje.	$ 401.200,00	$ 396.800,00	$ 402.000,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de traje nuevo de calle para la reina teniendo en cuenta el tallaje de la reina municipal de La Dorada, PARA EL DIA SOCIAL, según las siguientes especificaciones, vestido blanco largo a la rodilla, con maga tres cuartos recta em guipuire, falda amplia en media rotonda. Reina actual vestido blanco corte suelto y olgado resaltado sus cuerpo.	$ 351.050,00	$ 347.200,00	$ 351.750,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazon de colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de brunch tipo pasabocas, con la siguientes especificaciones: rodaja de pan tostado tipo italiano de mínimo 50 gr, acompañando de rodajas de aguacate, tomate verde o rojo, tajadas de jamon de cerdo,tajada de queso mosarella y rojadas de peperonni, con un palito de madera y o hojas de albahaca fresca para una correcta presentacion.	$ 12.036,00	$ 11.904,00	$ 12.060,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazon de colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de coctel, con la siguientes especificaciones: Spritz Tropical (Sin alcohol), Volumen por unidad: 250 ml (12 oz), Temperatura de servicio: 2–6 °C Frío, Formato: En vaso PET 12 oz con hielo, 12 L base tropical + 10 L soda, Hielo total: 200 kg , Pulpa maracuyá 4.8 L, Pulpa mango 3.6 L, Jugo de naranja recién exprimido: 2.4 L, Jugo de limón fresco: 0.6 L, Jarabe simple : 0.6 L, Hierbabuena (5 manojos), Decor cítrico (rodajas), 3 dispensadores + jarras + pinzas + coolers Sprit Tropical	$ 12.036,00	$ 11.904,00	$ 12.060,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de Kit para cada candidata compuesto por: delantal impermeable con tiras ajustabes en los costados, guantes de caucho color negros de medidas desde la N°5, hasta la N°8, empacado por pares en bolsa individual, gorro de cocina en tela de malla, con visera y caucho ajustable en la parte posterior para muestra de saberes de pesca.	$ 50.150,00	$ 49.600,00	$ 50.250,00

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de traje casual de dos piezas en tela lino Blusa de color rojo y Short corto de color blanco, con acados de costura de buena calidad y teniendo en cuenta el tallaje de la reina municipal de La Dorada, dispuesto por el supervisor.	$ 250.750,00	$ 248.000,00	$ 251.250,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de banda en satín blanco de 2m de largo y 12 cm, sublimado en rojo con borde en millaré dorado para la elección de la reina de los pescadores.	$ 60.180,00	$ 59.520,00	$ 60.300,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de traje nuevo de fantasía para la reina municipal La Dorada y actual reina del corazón de Colombia. Según las siguientes especificaciones; traje de fantasia de dos piezas, con brasier o body recamado en pedrería y apliques de color blanco y plateado, falda tipo taparrabo pequeño recamado en pedrería, con espaldar en estructura metalica y decorado con apliques, pedrería y plumas en colores blanco y plateado y tocado con estructura metalica recamado y decorado en tonos plateado y blanco, adicional mancuernas y brasaletes con plumas y apliques.	$ 601.800,00	$ 595.200,00	$ 603.000,00
Impulso de la cultura y el turismo del municipio, en el marco del reinado regional del corazón de Colombia, mediante propiciando la recordación de las actividades culturales, mediante la entrega de souvenir o recordatorios para entregar a los jurados, con las siguientes especificaicones; figuras elaboradas en fique de 25cm de alto, alusivas al oficio de la pesca tradicional, con bases en madera de 2 cm de ancho.	$ 60.180,00	$ 59.520,00	$ 60.300,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de traje de calle para la reina municipal. Con las siguientes especificaciones;Set de dos piezas (pantalón tipo palazzo y blusa tipo corset con escote corazon semi profundo en color blanco con botones), y estola al cuello cortada en rotonda pintada en aerografo. según las medidad de las candidatas.	$ 401.200,00	$ 396.800,00	$ 402.000,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de kit de Coronas para la reina de 14Cm, Virreina de 10CM, Princesa de 7CM con pedrería en Murano y base metálica en rodio.	$ 752.250,00	$ 744.000,00	$ 753.750,00
Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega Suministro de arreglos florales en flor natural con 10 Rosas, 10 margaritas, 10 ghyso y follaje, para la reina, virreina y princesa en la velada de coronación.	$ 100.300,00	$ 99.200,00	$ 100.500,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega banda en satín blanco de 2m de largo y 12 cm, sublimado en color dorado y con borde en millaré dorado, para la riena, virreina y princesa del reinado del corazon de colombia 2026	$ 80.240,00	$ 79.360,00	$ 80.400,00
Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el reconocimiento y premiación para la velada de coronación con bonos redimibles para la reina $4.000.000, virreina $2.000.000 y princesa $1.000.000	$ 7.021.000,00	$ 6.944.000,00	$ 7.035.000,00

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para sudesarrollo, para ello el reconocimiento y premiación especial en bonos redimibles de $400.000 para las siguientes categorías: Mejor cuerpo, Mejor rostro, Mejores muestras folclóricas, Mejor traje de fantasía.	$ 401.200,00	$ 396.800,00	$ 402.000,00
Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de traje nuevo de coronación para la reina municipal de La Dorada y reina actual del corazon de colombia,con las siguientes especificaciones: traje en corte columna, en color fucsia con tela bordada con pedreria,con transaprencia superior, recamado con cristales plateados, boreales y azul rey. con estola desde el cuello. y traje tipo columna en micro malla color rojo, con body ceñido al cuerpo con escote V profundo, con mallatex color piel para dar soporte en los hombros, desde donde se van a desprender estolas en velo chifon color rojo. según las medidas de la candidata y reina actual.	$ 601.800,00	$ 595.200,00	$ 603.000,00
Impulso de la cultura y el talento local del municipio, acompañando la animacion del reinado regional del corazon de colombia y eventos oficiales en tairma mediante la contratacion de un animador oficial durante 4 días (jueves, viernes, sabado y domingo) con un tiempo diario de 6 horas, con mínimo 1 año de experiencia en eventos masivos.	$ 1.003.000,00	$ 992.000,00	$ 1.005.000,00
Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo. Para ello, se contempla la entrega de certificados simbólicos destinados a la premiación en la velada de coronación, elaborados en impresión digital de alta calidad sobre papel calidad Propalcote (o cartulina premium) de trescientos gramos (300g), con medidas de 1.00 metro de largo por 50 centímetros de ancho, garantizando la rigidez y consistencia óptima del elemento para su entrega en escenario.	$ 60.180,00	$ 59.520,00	$ 60.300,00
Servicio de TRES (3) jurados Calificadores durante 5 días, quienes seran profesionales en el area de belleza, modelaje, etiqueta, y proyecto de vida, pago de honorarios como jurados del reinado "Señorita Corazón de Colombia",	$ 1.203.600,00	$ 1.190.400,00	$ 1.206.000,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de desayunos para los días viernes, sábado, domingo y lunes deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con la siguiente especificación: Huevos (pericos (cebolla o tomate) o revueltos o tortilla o rancheros (con salchicha de una marca reconocida) o cacerola), caldo de costilla o de carne o de pollo en porción mínima de 250 ml, 2 carbohidratos (arroz 50 gr o arepa o pan), Bebida en presentación de 250 ML (chocolate o café con leche o jugo de naranja), Tamal envuelto en hojas de plátano. NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	$ 20.060,00	$ 19.840,00	$ 20.100,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de almuerzos para los días viernes, sábado, y domingo deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: • Principio (frijol o arveja o lenteja o pastas), Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidrato (Arroz 50 gr, puré de papa de 105 gr o 3 patacones), Ensalada (verduras frescas) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha), NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno; Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	$ 25.075,00	$ 24.800,00	$ 25.125,00

Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de cenas para los días jueves, viernes, sábado y domingo, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Proteína 150 gr(Carne de res, cerdo o pollo), ensalada, acompañante (Arepa, arroz, puré o papas a la francesa) y sobremesa (jugo de fruta de cosecha de mínimo 200 ml)NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno; Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	$ 25.075,00	$ 24.800,00	$ 25.125,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega refrigerios para los días jueves, viernes, sábado y domingo con las siguientes especificaciones: 300 gr de Fruta picada (piña, papaya, melón, banano), jugo natural por 200 ml en agua de la fruta de cosecha y un croissant o sándwich de Jamón y queso de mínimo 150 gr, empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	$ 12.036,00	$ 11.904,00	$ 12.060,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello servicio de maquillaje y peinado para la reina municipal de La Dorada y reina actual Corazón de Colombia 2025, durante los 4 días del reinado, por profesionales certificados en belleza.	$ 401.200,00	$ 396.800,00	$ 402.000,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollon, para ello alquiler de DIEZ (10) sillas elegantes con estructura de madera sin reposa brazos y espaldar con diseño incluye el transporte al lugar de destino dentro del perímetro urbano. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	$ 10.030,00	$ 9.920,00	$ 10.050,00
SUB-TOTAL REINADO CORAZÓN DE COLOMBIA			
Fortalecimiento de la seguridad de las personas en los eventos DEPORTIVOS Y CULTURALES, mediante el alquiler, traslado y montaje y desmontaje de 200 mallas eslabonadas cada una de 2,50 de alto x 3 mts de largo (durante 4 días)	$ 8.024.000,00	$ 7.936.000,00	$ 8.040.000,00
Fortalecimiento de la seguridad de las personas en los eventos DEPORTIVOS Y CULTURALES, mediante el alquiler, traslado y montaje y desmontaje de 200 vallas de 1,80 mts negras (durante 4 días)	$ 6.018.000,00	$ 5.952.000,00	$ 6.030.000,00
Fortalecimiento de la seguridad de las personas en los eventos DEPORTIVOS Y CULTURALES, mediante el alquiler, traslado y montaje y desmontaje de 30 muros de contención DIARIOS de 1,20 mts de largo x 80 cms de alto (durante 4 días)	$ 1.805.400,00	$ 1.785.600,00	$ 1.809.000,00
Acompañamiento en los eventos deportivos y para ello el funcionamiento adecuado del montaje de vallas mediante el servicio de 54 personas idóneas en el manejo del cargue, descargue, vigilancia, montaje y desmontaje de las herramientas de protección para la realización de los eventos deportivos, culturales y recreativos durante los 4 días.	$ 11.374.020,00	$ 11.249.280,00	$ 11.396.700,00
Acompañamiento en los eventos deportivos el funcionamiento adecuado del montaje de vallas mediante un coordinador que garantice el buen funcionamiento y el adecuado montaje de vallas, mallas, muros de contención y herramientas de protección para la realización y durante los eventos tradicionales, culturales y recreativos (durante 4 días).	$ 1.384.140,00	$ 1.368.960,00	$ 1.386.900,00
SUB-TOTAL CERRAMIENTO			

Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello hidratación mediante la entrega de CIEN (100) paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica	$ 6.018,00	$ 5.952,00	$ 6.030,00
Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo para ello servicio de desayuno para los participantes del encuentro de danzas folclóricas, durante los días sábado, domingo y lunes, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Huevos (pericos (cebolla o tomate) o revueltos o tortilla o rancheros (con salchicha de una marca reconocida) o cacerola), caldo de costilla o de carne o de pollo en porción mínima de 250 ml, 2 carbohidratos (arroz 50 gr o arepa o pan), Bebida en presentación de 250 ML (chocolate o café con leche o jugo de naranja), Tamal envuelto en hojas de plátano. NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	$ 20.060,00	$ 19.840,00	$ 20.100,00
Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo para ello servicio de almuerzo para los participantes del encuentro de danzas folclóricas, durante los días sábado y domingo deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: • Principio (frijol o arveja o lenteja o pastas), Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidrato (Arroz 50 gr, puré de papa de 105 gr o 3 patacones), Ensalada (verduras frescas) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha), NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno; Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	$ 25.075,00	$ 24.800,00	$ 25.125,00
Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo para ello servicio de cena para los participantes del encuentro de danzas folclóricas, durante los días viernes, sábado y domingo, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo), 2 carbohidratos con cada cena (Arroz porción de 50gr, puré de papas porción de 105 gr o 3 patacones), Ensalada (dulce o roja, o mediterránea), Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	$ 25.075,00	$ 24.800,00	$ 25.125,00
Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales,, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello servicio de refrigerio para los participantes del encuentro de danzas folclóricas, para el día sábado. deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: *bebida en botella plástica de mínimo 200ml, tipo jugo en sabores surtidos. * pastel de pollo, de mínimo 200gr, empacado en bolsas individuales y con su respectiva servilleta. NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	$ 8.024,00	$ 7.936,00	$ 8.040,00
Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales,, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de escarapela con impresión según diseño suministrado por el supervisor con su respectivo bolsillo y cordón individualizadas para cada evento e invitado, impresión a full color, en papel tipo cartulina 6 cm de ancho por 9 cm de alto.	$ 10.030,00	$ 9.920,00	$ 10.050,00
Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales,, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de placas de Reconocimiento en acrílicode 30 cm de altura por calibre 4 con base, con el diseño suministrado por el supervisor y los logos institucionales.	$ 100.300,00	$ 99.200,00	$ 100.500,00

Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de diplomas de reconocimiento elaborados en papel KIMBERLY tamaño carta 21,5 × 28 cm y de 90gr de espesor, con logos del carnaval del rio y del sol, administración municipal, con medidas de 30 cm de alto, c56con el diseño suministrado por el supervisor del contrato.	$ 5.015,00	$ 4.960,00	$ 5.025,00
SUB-TOTAL BANDAS FIESTERAS			
Fortalecimiento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de embarcación tipo barco, con capacidad para 50 personas, motores fuera de borda, sillas, mesas, bar, barandas de seguridad,chalecos salvavidas zonas sociales y como requisito la embarcacion debe contar con todos los permisos por la entidad competente.	$ 1.003.000,00	$ 992.000,00	$ 1.005.000,00
Fortalecimiento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de Refrigerios incluye un sándwich o croissant 100 gramos (pan, jamón y queso) y bebida personal jugo en caja de 200ml) empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	$ 8.024,00	$ 7.936,00	$ 8.040,00
Fortalecimiento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello papayera 8 a 12 músicos, sonido acústico con instrumentos de viento y percusión (Clarinetes, trompetas, trombones, bombardinos, tubas, redoblantes, tamboras, bombos, entre otros), vestuario uniforme para identidad visual, ejecución de 2 horas, marchas y adaptación musical festiva según el público.	$ 501.500,00	$ 496.000,00	$ 502.500,00
Fortalecimiento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de coctel, con la siguientes especificaciones: Spritz Tropical (Sin alcohol), Volumen por unidad: 250 ml (12 oz), Temperatura de servicio: 2–6 °C Frío, Formato: En vaso PET 12 oz con hielo, 12 L base tropical + 10 L soda, Hielo total: 200 kg , Pulpa maracuyá 4.8 L, Pulpa mango 3.6 L, Jugo de naranja recién exprimido: 2.4 L, Jugo de limón fresco: 0.6 L, Jarabe simple : 0.6 L, Hierbabuena (5 manojos), Decor cítrico (rodajas), 3 dispensadores + jarras + pinzas + coolers Sprit Tropical	$ 12.036,00	$ 11.904,00	$ 12.060,00
Fomento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de sonido y tarima con las siguientes especificaciones: Cabina de sonido de alta potencia con proyección larga tipo Line Array, altura mínima de montaje 2,5 M, 2 micrófonos inalámbricos de mano, conexión bluetooth/usb/ auxiliar para música. Tarima mínimo de 6m de ancho x 4 m de profundidad x 1 m de alto, piso antideslizante, como puente de energía planta eléctrica mínimo de 25KVA si no hay acceso a red segura, Ups reguladores de voltaje, cajas de distribución con protección térmica, cables protegidos con canaletas o cinta aislante	$ 2.006.000,00	$ 1.984.000,00	$ 2.010.000,00
SUB-TOTAL DESFILE NAUTICO			

Impulsar la promoción y difusión de las expresiones culturales y religiosas, así como la integración comunitaria y familiar, mediante la realización del Concierto Gospel en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, a través de la presentación integral en vivo de un artista con más de 20 años de reconocida trayectoria nacional e internacional en el género Gospel o pop cristiano. La presentación artística integral bajo la modalidad de "artista puesto en tarima" incluye los siguientes requerimientos logísticos para el artista principal y su agrupación musical/staff técnico, la cual estará conformada por un mínimo de doce (12) integrantes adicionales, justificando así los servicios requeridos: • Transporte Aéreo: Trece (13) boletos aéreos internacionales de ida y regreso, distribuidos en dos (2) en Primera Clase y once (11) en Clase Económica. • Hospedaje: Servicio de alojamiento para un total de trece (13) personas durante tres (3) días y dos (2) noches, el cual debe incluir room service las 24 horas, conexión a internet de alta velocidad en las habitaciones y servicio de restaurante integrado. • Transporte Interno: Dos (2) vans con capacidad para 16 pasajeros (una destinada a carga de equipos musicales/herramientas técnicas sin silletería, y otra para pasajeros equipada con asientos reclinables, aire acondicionado, condiciones óptimas de limpieza y excelente estado mecánico). Asimismo, una (1) camioneta tipo SUV o similar con conductor para el traslado exclusivo del artista principal y dos (2) personas de su staff directo. • Catering y Elementos de Confort: Suministro de bebidas rehidratantes, botellas de agua con gas y sin gas, dips, fruta fresca, maní, chocolates, mentas y catorce (14) toallas individuales de color negro (medidas 30 cm × 30 cm). • Género: Pop cristiano / Gospel. • Temática: Motivacional, inspiracional, espiritual, familiar y de integración comunitaria. • Público: Comunidad en general y familias asistentes al XIII Carnaval del Río y del Sol. • Duración: Noventa (90) minutos de presentación artística en vivo.	$ 175.616.273,00	$ 173.690.272,00	$ 175.966.455,00
	$ 0,00		$ 0,00
Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Rio y del Sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia,mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, suministro de ROLLOS DE cinta decorativa de 200 mts con banderines de corte cuadrado de 25 cm * 25 cm elaborados en tela en colores de acuerdo con el diseño suministrado por el supervisor.	$ 150.450,00	$ 148.800,00	$ 150.750,00
Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Rio y del Sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la contratacion de personal para el apoyo de las diferentes actividades propias de la logística, alistamiento, armado, decoración, organización, entrega de elementos, y organización y limpieza del lugar, entrega de hidratacion y demás elementos del desfile de comparsas, el personal debe estar afiliado a arl y salud. el servicio de apoyo logistico debera ser de mínimo 8 horas	$ 80.240,00	$ 79.360,00	$ 80.400,00
Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Rio y del Sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante el alquiler, instalación y desinstalación de equipos de amplificación de sonido convencional. Incluye micrófonos alámbricos, con las siguientes especificaciones: ALQUILER DE SONIDO: Parlante portátil de 100W. PLANTA ELECTRICA: Planta eléctrica de 900W Potencia máxima 1200W. Potencia continua 900W. Voltaje 110 V. Fases 1 Corriente 4,1 amp. Frecuencia 60 Hz Regulación AVR. Tomas de conexión 2 a 110 V. Potencia del motor 3 HP. Tipo de combustibles Gasolina. Depósito de combustible 7 L. Consumo combustible aprox. 0,2 g/h. Refrigeración Aire. Tipo de arranque Retráctil manual. Nivel de ruido 71 Db Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm. Peso 20 Kg ALTAVOCES (2 Unds): 2 Altavoces de 500W de potencia. Conexión bluetooth 4.0, USB, jack 6.3, MIC y óptica, Incluye mando a distancia y antena DAB+. CONSOLA (8 CANALES): ALTO 14.5 cm, ANCHO 35 cm, PROFUNDIDAD 29 cm, CANALES 8, EQ paramétrico: shelving-campana, FX 16, FX POR CANAL 1, VOLTAJE MÁX ENTRADA 3.09 V, SALIDAS Main Plug/Room ST/SPK, Digital Bluetooth/usb (24Bits sigma delta), RANGO DINÁMICO consola(+10dB a +60dB) / line (+10dB a +40dB), RELACIÓN S/N 112dB a +22dB de ganancia de entrada, ganancia máxima entrada de línea (+22dBu), IMPEDANCIA LINE 10 KΩ, IMPEDANCIA MIC 2.6 KΩ balanceado, potencia de amplificador 250W, DSP 30 Bit sigma delta / 44100Hz SR, alimentación ac 110-127v 60 hz. parlantes con unidad de montaje (4 Unds): 4 Parlantes activos de bluetooth de 15", unidad de montaje con soporte metálico. microfonos de mano (4 Unds): 4 Micrófonos inalámbricos vocal de doble canal. TIEMPO: 24 HORAS	$ 2.306.900,00	$ 2.281.600,00	$ 2.311.500,00

Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Rio y del Sol y carrozas del reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello hidratacion medieante la entrega de 250 paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica	$ 6.018,00	$ 5.952,00	$ 6.030,00
Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Rio y del Sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la contratacion de un maestro de Ceremonia con experiencia en manejo de público para eventos masivos para el desarrollo de toda la jornada Tiempo: 10 horas	$ 1.203.600,00	$ 1.190.400,00	$ 1.206.000,00
Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Rio y del Sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, sandwich de pollo en frio empacado en bolsa de papel sellada: 1. DOS (2) piezas de tajapan 2. 40 Grs. De Proteina (pollo cocido) 3. UNA Rodaja de Queso mozarella 4. UNA (1) Rodaja de tomate 5. UNA (1) Pieza de lechuga batavia fresca 6. Porción de salsa Bebida: Jugo de fruta natural, de fruta de cosecha de temporada empacado en vaso de 12 onz, y con tapa de seguridad	$ 12.036,00	$ 11.904,00	$ 12.060,00
Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante de TRES (3) jurados calificadores durante el recorrido del desfile de carrozas, calificaran comparsa, carroza y presentación, quienes seran profesionales en areas artisticas y culturales.TIEMPO: 24 HORAS	$ 601.800,00	$ 595.200,00	$ 603.000,00
Impuso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos folclóricos nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución para ello servicio de cena para los participantes del carnaval de danzas folcloricas de los municipios vecinos, durante el día sábado deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Tamal envuelto en hojas de plátano que contenga proteina de cerdo, res y pollo, huevo de aproximado 250gm y Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha). NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	$ 20.060,00	$ 19.840,00	$ 20.100,00
Impuso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos folclóricos locales, regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo para ello servicio de cena para los participantes del carnaval, durante el dia sabado, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo), 2 carbohidratos con cada cena (Arroz porción de 50gr, puré de papas porción de 105 gr o 3 patacones), Ensalada (dulce o roja, o mediterránea), Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	$ 20.060,00	$ 19.840,00	$ 20.100,00
Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la Premiación para la categoria "Mejor Comparsa" 1 lugar, en bono redimible en establecimientos de comercio local	$ 2.507.500,00	$ 2.480.000,00	$ 2.512.500,00
Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la Premiación para la categoria "Mejor Comparsa" 2 lugar, en bono redimible en establecimientos de comercio local	$ 1.504.500,00	$ 1.488.000,00	$ 1.507.500,00
SUB-TOTAL CONCURSO DE CARROZAS			

Impulso del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega de rodillos de 7" en felpa color blanco, con mango plástico y estructura metálica.	$ 15.045,00	$ 14.880,00	$ 15.075,00
Impulso del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega de Cuñete de 5 galones de pintura blanca tipo 2 , de una marca de pintura reconocida y que cumpla con los estándares de calidad mínimos	$ 300.900,00	$ 297.600,00	$ 301.500,00
Impulso del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega kit básicos de pintura que contengan: 1/4 de pintura de agua tipo en colores; negro, blanco, rojo, amarillo, azul, y verde. 1 brocha grande de 3", 1 brocha de 2" y 1 brocha de 1".	$ 200.600,00	$ 198.400,00	$ 201.000,00
Impulso del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su dearrollo, para ello el alquiler de UNA (1) escalera tipo tijera de 7 escalones para cada participante durante los días viernes, sábado y domingo.(3 días)	$ 100.300,00	$ 99.200,00	$ 100.500,00
Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello entrega de desayuno para los participantes del concurso de muralismo, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones:• Caldo presentado en tasa mediada 250 ML (caldo de costilla o caldo de pollo o caldo de huevo) • Huevos (pericos (cebolla o tomate) o tortilla o rancheros (con salchicha de una marca reconocida) o cacerola) • 2 carbohidratos (arroz 50 gr o arepa o pan) • Bebida en presentación de 250 ML (chocolate o café con leche o jugo de naranja) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	$ 20.060,00	$ 19.840,00	$ 20.100,00
Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega almuerzo para los participantes del concurso de muralismo, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: • Principio (frijol o arveja o lenteja)• Sopa presentada en tasa mediada 250 ML (crema de vegetales o sopa de pastas o sopa de verduras) • Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidrato (Arroz 50 gr, puré de papa de 105 gr o 3 patacones) • Ensalada (verduras frescas) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	$ 25.075,00	$ 24.800,00	$ 25.125,00
Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello entrega de cenas para los participantes del concurso de muralismo deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: • Sopa presentación de taza mediana de 250 ml (crema de vegetales o sopa de pastas o sopa de verduras) • Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidratos con cada cena (Arroz porción de 50gr, puré de papas porción de 105 gr o 3 patacones) • Ensalada (dulce o roja, o mediterránea) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	$ 25.075,00	$ 24.800,00	$ 25.125,00
Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la prestación de servicios necesarios para su desarrollo, para ello servicio de hospedaje en hoteles, acomodación sencilla, en habitaciones con las siguientes características: camas individuales, televisor, ventiladores, baño privado, papel higiénico, jabón de baño, toallas, sabanas y mesa. Para los 4 participantes del concurso de muralismo, durante 4 días y 3 noches.	$ 200.600,00	$ 198.400,00	$ 201.000,00

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello exaltar los ganadores del concurso de muralismo, mediante bonos redimibles; así: bono redimible por un valor de $2,500.000,oo de pesos para el 1er puesto del concurso, bono redimible por un valor de $1.000.000,oo de pesos para el 2do puesto del concurso.	$ 3.510.500,00	$ 3.472.000,00	$ 3.517.500,00
Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello exaltar los ganadores del concurso de muralismo, mediante placas de reconocimiento en láminas de MDF, de 30 cm de alto, por 30 cm de ancho y 5mm de espesor, con base en madera con diseño entregado por el supervisor del contrato.	$ 100.300,00	$ 99.200,00	$ 100.500,00
Fomento de la justicia artística para el evento de concurso de muralismo, a desarrollarse en el marco del XII Carnaval del Río y el Sol, mediante personal juzgamiento, para ello servicio como jurados a profesionales en artes plásticas, muralistas, pintores y artistas con trayectoria en el medio de mínimo 1 año. TIEMPO: 24 HORAS	$ 300.900,00	$ 297.600,00	$ 301.500,00
SUB-TOTAL CONCURSO DE MURALISMO			
Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotografica en el municipio, por medio del concurso de fotografia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, escarapela con impresión según diseño suministrado por el supervisor con su respectivo bolsillo y cordón individualizadas para cada evento e invitado, impresión a full color, en papel tipo cartulina 6 cm de ancho por 9 cm de alto.	$ 10.030,00	$ 9.920,00	$ 10.050,00
Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotografica en el municipio, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de refrigerios compuestos por: y sándwich o croissant 100 gramos (pan, jamón y queso) y bebida personal jugo en caja de 200ml) empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	$ 8.024,00	$ 7.936,00	$ 8.040,00
Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotografica en el municipio, mediante la hidratación de los participantes, por medio de entrega de 10 paquetes de agua * 30 unidades *300 ML	$ 6.018,00	$ 5.952,00	$ 6.030,00
Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotografica en el municipio, por medio del concurso de fotografia, mediante la contratacion de jurados calificadores para determinar los ganadores de las categorias del concurso de fotografia, quienes seran profesionales en el area de fotografia y turismo. TIEMPO: 24 HORAS	$ 501.500,00	$ 496.000,00	$ 502.500,00
Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotografica en el municipio, por medio del concurso de fotografia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello exaltar a los ganadores; asi. Premiación con bono redimible para el concurso: **La Dorada Enamora:** 1er puesto $800.000 (Fotografía libre que muestre lo mejor de la ciudad). **La Dorada se Transforma:** 1er puesto $800.000 (Una fotografia que evidencie la transformación que vive La Dorada con sus obras)	$ 1.604.800,00	$ 1.587.200,00	$ 1.608.000,00
SUB-TOTAL CONCURSO DE FOTOGRAFIA			

Impulso del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante el alquiler, instalación y desinstalación de equipos de amplificación de sonido convencional. Incluye micrófonos alámbricos, con las siguientes especificaciones: ALQUILER DE SONIDO: Parlante portátil de 100W. PLANTA ELECTRICA: Planta eléctrica de 900W Potencia máxima 1200W. Potencia continua 900W. Voltaje 110 V. Fases 1 Corriente 4,1 amp. Frecuencia 60 Hz Regulación AVR. Tomas de conexión 2 a 110 V. Potencia del motor 3 HP. Tipo de combustibles Gasolina. Depósito de combustible 7 L. Consumo combustible aprox. 0,2 g/h. Refrigeración Aire. Tipo de arranque Retráctil manual. Nivel de ruido 71 Db Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm. Peso 20 Kg ALTAVOCES (2 Unds): 2 Altavoces de 500W de potencia. Conexión bluetooth 4.0, USB, jack 6.3, MIC y óptica, Incluye mando a distancia y antena DAB+. CONSOLA (8 CANALES): ALTO 14.5 cm, ANCHO 35 cm, PROFUNDIDAD 29 cm, CANALES 8, EQ paramétrico: shelving-campana, FX 16, FX POR CANAL 1, VOLTAJE MÁX ENTRADA 3.09 V, SALIDAS Main Plug/Room ST/SPK, Digital Bluetooth/usb (24Bits sigma delta), RANGO DINÁMICO consola(+10dB a +60dB) / line (+10dB a +40dB), RELACIÓN S/N 112dB a +22dB de ganancia de entrada, ganancia máxima entrada de línea (+22dBu), IMPEDANCIA LINE 10 KΩ, IMPEDANCIA MIC 2.6 KΩ balanceado, potencia de amplificador 250W, DSP 30 Bit sigma delta / 44100Hz SR, alimentación ac 110-127v 60 hz. parlantes con unidad de montaje (4 Unds): 4 Parlantes activos de bluetooth de 15", unidad de montaje con soporte metálico. microfonos de mano (4 Unds): 4 Micrófonos inalámbricos vocal de doble canal. TIEMPO: 24 HORAS	$ 1.705.100,00	$ 1.686.400,00	$ 1.708.500,00
Impulso del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante alquiler de tarima, 6 tableros medidas 4,80 metros x 3,60 metros a 1,00 metro de altura, con carpa 4x4 metros lona blanca, 4 Staff para montaje y desmontaje de la tarima, 1 camión para transporte de la tarima. TIEMPO: 24 HORAS	$ 2.507.500,00	$ 2.480.000,00	$ 2.512.500,00
Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante presentación artística en tarima de DJ formato pista que seleccione y mezcle música propia o de otros compositores y artistas, con experiencia en eventos masivos a nivel nacional, animando y mezclando en los intermedios. Tiempo: 5 horas	$ 702.100,00	$ 694.400,00	$ 703.500,00
Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante presentación de animador, con experiencia en acompañamiento recreativo al público en general, coordinación y animación en eventos masivos. Tiempo: 5 horas	$ 501.500,00	$ 496.000,00	$ 502.500,00
Acompañamiento de las actividades culturales y de fomento turístico, mediante la hidratación de participantes por medio de la provisión de 60 paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica	$ 6.018,00	$ 5.952,00	$ 6.030,00
Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante acompañamiento de personal para el apoyo de las diferentes actividades propias de la logística, organización, entrega de elementos, y limpieza del lugar (Punto de partida, punto de llegada, calles del recorrido) el servicio de personal de apoyo debera ser de mínimo 8 horas.	$ 80.240,00	$ 79.360,00	$ 80.400,00
Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante la entrega de gallardete en cinta plastica de color con roseta de 10 cm de diametro y dos cintas de 16 cm de largo, con area de impresion de mínimo 6cm de diametro, diseño publicitario de acuerdo a lo indicado por el supervisor.	$ 20.060,00	$ 19.840,00	$ 20.100,00

Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante alquiler de vehículo con sonido para amenizar el recorrido de la cabalgata, que debe constar mínimo con 2 cabinas activas, 1 micrófono, planta eléctrica y animador durante el recorrido por un mínimo de dos horas, con las siguientes especificaciones:Parlante portatil de 100W, PLANTA ELECTRICA, Planta eléctrica de 900W Potencia máxima 1200W, Potencia continua 900W, Voltaje 110 V, Fases 1, Corriente 4,1 amp, Frecuencia 60 Hz, Regulación AVR, Tomas de conexión 2 a 110 V, Potencia del motor 3 HP, Tipo de combustibles Gasolina, Depósito de combustible 7 L, Consumo combustible aprox. 0,2 g/h, Refrigeración Aire, Tipo de arranque Retráctil manual, Nivel de ruido 71 Db, Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm, Peso 20 Kg, ALTAVOCES (2 Unds), 2 Altavoces de 500W de potencia, Conexión bluetooth 4.0, USB, jack 6.3, MIC y óptica, Incluye mando a distancia y antena DAB+, CONSOLA (8 CANALES), ALTO 14.5 cm, ANCHO 35 cm, PROFUNDIDAD 29 cm, CANALES 8, EQ paramétrico: shelving-campana, FX 16, FX POR CANAL 1, VOLTAJE MÁX ENTRADA 3.09 V, SALIDAS Main Plug/Room ST/SPK, Digital Bluetooth/usb (24Bits sigma delta), RANGO DINÁMICO consola(+10dB a +60dB) / line (+10dB a +40dB), RELACIÓN S/N 112dB a +22dB de ganancia de entrada, GANANCIA MÁXIMA ENTRADA DE LINEA (+22dBu), IMPEDANCIA LINE 10 KΩ, IMPEDANCIA MIC 2.6 KΩ balanceado, POTENCIA DE AMPLIFICADOR 250W, DSP 30 Bit sigma delta / 44100Hz SR, ALIMENTACIÓN AC 110-127V 60 Hz, PARLANTES CON UNIDAD DE MONTAJE (4 Unds), 4 Parlantes activos de bluetooth de 15", unidad de montaje con soporte metálico, -MICROFONOS DE MANO (4 Unds), 4 Micrófonos inalámbricos vocal de doble canal planta eléctrica con las siguientes especificaciones: 900W Potencia máxima 1200W, Potencia continua 900W, Voltaje 110 V, Fases 1,Corriente 4,1 amp, Frecuencia 60 Hz Regulación AVR,Tomas de conexión 2 a 110 V, Potencia del motor 3 HP, Tipo de combustibles Gasolina, Depósito de combustible 7 L, Consumo combustible aprox. 0,2 g/h, Refrigeración Aire, Tipo de arranque Retráctil manual, Nivel de ruido 71 Db, Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm, Peso 20 Kg. TIEMPO: 24 HORAS	$ 1.003.000,00	$ 992.000,00	$ 1.005.000,00
Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante entrega de cinta de señalización con un ancho de 9 cm, con franjas amarillo-negro de gran visibilidad, rollo *500 metros. Material Polietileno	$ 100.300,00	$ 99.200,00	$ 100.500,00
SUB-TOTAL CABALGATA			
Fomento del turismo y de las tradiciones culturales del municipio, fomentando la participación en tarima en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante de artistas locales solistas, de genero vallenato, popular, reggueton, ranchera y tropical. durante UNA HORA Y MEDIA en tarima, para ser teloneros de los artistas nacionales y tambien tendran participación en los otros eventos durante la vigencia del carnaval.	$ 1.354.050,00	$ 1.339.200,00	$ 1.356.750,00
Fomento del turismo y de las tradiciones culturales del municipio, fomentando la participación en tarima en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol , mediante agrupacion vallenata local, conformada por 7 integrantes, con musicos en vivo, durante 2 horas	$ 4.012.000,00	$ 3.968.000,00	$ 4.020.000,00
Fomento del turismo y de las tradiciones culturales del municipio, fomentando la participación en tarima en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol , mediante de agrupacion de rock local,conformada por 5 integrantes, musicos en vivo, durante 2 horas.	$ 3.009.000,00	$ 2.976.000,00	$ 3.015.000,00
Fomento del turismo y de las tradiciones culturales del municipio, fomentando la participación en tarima en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol , mediante un DJ, durante 4 días, mínimo 6 horas por dia, con experiencia de 1 año en eventos masivos,	$ 1.003.000,00	$ 992.000,00	$ 1.005.000,00
SUB-TOTAL ARTISTAS LOCALES			

Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol, mediante la provisión de elementos necesarios la alborada y su correcta ejecución, para ello alquiler de sonido , con las siguientes especificaciones: Parlante portatil de 100W, PLANTA ELECTRICA, Planta eléctrica de 900W Potencia máxima 1200W, Potencia continua 900W, Voltaje 110 V, Fases 1, Corriente 4,1 amp, Frecuencia 60 Hz, Regulación AVR, Tomas de conexión 2 a 110 V, Potencia del motor 3 HP, Tipo de combustibles Gasolina, Depósito de combustible 7 L, Consumo combustible aprox. 0,2 g/h, Refrigeración Aire, Tipo de arranque Retráctil manual, Nivel de ruido 71 Db, Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm, Peso 20 Kg, ALTAVOCES (2 Unds), 2 Altavoces de 500W de potencia, Conexión bluetooth 4.0, USB, jack 6.3, MIC y óptica, Incluye mando a distancia y antena DAB+, CONSOLA (8 CANALES), ALTO 14.5 cm, ANCHO 35 cm, PROFUNDIDAD 29 cm, CANALES 8, EQ paramétrico: shelving-campana, FX 16, FX POR CANAL 1, VOLTAJE MÁX ENTRADA 3.09 V, SALIDAS Main Plug/Room ST/SPK, Digital Bluetooth/usb (24Bits sigma delta), RANGO DINÁMICO consola(+10dB a +60dB) / line (+10dB a +40dB), RELACIÓN S/N 112dB a +22dB de ganancia de entrada, GANANCIA MÁXIMA ENTRADA DE LINEA (+22dBu), IMPEDANCIA LINE 10 KΩ, IMPEDANCIA MIC 2.6 KΩ balanceado, POTENCIA DE AMPLIFICADOR 250W, DSP 30 Bit sigma delta / 44100Hz SR, ALIMENTACIÓN AC 110-127V 60 Hz, PARLANTES CON UNIDAD DE MONTAJE (4 Unds), 4 Parlantes activos de bluetooth de 15", unidad de montaje con soporte metálico, -MICROFONOS DE MANO (4 Unds), 4 Micrófonos inalámbricos vocal de doble canal planta eléctrica con las siguientes especificaciones: 900W Potencia máxima 1200W, Potencia continua 900W, Voltaje 110 V, Fases 1,Corriente 4,1 amp, Frecuencia 60 Hz Regulación AVR,Tomas de conexión 2 a 110 V, Potencia del motor 3 HP, Tipo de combustibles Gasolina, Depósito de combustible 7 L, Consumo combustible aprox. 0,2 g/h, Refrigeración Aire, Tipo de arranque Retráctil manual, Nivel de ruido 71 Db, Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm, Peso 20 Kg. TIEMPO: 24 HORAS	$ 1.805.400,00	$ 1.785.600,00	$ 1.809.000,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol, para la alborada, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello alquilar de extintores con las siguientes especificaciones: Servicio de alquiler de extintor con polvo de colores de 6.9 kg de acuerdo al requerimiento realizado por la supervisión. TIEMPO: 24 HORAS	$ 180.540,00	$ 178.560,00	$ 180.900,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de espuma carnavalera, con las siguientes especificaciones: mega espuma carnavalera caja x 24 unidades de 1000 ml cada una	$ 300.900,00	$ 297.600,00	$ 301.500,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de vehículo tipo cama baja por UN DIA Y MEDIO y con las siguientes especificaciones: tipo grua 5.4 toneladas, medidas 7 metros de largo por 2.4 metros de ancho, con SOAT y Certificado de revisión técnico mecánica vigente. El alquiler será por UN DIA Y MEDIO para la preparación y alistamiento para poder realizar el recorrido.	$ 2.507.500,00	$ 2.480.000,00	$ 2.512.500,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol, mediante la prestación de servicios necesarios para su desarrollo, para ello personal de apoyo para la planeación, organización, control y manejo de las actividades de la alborada, el servicio de apoyo debera ser de mínimo 4 horas CADA UNO	$ 80.240,00	$ 79.360,00	$ 80.400,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de refrigerios compuestos por: y sándwich o croissant 100 gramos (pan, jamón y queso) y bebida personal jugo en caja tetrapack de 200ml) empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	$ 8.024,00	$ 7.936,00	$ 8.040,00
SUB-TOTAL ALBORADA			
Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, con distintivos adecuados, para ello la entrega de camisetas estampadas con logos del Municipio y la imagen de la campaña del Carnaval Animal, con cuello redondo, en algodon poliester, fileteadas y con acabados de buena Calidad.	$ 37.111,00	$ 36.704,00	$ 37.185,00

Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, con distintivos adecuados, para ello la entrega de Banner de 100 cm * 200 cm de calibre 13 gr, con diseño entregado por el supervisor del contrato,que incluyan mensajes alusivos al cuidado animal.	$ 190.570,00	$ 188.480,00	$ 190.950,00
Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, mediante la entrega de refrigerios compuesto de: un sándwich 100 gramos (pan, jamón y queso) y bebida personal jugo en caja tetrapack de 200ml)	$ 8.024,00	$ 7.936,00	$ 8.040,00
Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, mediante la hidratación de los participantes, por medio de entrega de 50 paquetes de agua * 30 unidades *300 ML	$ 6.018,00	$ 5.952,00	$ 6.030,00
Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, mediante la entrega de vinilo adhesivo tamaño de 35 cm * 25 cm impresión a gran formato full color, para entregar a los asistentes del evento como campaña publicitaria relacionada con la prevencion del maltrato animal.	$ 8.024,00	$ 7.936,00	$ 8.040,00
Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, para ello una decoración apropiada, con ambientación con globos mínimo 200, tamano R12, letreros impresos en papel adhesivo y sobrepuestos en material resitente (papel pieda, carton o icopor de mínimo 25mm y figuras en icopor tallado para dar un efecto en 3d, pintadas y ambientadas al festival canino, para tomarse fotos.	$ 601.800,00	$ 595.200,00	$ 603.000,00
Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, mediante la entrega Cinta de señalización con un ancho de 2 pulg ó 5 cm, con franjas amarillo-negro de gran visibilidad, rollo *500 metros, para demarcar la zona del desfile, donde se llevara a cabo la actividad, con elf in de evitar incidentes relacionados con el transito de vehiculos motorizados y peatones.	$ 100.300,00	$ 99.200,00	$ 100.500,00
SUB-TOTAL CARNAVAL ANIMAL			
Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgacion y promocion de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de abanicos troquelados de 160x280mm, impresión a color (CMYK) con el diseño suministrado por el supervisor.	$ 10.030,00	$ 9.920,00	$ 10.050,00
Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgacion y promocion de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para sudesarrollo, mediante la entrega de poncho mulera con 50% Poliéster - 50% Algodón, estampado a full color con el diseño suministrado por el supervisor.	$ 35.105,00	$ 34.720,00	$ 35.175,00
Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgacion y promocion de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de mangas para protección del sol Tamaño, Largo: 43 cm Peso: 180 gramos / metro poliester estampada con el diseño suministrado por el supervisor	$ 18.054,00	$ 17.856,00	$ 18.090,00
Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgacion y promocion de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para desarrollo, mediante la entrega de manillas en tela satinada con sublimación a full color con el diseño suministrado por el supervisor 25 cm ancho * 2 cm de alto	$ 1.103,30	$ 1.091,20	$ 1.105,50

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgacion y promocion de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de escarapela con impresión según diseño suministrado por el supervisor con su respectivo bolsillo y cordón individualizadas para cada evento e invitado, impresión a full color, en papel tipo cartulina 6 cm de ancho por 9 cm de alto.	$ 12.036,00	$ 11.904,00	$ 12.060,00
Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgacion y promocion de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para desarrollo, mediante la entrega de autoadhesivos de 35 ancho x 50 alto, en papel propalcote brillante, con el diseño suministrado por el supervisor	$ 7.021,00	$ 6.944,00	$ 7.035,00
Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgacion y promocion de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para desarrollo, mediante la entrega de microperforados 1 metro ancho * 30 centimetros de alto, con el diseño entregado por el supervisor del contrato.	$ 23.069,00	$ 22.816,00	$ 23.115,00
Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgacion y promocion de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de plegables de tres cuerpos, papel propalcote 150g, tamaño carta plegado acordeón con el diseño suministrado por el supervisor	$ 631.890,00	$ 624.960,00	$ 633.150,00
SUB-TOTAL PUBLICIDAD			

El ejercicio anterior, arroja un aporte del municipio para el presente proceso de contratación de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($900.000.000).**

Teniendo en cuenta lo anterior, este será el presupuesto oficial en el proceso de la referencia:

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	MEDIO O MECANISMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO V/ UNITARIO	PROMEDIO V/ TOTAL
Impulsar el deporte en el Municipio de La Dorada, como expresión arraigada a sus ciudadanos, en el marco del XIII Carnaval del Rio y del Sol.	Fortalecimiento de las actividades deportivas, mediante la consolidación del desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL" como un evento que resalte la resistencia, la fuerza y el talento de los atletas de la región de la magdalena medio.	Fortalecimiento de las actividades deportivas de atletas del sol, mediante la medicion del tiempo de forma técnica, para tal efecto la provisión de alquiler de cronometro digital, para medir minutos, segundos y horas en competencia deportiva, con precisión para registro de fracciones temporales breves con milésimas de segundo. con las siguientes especificaciones: - Hora, visualización del calendario, ruido de sincronización (conversión estándar de 12/24 horas, sincronización precisa de 1/100 segundos) - Pantalla grande. - Incorpora función de brújula. - Fácil reemplazo de la batería (utiliza batería de botón G13). Tiempo de alquiler: 24 horas.	Unidad	15	$ 12.000	**$ 180.000,00**
		Fortalecimiento de la actividad deportiva atletas del sol mediante equipamiento para el registro de actividades, y para ello la provisión de tabla porta documentos / Diseño ligero / Bordes redondeados / Clip metálico (reforzado) / Tamaño Carta / Para uso rudo / Hecha de acrílico.	Unidad	30	$ 8.000	**$ 240.000,00**
		Fortalecimiento de equipamiento técnico para la actividad atletas del sol, ello mediante elementos necesaros para el registro de actividades deportivas, mediante la provisión de lapicero retráctil color negro de punta fina.	Unidad	30	$ 2.500	**$ 75.000,00**
		Fomento de la justicia deportiva para el evento atletas del sol a desarrollarse en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante 12 personas para juzgamiento con experiencia de la disciplina de entrenamiento fisico y de juzgamiento certificada por establecimiento deportivo con presencia en el municipio, de mínimo 2 años de trayectoria de existencia legal y cumplimiento de todos los requisitos legales para la actividad, el personal debe estar disponible mínimo 6 horas cada uno.	SERVICIO	12	$ 60.000	**$ 720.000,00**

		Acompañamiento de las actividades deportivas, mediante refrigerio refrigerios compuesto por un jugo de caja de 200 cc en sabores surtidos y un croissant o sándwich de mínimo 150 gr, empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	Unidad	250	$ 8.000	**$ 2.000.000,00**
		Impulso de todas las actividades deportivas de atletas del sol en el marco del del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el traslado, trasporte, cargue y descargue de equipamientos deportivos, mediante la provisión de alquiler de vehículo tipo camion, durante 48 horas (2 días), con capacidad de 4.5 toneladas; el rodante deberá tener SOAT y certificado de revisión técnico mecánica vigente, contar con conductor con licencia vigente y de dos ayudantes para la actividad de cargue y descargue.	Unidad	2	$ 430.000	**$ 860.000,00**
		Resaltar los mejores deportistas del evento atletas del sol en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la premiación al primer, segundo y tercer puesto, por medio de la entrega de bonos redimibles tamaño oficio a full color en papel fotográfico (diseño dispuesto por el supervisor) valores discriminados por parejas, para ser redimidos en establecimiento de comercio reconocido en el municipio de La Dorada, distribuidos así: Primer puesto dos bonos de: $500.000,oo; Segundo puesto dos bonos de : $300.000,oo; Tercer puesto dos bonos de : $200.000,oo.	Global	1	$ 2.000.000	**$ 2.000.000,00**
		Resaltar los mejores deportistas del evento atletas del sol en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la premiación al primer, segundo y tercer puesto placas de Reconocimiento en acrílico de 30 cm de altura por calibre 4 con base con diseño entregado por la supervisión, a ful color.	unidad	6	$ 100.000	**$ 600.000,00**
		Fomento de la justicia deportiva para los eventos de atletas del sol a desarrollarse en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante 6 personas de juzgamiento de la actividad deportiva running con experiencia deportiva y de juzgamiento certificada por establecimiento deportivo con presencia en el municipio, de mínimo 2 años. el servicio de juzgamiento debera ser de mínimo 6 horas cada uno	SERVICIO	6	$ 60.000	**$ 360.000,00**
		Fortalecimiento de la señalización del evento deportiven los eventos deportivos, mediante letrero de identificación para señalización de punto de entrada y salida; ello mediante la entrega de Pendón en Banner o Tela de 3 mts X 1 mts a full color con diseño entregado por la supervisión del contrato con la inscripción adicional en los extremos "Entrada" y "Salida", instalado en punto determinado por la supervisión del convenio	Unidad	13	$ 150.000	**$ 1.950.000,00**
		Fomento de la justicia deportiva para los eventos de atletas del sol a desarrollarse en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante 13 personas de juzgamiento para verificación y coordinación de estaciones de actividades fisicas funcionales con experiencia deportiva de 2 años, las actividades serán por un término mínimo de seis horas.	UNIDAD	13	$ 60.000	**$ 780.000,00**
		Fortalecimiento de equipamiento para actividades fisicas funcionales para atletas del sol mediante la provisión de alquiler de 10 carpas de medidas 4x4 metros cada una, con estructura metálica, cuadrada, instalada en punto de acuerdo a la instrucción dada por la supervisión. (Ancho 4 X Largo 4 Mts por 2 mts de alto) Tiempo: 24 horas	Unidad	10	$ 50.000	**$ 500.000,00**
		Acompañamiento de las actividades deportivas de atletas del sol , mediante la hidratación de participantes por medio de la provisión de 150 paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica, puesta en punto definido por el supervisor.	Unidad	150	$ 6.000	**$ 900.000,00**
		Fortalecimiento de equipamiento para actividades fisicas funcionales de atletas del sol , mediante la provisión de alquiler de mesa cuadrada plástico barú blanco 76x76x76 Cm, con especificaciones: tipo mesas de plástico, ancho de 80.5 cm, alto de 72.5 cm y largo de 80.5 cm. Tiempo: 24 horas.	Unidad	3	$ 20.000	**$ 60.000,00**

		Fortalecimiento de equipamiento para el desarrollo de actividades fisicas funcionales de atletas del sol, mediante la provisión de alquiler de sistemas de comunicación bidireccional inalámbricos que dependen de frecuencias de radio para transmitir y recibir mensajes, con las siguientes especificaciones: 8 radios intercomunicadores con base de recarga, tipo intercomunicadores, ancho de 12.3 cm, alto de 3.6 cm, largo de 5.5 cm, con alcance de hasta 10 Km (espacio abierto), función “manos libres” VOX, bloqueo de teclado (automático/manual), escaneo de subtonos CTCSS / DCS de una frecuencia, temporizador de tiempo de espera (TOT), ahorro de batería, 16 canales de memoria, base de carga, función de bloqueo, alerta de batería baja para sustituir o recargar las baterías, rango de frecuencia 400-470 MHZ y batería recargable. Tiempo: 24 horas.	Unidad	8	$ 45.000	**$ 360.000,00**
		Fortalecimiento de equipamiento para el desarrollo de actividades fisicas funcionales de atletas del sol , mediante la contratacion de servicios de 1 Persona con experiencia en narración de eventos deportivos, para la animación e información en tiempo real. Tiempo: Minimo 6 horas. Con experiencia minima de 1 año.	Unidad	1	$ 350.000	**$ 350.000,00**
		Resaltar los mejores deportistas de los eventos realizados en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la premiación, para ello la provisión de medalla metálica de 6,5 cm de diámetro y 4mm de grosor, grabada según diseño entregado por la supervisión con perforación superior para cinta y cinta de tela de 2cm de ancho de acuerdo al diseño entregado por la supervisión del contrato.	Unidad	200	$ 15.000	**$ 3.000.000,00**
		Acompañamiento de las actividades deportivas de atletas del sol, mediante la hidratación de participantes por medio de la provisión de bebida energizante en lata de mínimo 200 ml, para fortalecer su participación y procurar su optimo rendimiento e hidratación idónea.	Unidad	200	$ 5.000	**$ 1.000.000,00**
		Acompañamiento de las actividades deportivas de atletas del sol, mediante el fortalecimiento de la energía de los participantes en los eventos deportivos mediante la provisión de carbohidratos para revenir calambres, favorecer la recuperación del contenido de potasio y reponer las vitaminas minerales que se pierde en el ejercicio, ello mediante la provisión de fruta banano, maduro color amarillo y sin amagaduras, de mínimo 110 gr, entregados en el punto de la actividad denominada el desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL”.	Unidad	450	$ 1.500	**$ 675.000,00**
		Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL”, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 50 vallas de seguridad metálica, con soporte en piso de 1.50 mts de alto por 2 mts de ancho. Tiempo: 24 horas	Unidad	50	$ 35.000	**$ 1.750.000,00**
		Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL”, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 50 conos En Polietileno para entrenamiento Deportivo de mínimo 26 cms de lato y 20 cms de diámetro en base. Tiempo: 24 horas	unidad	50	$ 7.000	**$ 350.000,00**
		Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL”, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 6 Bandas Elasticas Material: Látex de alta resistencia. Medidas: Largo 200 cm, Ancho 6,5 cm, Espesor: 4,5 mm, Tensión: 120-175 libras. Tiempo: 24 horas.	Unidad	6	$ 10.000	**$ 60.000,00**
		Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL”, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler Paletas vial Paletas Colombinas de señalización para Giro Material: Polietileno de alta densidad.Diseño: Dos piezas: base piramidal y columna unisección con tope. Altura: 1.30 cm. Diámetro: 35 cm. Tiempo: 24 horas	metros cuadrados	30	$ 5.000	**$ 150.000,00**

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 **Ext.** 101 **Línea de atención gratuita:** 018000 95 40 50 **Fax:** 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

		Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de UN SONIDO TIPO ARRAY puesto en lugar y recogido al finalizar la actividad, compuesto por:4 cabinas rcf, 2 bajos dobles, 1 consola, microfonería, pantalla led 3 x 2 m. Tiempo: 24 horas.	Unidad	1	$ 1.500.000	**$ 1.500.000,00**
		Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de Plastico instalado al interior de la estructura metalica en perfil, para ello se requiere de 60 metros cuadrados Tiempo: 24 horas	metros cuadrados	1	$ 140.000	**$ 140.000,00**
		Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 10 cajas pliométrica de madera (pino) y Medidas 50"x60"x70". Tiempo: 24 horas	Unidad	10	$ 80.000	**$ 800.000,00**
		Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 6 Barras de olimpica de Material: Acero Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm Sistema de rodamientos: 2 rodamientos y un buje de bronce en cada émbolo Agarres antideslizantes Capacidad de peso: 1.200 libras Peso: 20 kg Tiempo: 24 horas	Unidad	6	$ 60.000	**$ 360.000,00**
		Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 12 Discos Olímpico en Caucho Macizo 2" Material: Caucho inyectado con anillo en acero. Diámetro; 45 cm, Grosor; 2.5 cm, Diámetro para émbolo; 2" (50mm) Tiempo: 24 horas	Unidad	12	$ 20.000	**$ 240.000,00**
		Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 4 Maquinas ergonomica de resistencia de aire de alta intensidad, con sistema de halado en cadena, mediidas 2,44 mts por 61 cm por 36 cm Tiempo: 24 horas.	unidad	4	$ 200.000	**$ 800.000,00**
		Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de Cuadrilátero en subfigura, trapecio – rectángulo, formado por perfil metálico soldado en una sola pieza, TRES (3) ESTRUCTURAS de igual tamaño que en adelante se denominarán caras, estarán unidas por CUATRO (4) perfiles metálicos de 5 metros de largo, cada perfil instalado (soldado) uniendo los vértices. Cada Cara de la estructura, se instalará en los extremos de los perfiles y una cara en el centro exacto, además de ello: 4 perfiles adicionales instalados en la rampa (3) TRES distribuidos en la cara de inclinación a distancias proporcionales y uno en la base menor, 1. Figura Bases: Base mayor: 1,50 mts, Base menor: 0,70 mts, Altura: 2,00 mts distancia perpendicular entre las bases, 2. Material Perfil: 120 X 60 Calibre 3" Pulgada, Perfil de Unión: CUATRO (4) Perfiles, Perfil de soporte CUATRO (4) PERFILES, 3. Cubierta, Tablón instalado en figura armada en 3D, de mínimo 2 cm de grosor, rustico o pulido (instalado fijo en estructura) Tiempo: 24 horas.	Unidad	1	$ 1.500.000	**$ 1.500.000,00**
		Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de seis (6) llantas de mínimo 24 Pulgadas, para arrastre, puesta en lugar y recogida luego de finalizado el evento. Tiempo: 24 horas	Unidad	6	$ 60.000	**$ 360.000,00**

		Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de SEIS (6) sogas de 1" por 3 mts de largo. Tiempo: 24 horas	Unidad	6	$ 20.000	**$ 120.000,00**
		Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante el alquiler de estructura para arrastre bajo, metálica con plástico tipo lámina de polietileno negra de 4mm cubriendo todo el área y el interior de los laterales, requiere pendón en los con diseño entregado por la supervisión e instalado en el montaje , con las siguientes especificaciones; * Estructura metálica en perfil de 15 mts de largo por 4mts de ancho y 60 cm de alto, plástico de 82,8 mts cuadrados instalado al interior de la estructura Pendones laterales, DOS (2) de 4mts X 0,60 mts, DOS (2) de 15mts X 0,60 mts, a full color con la imagen entregada por la supervisión. Tiempo: 24 horas	Unidad	1	$ 1.000.000	**$ 1.000.000,00**
		Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello entrega de rollos de cabuya tradicional por 200mts cada rollo.con las siguientes especificaciones: Hilo de Fique Colombiano de Calidad Exportación: Sostenibilidad y Versatilidad en Cada Amarre Cabuya de fique Color: Natural Densidad lineal - NTC. G/m-m/kg: 1.37- 7.30 Espesor: 1 mm Resistencia mínima a la tensión (kgf): 10 Elongación máxima a la tensión: 7%	Unidad	2	$ 60.000	**$ 120.000,00**
		Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello entrega de lazos de yute con las puntas selladas con cinta de 1" por 6 mts de largo	Unidad	6	$ 3.000	**$ 18.000,00**
		Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la entrega de ganchos de agarre para horquilla 12 mm (metalico de 1/2") con aro de 3"	Unidad	16	$ 50.000	**$ 800.000,00**
		Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante el alquiler de estructura de equilibrio diseño en zigzag, estructura de perfil metálico de 15 metros puesta a 30 cm del sueño sobre base, cada línea del zigzag será de 3 mts, con soportes fijos que eviten el movimiento y que soporte el tráfico pesado de atletas de hasta 120 kg, instalado y puesto en lugar definido por el supervisor. Tiempo: 24 horas	Unidad	1	$ 1.000.000	**$ 1.000.000,00**
		Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de SEIS (6) Mancuernas encauchetada Peso 15 kg. Tiempo: 24 horas	unidad	6	$ 30.000	**$ 180.000,00**
		Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de OCHO (8) Andamios cuerpo completo Estructura de andamio instalada en punto como soporte para la instalación de los letreros de cada estación, la estructura deberá ser armada y desarmando en el punto, estructura de andamio metálico básico de 2 mts X 2 mts. Cuerpo completo con tijeras y dos laterales. Tiempo: 24 horas	Unidad	8	$ 40.000	**$ 320.000,00**
		Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de DOS (2) Pasamanos de Estructura metalica tipo escaleta con intersecciones Diametro 1", largo: 5 mts, ancho 50 cm. Distancia entre las intersecciones 40 cm. Tiempo: 24 horas	Unidad	2	$ 800.000	**$ 1.600.000,00**

		Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de170 TapeteS en lamina de caucho negro armable Dimensiones 50x50 cm Espesor 2 cm Unidad de lamina. Tiempo: 24 horas	Unidad	170	$ 6.000	**$ 1.020.000,00**
		Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de Tablero de lanzamiento en triple calibre 12 ml con UN (1) orificio (perforacione) en forma circular con medidas de 20 cm de diametro en el centro de la tabla medidas 60cm X 120 cm	Unidad	5	$ 250.000	**$ 1.250.000,00**
		Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de Almohadilla en tela lona sublimada con logo suministrado por el supervisor de 250 gm de peso. Medidas 15 cm x 15 cm	Unidad	5	$ 30.000	**$ 150.000,00**
	SUB-TOTAL ACTIVIDAD ATLETAS DEL SOL					**$ 32.198.000,00**
	Promover la actividad fisica y la integración social mediante la carrera atlética del XIII carnaval del Río y del Sol, fusionando el deporte con la identidad cultural y turística del municipio, de la Dorada-Caldas	Fomento de la actividad Fisica y la integracion social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la provision de Camisetas deportiva cuello Sport fabricada en textil de punto con tejido perforado dunga sec runing 100% poliéster con 3 % elástano unidireccional especial para la actividad fisica de alto rendiemimiento, su diseño hecho en sublimación full color en su totalidad permite que su peso sea mínimo y mejore el rendimiento fisico del atleta, Costuras reforzadas terminado 2 pasadas en cada costuras.	Unidad	1600	$ 42.000	**$ 67.200.000,00**
		Fomento de la actividad Fisica y la integracion social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la provision de Numeros de marcación de carrera en material pendón de 15 cm * 20 cm policromático, con CUATRO (4) Ganchos nodriza tamaño pequeño, con el diseño entregado por la supervisión del contrato	Unidad	2500	$ 3.000	**$ 7.500.000,00**
		Fomento de la actividad Fisica y la integracion social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la entrega de medalla troquelada de 6,5 cm, bronce envejecido, con cinta en satín estampada a una sola tinta, diseño proporcionado por el supervisor del contrato	Unidad	1600	$ 16.000	**$ 25.600.000,00**
		Fomento de la actividad Fisica y la integracion social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la provisión de trofeo en acrílico de 25cm de altura con base con diseño entregado por la supervisión 1er, 2do y 3er Puesto, Categoría 10k - 5k-3k y 2 categorias infantiles (6 a 9 años y de 9 a 12 años).	Unidad	30	$ 100.000	**$ 3.000.000,00**
		Fomento de la actividad Fisica y la integracion social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su correcta ejecución; con la provisión de marcación de cajón en madera, con stickers adhesivo full color 70 cm de altura, 50 cm de altura y 30 cm con diseños entregados por la supervisión del contrato.	Unidad	3	$ 130.000	**$ 390.000,00**

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 **Ext.** 101 **Línea de atención gratuita:** 018000 95 40 50 **Fax:** 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

		Fomento de la actividad Fisica y la integracion social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la provisión de 10 ROLLOS DE 500 METROS DE CINTA DE SEGURIDAD AMARILLA para cierre de vías	Unidad	10	$ 100.000	**$ 1.000.000,00**
		Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante el alistamiento, armado, decoración, organización, entrega de elementos, organización, limpieza del lugar y actividades diversas, por medio de personal de apoyo, por servicios de mínimo ocho (08) horas.	UNIDAD	100	$ 80.000	**$ 8.000.000,00**
		Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo, mediante la provisión de 2 Pendones tipo pasacalle de 5 mts de ancho por 1, 5 mts de alto instalado en estructura, 4 pendones laterales estructura de salida de 3mts de alto por 1mt de ancho policromático instalado en estructura.	KIT	1	$ 1.600.000	**$ 1.600.000,00**
		Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante la entrega de los elementos de publicidad necesarios para su desarrollo, y para ello la entrega de backing mide 240x150 en vinilo y adhesivo	Unidad	1	$ 480.000	**$ 480.000,00**
		Acompañamiento de la actividad deportiva de la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, ediante la hidratación de participantes por medio de la provisión de 400 paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica, puesta en punto definido por el supervisor.	paquete	400	$ 6.000	**$ 2.400.000,00**
		Acompañamiento de la actividad deportiva de la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante el fortalecimiento de la energía de los participantes en los eventos deportivos mediante la provisión de carbohidratos para revenir calambres, favorecer la recuperación del contenido de potasio y reponer las vitaminas minerales que se pierde en el ejercicio, ello mediante la provisión de fruta banano, maduro color amarillo y sin amagaduras, de mínimo 110 gr, entregados en el punto de la actividad denominada el desafío.	Unidad	3700	$ 2.000	**$ 7.400.000,00**
		Acompañamiento de la actividad deportiva de la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante refrigerios compuesto por un jugo de caja tetrapack de 200 cc en sabores surtidos y un croissant o sándwich de Jamón y queso de mínimo 150 gr, empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	Unidad	200	$ 8.000	**$ 1.600.000,00**
		Impulso de todas la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el traslado, trasporte, cargue y descargue de equipamientos deportivos y materiales diversos, mediante la provisión de alquiler de vehículo tipo camión estacas turbo, durante 24 horas, con capacidad de 4.5 toneladas; el rodante deberá tener SOAT y certificado de revisión técnico mecánica vigente, contar con conductor con licencia vigente y de dos ayudantes para la actividad de cargue y descargue.	Unidad	1	$ 1.000.000	**$ 1.000.000,00**
		Impulso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, por medio de UNA (1) persona de juzgamiento (STAFF) lider profesional en educación fisica, recreación y deportes y certificación por competencia en entrenamiento de la disciplina de atletismo para realizar la verificación de los ganadores, el estado de salud y avance de los competidores, para el efecto se incluye servicios de alimentación y hospedaje (VIATICOS), el personal deberá prestar sus actividades mínimo de 24 horas, y tener disponibilidad previa a la carrera y posterior a la misma.	Unidad	1	$ 2.000.000	**$ 2.000.000,00**

Impulso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, por medio de personal (STAFF) o acompañantes de recorrido de juzgamiento, para verifican el estado de salud y avance de los competidores, guías de carrera, para el efecto se incluye servicios de alimentación y hospedaje (VIATICOS), el personal deberá prestar sus actividades mínimo de 24 horas, y tener disponibilidad previa a la carrera y posterior a la misma.	UNIDAD	10	$ 300.000	**$ 3.000.000,00**	
Impuso de todas la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el alquiler de estructura de marcación de salida, metálica de altura de 6mt de alto por 4mts de ancho instalada en punto, con anclajes para instalación de pendones y vallas informativas. tubos redondos en acero, con soportes de fijacion, tornillos, tuercas. debe de incluir el servicio de armado y desarmado de la estructura.	Unidad	1	$ 1.796.000	**$ 1.796.000,00**	
Impuso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el servicios de profesional fisioterapeuta durante mínimo 6 horas con experiencia en trabajo deportivo para la realización de procesos pos-carrera sobre los competidores que lo requieran y logística para el servicio (Camillas, aceites, equipos de fisioterapia:Bandas elásticas, pesas, balones medicinales y barras de equilibrio. Equipos como los TENS (estimulación nerviosa eléctrica transcutánea) y EMS (electroestimulación muscular) para el control del dolor y la rehabilitación muscular.) con experiencia certificada de mínimo 1 año.	Servicio	1	$ 800.000	**$ 800.000,00**	
Impuso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la entrega de baner en lona con información relacionada a señalización de desvíos de distancia, con diseño de carnaval (3k -5k-10k) con medidas de 50 cm de alto, con 1.50 mt de largo a full color y diseño aprobado por el supervisor del contrato.	Unidad	8	$ 100.000	**$ 800.000,00**	
Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, el servicio de alquiler de SEIS (6) Cañones de papel tipo venturi accionado con Co2 para dar inicio de la carrera en cada categoria, con un (1) disparo de papel de color suministrado por el supervisor, el cual será activado en cada categoria. Tiempo: 24 horas	Servicio	6	$ 70.000	**$ 420.000,00**	
Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la entrega de 100 mts de cinta decorativa con cortes en triangulo (BANDERINES) 30 cm * 30 cm * 30 cm elaborados en tela impermeable resistente al agua y sol de colores.	Unidad	2	$ 140.000	**$ 280.000,00**	
Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el alquiler de DIEZ (10) carpas de 4mts de largo, por 3 de ancho. Tiempo: 24 horas	Unidad	10	$ 50.000	**$ 500.000,00**	
Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su correcta ejecución; con el suministro de tablas de plástico de tamaño oficio con aprieta papel, para registro.	Unidad	10	$ 8.400	**$ 84.000,00**	
Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la entrega de lapiceros color negro para las actividades de registro.	Unidad	10	$ 2.500	**$ 25.000,00**	
SUB-TOTAL CARRERA ATLETICA				**$ 136.875.000,00**	

Impulsar la preservación y difusión de las tradiciones culturales del municipio de la Dorada mediante presentaciones artísticas, expresiones folclóricas y musicales en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol.	Fortalecer la proyección cultural y turística de La Dorada mediante la realización del reinado regional del corazón de Colombia, como símbolo de identidad y liderazgo femenino.	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la provisión coctel de bienvenida sin alcohol mínimo de 150 ml, elaborado con soda, y fruta, puede ser (maracuyá o mango o piña o fresas) servido en vasos acrílicos transparentes, con hielo en cubos.	Unidad	50	$ 12.000,00	**$ 600.000,00**
		Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la prestación del servicio de hospedaje por habitación, en acomodación doble para las candidatas, jurados, reina actual y su chaperón o acompañante, por los 5 días del reinado. Las habitaciones deberán tener las siguientes condiciones: camas individuales, baño privado, televisor, aire acondicionado, mesa de noche, toallas, jabón de baño.	Servicio	30	$ 240.000,00	**$ 7.200.000,00**
		Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el Alquiler de traje de calle nuevo para la llegada de la señorita la Dorada, con las siguientes especificaciones; entererizo con torte simétrico en la parte superior en tela unicolor de textura rígida (Tafetán, satín de novia o seda Fashions) con pantalón botan ancha.	Unidad	1	$ 350.000,00	**$ 350.000,00**
		Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de bandas oficiales para las candidatas presentantes de los diferentes municipios de 2m de largo y 12 cm de ancho, en satín blanco, sublimadas en letra color negro del departamento o municipio que representa, con el escudo del municipio de la Dorada.	Unidad	6	$ 60.000,00	**$ 360.000,00**
		Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de traje nuevo de coctel para la reina municipal y reina actual del corazón de Colombia , con las siguientes especificaciones; vestido color amarillo en corte sirena con amplitud inferior, con escote en corazón y diseño asimétrico en los costados, decorado con cristales de diferentes formas y tamaños en colores solicitados por el supervisor, con cremallera posterior. con abertura en la parte izquierda y decorado con pedrería de diferentes tonos, con cremallera posterior. según las medidas de la candidata y reina actual.	Unidad	2	$ 500.000,00	**$ 1.000.000,00**
		Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de escenario con las siguientes especificaciones: TECHO A DOS AGUAS LONA NEGRA GROUND SOPORTT 50X60 CM EN ALUMINIO CERTIFICADO, DE 12X12X10 MTS + CUATRO (4) MOTORES CM DE 1TONELADA + AFORO 3 LADOS EN LONA PLASTICA NEGRA (NO POLISOMBRA) ALAS GROUND SOPORT 50X60 CM, EN ALUMINIO CERTIFICADO DE 6X10 MTS, AUDIO Y PANTALLAS CCTV + DOS (2) MOTORES CM DE 1TONELADA TRUSS ALUMINIO DE 29X29 CM, 3 MTS PARA DISEÑO TARIMA LIZA MADERA DE 12X10,8X1,8 MTS CON ESTRUCTURA EN ALUMINO + FALDON NEGRO PERIMETRAL + 2 ESCALERAS BASCULANTES DE 8 PASOS + PASA MANOS AREA DE TRABAJO DE 4,8X2,4X0,6 MTS AUDIO FOH AREA DE TRABAJO DE 4,8X2,4X1 MTS ILUMINACION & VIDEO FOH AREA DE TRABAJO DE 4,8X4,8X1,8 MTS SOBRE TARIMA LIZA MADERA DE 8,4X2,4X0,6 MTS + FALDON NEGRO PERIMETRAL + 2 ESCALERAS DE 2 PASOS. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1	$ 35.000.000,00	**$ 35.000.000,00**

		Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de Audio con las siguientes especificaicones:EAW NTX210L 140 dBspl - PA PRINCIPAL EAW NT206L 139 dBspl - OUT FILL L&R EAW NT206L 139 dBspl- FRONT L&R EAW SBX218 SUBWOOFER 140 dBspl, CARDIODE DAS AUDIO EVENT 208A 132 dBspl - DELAY MATRIZ ALLEN & HEATH AHM-64 + GX4816 RACK MATRIZ ALLEN & HEATH AHM-16 CONSOLA ALLEN & HEATH DLIVE C3500 (FOH & MONITOR + TARJETA DANTE) RACK ALLEN & HEATH CDM64 (64 INPUTS) SERVIDOR EXTREME SERVER CX-10 INEAR IEM300 G4 (STEREO) + COMBINADOR DE ANTENAS SET MICROFONOS INALAMBRICOS QLX-D BETA 58A + PELICAL BODYPACK SIDE FILL (4 EAW NT206L + 1 EAW SBX218) X LADO MONITOR EAW RS153 138 dBspl SET RIDER MICROFONERIA SEGÚN GRUPO MUSICAL SET BASE MICROFONOS SUB SNAKE 12 Y 8 CANALES PARA TARIMA. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1	$ 68.000.000,00	**$ 68.000.000,00**
		Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de iluminación, con las siguientes especificaciones:MOVIL BEAM 9R MOVIL WASH ZOOM 15 W - FRONT & CALLES MOVIL WASH K10 SEGUIDOR LED 350 W + OPERADOR BLINDER LED 4X100 W INDOOR FRONT ATOMIC LED RGB MAQUINA DE HUMO HAZER 3.000 W + TURBINA CONSOLA GRAMD MA2 CONSOLA CHAMSYS MQ250 CONSOLA CHAMSYS MQ80 SPLITER DMX MARTIN. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1	$ 20.000.000,00	**$ 20.000.000,00**
		Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de video pantalla con las siguientes especificaciones:CAMARA PROFESIONAL PANASONIC AG-AC30 FULL HD CAMAROGRAFO PROFESIONAL MIXER VIDEO PROFESIONAL BLACKMAGIC ATEM TELEVISION STUDIO HD SERVIDOR STREAMING (ICORE7, SSD240GB,TG 4GB, AUDIO SSL+) TRANSMISOR HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYST INTERCOM HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYSTEM CAPTURADORA HDMI SDI USB 3.0 UNISHEEN UN3200HS. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1	$ 23.000.000,00	**$ 23.000.000,00**
		Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de, circuito cerrado de televisión con las siguientes especificaciones: CAMARA PROFESIONAL PANASONIC AG-AC30 FULL HD CAMAROGRAFO PROFESIONAL MIXER VIDEO PROFESIONAL BLACKMAGIC ATEM TELEVISION STUDIO HD SERVIDOR STREAMING (ICORE7, SSD240GB,TG 4GB, AUDIO SSL+) TRANSMISOR HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYST INTERCOM HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYSTEM CAPTURADORA HDMI SDI USB 3.0 UNISHEEN UN3200HS. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1	$ 13.000.000,00	**$ 13.000.000,00**

Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de efectos especiales con las siguientes especificaciones: 8 CRIO JETS, CON 8 TANQUES LLENOS DE CO2 DE 25 KG, (GRADES) DE SIFON. 8 MÁQUINAS SPARKULARES CON UN SOBRE DE 200 GM DE QUÍMICO CADA UNA. 4 MAQUINAS EXPLO X2 WAVE FLAMER (LANZALLAMAS MOVILES) CON INSUMOS INDICADOS. 6 LANZALLAMAS AUDIO PRO DOBLE CONTENIDO (ALCOHOL) CON CAMBIO DE INSUMOS. 4 STADIUM SHOT (SERPENTINAS) 2 LANZAMIENTOS POR MAQUINA CON PAPEL BLANCO Y METALIZADO. 2 STADIUM BLASTER (VENTURYS) 2 LANZAMIENTOS POR MAQUINA CON PAPEL BLANCO Y METALIZADO. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1	$ 30.000.000,00	**$ 30.000.000,00**	
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de backline, con las siguientes especificaciones. batería series completa - bombo de 22´´ - tom de 10´´ - redoblante con stand - set de platillos zildjian - tapete de 2x2 bajo - amplificador de bajo ampeg svt4 - caja de bajo ampeg svt 8x10 Teclado - Yamaha motif XF8 - base teclado Stand de guitarra - amplificador de guitarra FENDER TWIN REVERB - congas LP con base - Bongo con base - Celesta con base - Timbales tito puentes con base, Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1	$ 13.000.000,00	**$ 13.000.000,00**	
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de Plantas eléctricas con las siguientes especificaciones:2 Plantas eléctricas de 100 kva y planta eléctrica de back up de 60 Kva. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Unidad	2	$ 9.000.000,00	**$ 18.000.000,00**	
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de traje nuevo de calle para la reina teniendo en cuenta el tallaje de la reina municipal de La Dorada; PARA EL COCTEL DE BIENVENIDA con las siguientes especificaciones;enterizo en blonda guipur, con pantalón tipo Palazzo, mangas largas bombachas, escote V profundo y con corte asimétrico en la cintura. con cremallera posterior y con acabados de costura de buena calidad.	Unidad	1	$ 350.000,00	**$ 350.000,00**	
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega de banda en satín blanco de 2m de largo y 12 cm, sublimado en amarillo con borde en millaré dorado para la elección de la reina de los comerciantes.	Unidad	1	$ 60.000,00	**$ 60.000,00**	
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega banda en satín blanco de 2m de largo y 12 cm, sublimado en azul rey con borde en millaré plateado para la elección de la reina de los periodistas	Unidad	1	$ 60.000,00	**$ 60.000,00**	

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 **Ext.** 101 **Línea de atención gratuita:** 018000 95 40 50 **Fax:** 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de traje nuevo folclórico para la muestra folclórica de la reina municipal. con blusa en mangas 3/4 con cuello alto y pechera decorada en cintas, pasacintas y apliques, falda de vuelo alto a tiempos, para bailes andinos, en telas estampadas y unicolor,con tocado de flores artificiales a juego con los colores del traje, y pollerin blanco para darle altura y volumen al traje.	Unidad	1	$ 400.000,00	**$ 400.000,00**	
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de traje nuevo de calle para la reina teniendo en cuenta el tallaje de la reina municipal de La Dorada, PARA EL DIA SOCIAL, según las siguientes especificaciones, vestido blanco largo a la rodilla, con maga tres cuartos recta em guipuire, falda amplia en media rotonda. Reina actual vestido blanco corte suelto y olgado resaltado sus cuerpo.	Unidad	1	$ 350.000,00	**$ 350.000,00**	
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazon de colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de brunch tipo pasabocas, con la siguientes especificaciones: rodaja de pan tostado tipo italiano de mínimo 50 gr, acompañando de rodajas de aguacate, tomate verde o rojo, tajadas de jamon de cerdo,tajada de queso mosarella y rojadas de peperonni, con un palito de madera y o hojas de albahaca fresca para una correcta presentacion.	Unidad	50	$ 12.000,00	**$ 600.000,00**	
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazon de colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de coctel, con la siguientes especificaciones: Spritz Tropical (Sin alcohol), Volumen por unidad: 250 ml (12 oz), Temperatura de servicio: 2–6 °C Frío, Formato: En vaso PET 12 oz con hielo, 12 L base tropical + 10 L soda, Hielo total: 200 kg , Pulpa maracuyá 4.8 L, Pulpa mango 3.6 L, Jugo de naranja recién exprimido: 2.4 L, Jugo de limón fresco: 0.6 L, Jarabe simple : 0.6 L, Hierbabuena (5 manojos), Decor cítrico (rodajas), 3 dispensadores + jarras + pinzas + coolers Sprit Tropical	Unidad	50	$ 12.000,00	**$ 600.000,00**	
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de Kit para cada candidata compuesto por: delantal impermeable con tiras ajustabes en los costados, guantes de caucho color negros de medidas desde la N°5, hasta la N°8, empacado por pares en bolsa individual, gorro de cocina en tela de malla, con visera y caucho ajustable en la parte posterior para muestra de saberes de pesca.	KIT	6	$ 50.000,00	**$ 300.000,00**	
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de traje casual de dos piezas en tela lino Blusa de color rojo y Short corto de color blanco, con acados de costura de buena calidad y teniendo en cuenta el tallaje de la reina municipal de La Dorada, dispuesto por el supervisor.	Unidad	1	$ 250.000,00	**$ 250.000,00**	
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de banda en satín blanco de 2m de largo y 12 cm, sublimado en rojo con borde en millaré dorado para la elección de la reina de los pescadores.	Unidad	1	$ 60.000,00	**$ 60.000,00**	

Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de traje nuevo de fantasía para la reina municipal La Dorada y actual reina del corazón de Colombia.segun las siguientes especificaciones; traje de fantasia de dos piezas, con brasier o body recamado en pedrería y apliques de color blanco y plateado, falda tipo taparrabo pequeño recamado en pedrería, con espaldar en estructura metalica y decorado con apliques, pedrería y plumas en colores blanco y plateado y tocado con estructura metalica recamado y decorado en tonos plateado y blanco, adicional mancuernas y brasaletes con plumas y apliques.	Unidad	2	$ 600.000,00	**$ 1.200.000,00**	
Impulso de la cultura y el turismo del municipio, en el marco del reinado regional del corazón de Colombia, mediante propiciando la recordación de las actividades culturales, mediante la entrega de souvenir o recordatorios para entregar a los jurados, con las siguientes especificaicones; figuras elaboradas en fique de 25cm de alto, alusivas al oficio de la pesca tradicional, con bases en madera de 2 cm de ancho.	Unidad	3	$ 60.000,00	**$ 180.000,00**	
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de traje de calle para la reina municipal. Con las siguientes especificaciones;Set de dos piezas (pantalón tipo palazzo y blusa tipo corset con escote corazon semi profundo en color blanco con botones), y estola al cuello cortada en rotonda pintada en aerografo. según las medidad de las candidatas.	Unidad	1	$ 400.000,00	**$ 400.000,00**	
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de kit de Coronas para la reina de 14Cm, Virreina de 10CM, Princesa de 7CM con pedrería en Murano y base metálica en rodio.	KIT	1	$ 750.000,00	**$ 750.000,00**	
Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega Suministro de arreglos florales en flor natural con 10 Rosas, 10 margaritas, 10 ghyso y follaje, para la reina, virreina y princesa en la velada de coronación.	Unidad	3	$ 100.000,00	**$ 300.000,00**	
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega banda en satín blanco de 2m de largo y 12 cm, sublimado en color dorado y con borde en millaré dorado, para la riena, virreina y princesa del reinado del corazon de colombia 2026	Unidad	3	$ 80.000,00	**$ 240.000,00**	
Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el reconocimiento y premiación para la velada de coronación con bonos redimibles para la reina $4.000.000, virreina $2.000.000 y princesa $1.000.000	Global	1	$ 7.000.000,00	**$ 7.000.000,00**	
Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para sudesarrollo, para ello el reconocimiento y premiación especial en bonos redimibles de $400.000 para las siguientes categorías: Mejor cuerpo, Mejor rostro, Mejores muestras folclóricas, Mejor traje de fantasía.	Global	4	$ 400.000,00	**$ 1.600.000,00**	

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 **Ext.** 101 **Línea de atención gratuita:** 018000 95 40 50 **Fax:** 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de traje nuevo de coronación para la reina municipal de La Dorada y reina actual del corazon de colombia,con las siguientes especificaciones: traje en corte columna, en color fucsia con tela bordada con pedreria,con transaprencia superior, recamado con cristales plateados, boreales y azul rey. con estola desde el cuello. y traje tipo columna en micro malla color rojo, con body ceñido al cuerpo con escote V profundo, con mallatex color piel para dar soporte en los hombros, desde donde se van a desprender estolas en velo chifon color rojo. según las medidas de la candidata y reina actual.	Unidad	2	$ 600.000,00	**$ 1.200.000,00**	
Impulso de la cultura y el talento local del municipio, acompañando la animacion del reinado regional del corazon de colombia y eventos oficiales en tairma mediante la contratacion de un animador oficial durante 4 días (jueves, viernes, sabado y domingo) con un tiempo diario de 6 horas, con mínimo 1 año de experiencia en eventos masivos.	DÍA	4	$ 1.000.000,00	**$ 4.000.000,00**	
Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo. Para ello, se contempla la entrega de certificados simbólicos destinados a la premiación en la velada de coronación, elaborados en impresión digital de alta calidad sobre papel calidad Propalcote (o cartulina premium) de trescientos gramos (300g), con medidas de 1.00 metro de largo por 50 centímetros de ancho, garantizando la rigidez y consistencia óptima del elemento para su entrega en escenario.	Unidad	3	$ 60.000,00	**$ 180.000,00**	
Servicio de TRES (3) jurados Calificadores durante 5 días, quienes seran profesionales en el area de belleza, modelaje, etiqueta, y proyecto de vida, pago de honorarios como jurados del reinado "Señorita Corazón de Colombia",	DÍA	5	$ 1.200.000,00	**$ 6.000.000,00**	
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de desayunos para los días viernes, sábado, domingo y lunes deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con la siguiente especificación: Huevos (pericos (cebolla o tomate) o revueltos o tortilla o rancheros (con salchicha de una marca reconocida) o cacerola), caldo de costilla o de carne o de pollo en porción mínima de 250 ml, 2 carbohidratos (arroz 50 gr o arepa o pan), Bebida en presentación de 250 ML (chocolate o café con leche o jugo de naranja), Tamal envuelto en hojas de plátano. NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	Unidad	50	$ 20.000,00	**$ 1.000.000,00**	
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de almuerzos para los días viernes, sábado, y domingo deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: • Principio (frijol o arveja o lenteja o pastas), Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidrato (Arroz 50 gr, puré de papa de 105 gr o 3 patacones), Ensalada (verduras frescas) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha), NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno; Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	Unidad	50	$ 25.000,00	**$ 1.250.000,00**	

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 **Ext.** 101 **Línea de atención gratuita:** 018000 95 40 50 **Fax:** 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de cenas para los días jueves, viernes, sábado y domingo, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Proteína 150 gr(Carne de res, cerdo o pollo), ensalada, acompañante (Arepa, arroz, puré o papas a la francesa) y sobremesa (jugo de fruta de cosecha de mínimo 200 ml)NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno; Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	Unidad	50	$ 25.000,00	**$ 1.250.000,00**
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega refrigerios para los días jueves, viernes, sábado y domingo con las siguientes especificaciones: 300 gr de Fruta picada (piña, papaya, melón, banano), jugo natural por 200 ml en agua de la fruta de cosecha y un croissant o sándwich de Jamón y queso de mínimo 150 gr, empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	Unidad	50	$ 12.000,00	**$ 600.000,00**
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello servicio de maquillaje y peinado para la reina municipal de La Dorada y reina actual Corazón de Colombia 2025, durante los 4 días del reinado, por profesionales certificados en belleza.	DÍA	4	$ 400.000,00	**$ 1.600.000,00**
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollon, para ello alquiler de DIEZ (10) sillas elegantes con estructura de madera sin reposa brazos y espaldar con diseño incluye el transporte al lugar de destino dentro del perímetro urbano. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Unidad	10	$ 10.000,00	**$ 100.000,00**
SUB-TOTAL REINADO CORAZÓN DE COLOMBIA					**$ 261.390.000,00**
Fortalecer la seguridad para la realización de los eventos culturales, recreativos y musicales brindando un entorno calido para las familias y turistas que participan del XIII Carnaval del río y el sol en el municipio de La Dorada, Caldas	Fortalecimiento de la seguridad de las personas en los eventos DEPORTIVOS Y CULTURALES, mediante el alquiler, traslado y montaje y desmontaje de 200 mallas eslabonadas cada una de 2,50 de alto x 3 mts de largo (durante 4 días)	**DÍA**	4	$ 8.000.000,00	**$ 32.000.000,00**
	Fortalecimiento de la seguridad de las personas en los eventos DEPORTIVOS Y CULTURALES, mediante el alquiler, traslado y montaje y desmontaje de 200 vallas de 1,80 mts negras (durante 4 días)	DÍA	4	$ 6.000.000,00	**$ 24.000.000,00**
	Fortalecimiento de la seguridad de las personas en los eventos DEPORTIVOS Y CULTURALES, mediante el alquiler, traslado y montaje y desmontaje de 30 muros de contención DIARIOS de 1,20 mts de largo x 80 cms de alto (durante 4 días)	DÍA	4	$ 1.800.000,00	**$ 7.200.000,00**
	Acompañamiento en los eventos deportivos y para ello el funcionamiento adecuado del montaje de vallas mediante el servicio de 54 personas idóneas en el manejo del cargue, descargue, vigilancia, montaje y desmontaje de las herramientas de protección para la realización de los eventos deportivos, culturales y recreativos durante los 4 días.	DÍA	4	$ 11.340.000,00	**$ 45.360.000,00**
	Acompañamiento en los eventos deportivos el funcionamiento adecuado del montaje de vallas mediante un coordinador que garantice el buen funcionamiento y el adecuado montaje de vallas, mallas, muros de contención y herramientas de protección para la realización y durante los eventos tradicionales, culturales y recreativos (durante 4 días).	DÍA	4	$ 1.380.000,00	**$ 5.520.000,00**
SUB-TOTAL CERRAMIENTO					**$ 114.080.000,00**

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 **Ext.** 101 **Línea de atención gratuita:** 018000 95 40 50 **Fax:** 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

Preservar y difundir las tradiciones Musicales de Bandas Fiesteras Chirimias a través de la participación de grupos musicales locales, regionales y nacionales, en el 1er encuentro de Bandas Fiesteras "Raíces del Carnaval" promoviendo el intercambio cultural y pedagógico.	Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello hidratación mediante la entrega de CIEN (100) paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica	**PAQUETE DE AGUA X 30 UNIDADES**	**100**	$ 6.000,00	**$ 600.000,00**	
	Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo para ello servicio de desayuno para los participantes del encuentro de danzas folclóricas, durante los días sábado, domingo y lunes, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Huevos (pericos (cebolla o tomate) o revueltos o tortilla o rancheros (con salchicha de una marca reconocida) o cacerola), caldo de costilla o de carne o de pollo en porción mínima de 250 ml, 2 carbohidratos (arroz 50 gr o arepa o pan), Bebida en presentación de 250 ML (chocolate o café con leche o jugo de naranja), Tamal envuelto en hojas de plátano. NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	**UNIDAD**	**312**	$ 20.000,00	**$ 6.240.000,00**	
	Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo para ello servicio de almuerzo para los participantes del encuentro de danzas folclóricas, durante los días sábado y domingo deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: • Principio (frijol o arveja o lenteja o pastas), Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidrato (Arroz 50 gr, puré de papa de 105 gr o 3 patacones), Ensalada (verduras frescas) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha), NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno; Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	**UNIDAD**	**208**	$ 25.000,00	**$ 5.200.000,00**	
	Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo para ello servicio de cena para los participantes del encuentro de danzas folclóricas, durante los días viernes, sábado y domingo, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo), 2 carbohidratos con cada cena (Arroz porción de 50gr, puré de papas porción de 105 gr o 3 patacones), Ensalada (dulce o roja, o mediterránea), Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	**UNIDAD**	**312**	$ 25.000,00	**$ 7.800.000,00**	
	Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales,, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello servicio de refrigerio para los participantes del encuentro de danzas folclóricas, para el día sábado. deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: *bebida en botella plástica de mínimo 200ml, tipo jugo en sabores surtidos. * pastel de pollo, de mínimo 200gr, empacado en bolsas individuales y con su respectiva servilleta. NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	**UNIDAD**	**104**	$ 8.000,00	**$ 832.000,00**	
	Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales,, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de escarapela con impresión según diseño suministrado por el supervisor con su respectivo bolsillo y cordón individualizadas para cada evento e invitado, impresión a full color, en papel tipo cartulina 6 cm de ancho por 9 cm de alto.	**UNIDAD**	**300**	$ 10.000,00	**$ 3.000.000,00**	

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 **Ext.** 101 **Línea de atención gratuita:** 018000 95 40 50 **Fax:** 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

	Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales,, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de placas de Reconocimiento en acrílicode 30 cm de altura por calibre 4 con base, con el diseño suministrado por el supervisor y los logos institucionales.	**UNIDAD**	**12**	$ 100.000,00	**$ 1.200.000,00**
	Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de diplomas de reconocimiento elaborados en papel KIMBERLY tamaño carta 21,5 × 28 cm y de 90gr de espesor, con logos del carnaval del rio y del sol, administración municipal, con medidas de 30 cm de alto, c56con el diseño suministrado por el supervisor del contrato.	**UNIDAD**	**296**	$ 5.000,00	**$ 1.480.000,00**
SUB-TOTAL BANDAS FIESTERAS					**$ 26.352.000,00**
Resaltar la relación histórica y cultural de La Dorada con el río Magdalena mediante la organización de un desfile náutico que exalte el patrimonio natural en el marco del XIII Carnaval del rio y del sol.	Fortalecimiento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de embarcación tipo barco, con capacidad para 50 personas, motores fuera de borda, sillas, mesas, bar, barandas de seguridad,chalecos salvavidas zonas sociales y como requisito la embarcacion debe contar con todos los permisos por la entidad competente.	Unidad	1	**$ 1.000.000,00**	**$ 1.000.000,00**
	Fortalecimiento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de Refrigerios incluye un sándwich o croissant 100 gramos (pan, jamón y queso) y bebida personal jugo en caja de 200ml) empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	Unidad	238	**$ 8.000,00**	**$ 1.904.000,00**
	Fortalecimiento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello papayera 8 a 12 músicos, sonido acústico con instrumentos de viento y percusión (Clarinetes, trompetas, trombones, bombardinos, tubas, redoblantes, tamboras, bombos, entre otros), vestuario uniforme para identidad visual, ejecución de 2 horas, marchas y adaptación musical festiva según el público.	HORA	2	**$ 500.000,00**	**$ 1.000.000,00**
	Fortalecimiento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de coctel, con la siguientes especificaciones: Spritz Tropical (Sin alcohol), Volumen por unidad: 250 ml (12 oz), Temperatura de servicio: 2–6 °C Frío, Formato: En vaso PET 12 oz con hielo, 12 L base tropical + 10 L soda, Hielo total: 200 kg , Pulpa maracuyá 4.8 L, Pulpa mango 3.6 L, Jugo de naranja recién exprimido: 2.4 L, Jugo de limón fresco: 0.6 L, Jarabe simple : 0.6 L, Hierbabuena (5 manojos), Decor cítrico (rodajas), 3 dispensadores + jarras + pinzas + coolers Sprit Tropical	Unidad	250	**$ 12.000,00**	**$ 3.000.000,00**
	Fomento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de sonido y tarima con las siguientes especificaciones: Cabina de sonido de alta potencia con proyección larga tipo Line Array, altura mínima de montaje 2,5 M, 2 micrófonos inalámbricos de mano, conexión bluetooth/usb/ auxiliar para música. Tarima mínimo de 6m de ancho x 4 m de profundidad x 1 m de alto, piso antideslizante, como puente de energía planta eléctrica mínimo de 25KVA si no hay acceso a red segura, Ups reguladores de voltaje, cajas de distribución con protección térmica, cables protegidos con canaletas o cinta aislante	GLOBAL	1	**$ 2.000.000,00**	**$ 2.000.000,00**
SUB-TOTAL DESFILE NAUTICO					**$ 8.904.000,00**

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 **Ext.** 101 **Línea de atención gratuita:** 018000 95 40 50 **Fax:** 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

	Promover la integración comunitaria y la diversidad cultural mediante la realización de un Concierto Gospel en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, resaltando la espiritualidad, la fe y las expresiones artísticas locales y regionales.	Impulsar la promoción y difusión de las expresiones culturales y religiosas, así como la integración comunitaria y familiar, mediante la realización del Concierto Gospel en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, a través de la presentación integral en vivo de un artista con más de 20 años de reconocida trayectoria nacional e internacional en el género Gospel o pop cristiano. La presentación artística integral bajo la modalidad de "artista puesto en tarima" incluye los siguientes requerimientos logísticos para el artista principal y su agrupación musical/staff técnico, la cual estará conformada por un mínimo de doce (12) integrantes adicionales, justificando así los servicios requeridos: • Transporte Aéreo: Trece (13) boletos aéreos internacionales de ida y regreso, distribuidos en dos (2) en Primera Clase y once (11) en Clase Económica. • Hospedaje: Servicio de alojamiento para un total de trece (13) personas durante tres (3) días y dos (2) noches, el cual debe incluir room service las 24 horas, conexión a internet de alta velocidad en las habitaciones y servicio de restaurante integrado. • Transporte Interno: Dos (2) vans con capacidad para 16 pasajeros (una destinada a carga de equipos musicales/herramientas técnicas sin silletería, y otra para pasajeros equipada con asientos reclinables, aire acondicionado, condiciones óptimas de limpieza y excelente estado mecánico). Asimismo, una (1) camioneta tipo SUV o similar con conductor para el traslado exclusivo del artista principal y dos (2) personas de su staff directo. • Catering y Elementos de Confort: Suministro de bebidas rehidratantes, botellas de agua con gas y sin gas, dips, fruta fresca, maní, chocolates, mentas y catorce (14) toallas individuales de color negro (medidas 30 cm × 30 cm). • Género: Pop cristiano / Gospel. • Temática: Motivacional, inspiracional, espiritual, familiar y de integración comunitaria. • Público: Comunidad en general y familias asistentes al XIII Carnaval del Río y del Sol. • Duración: Noventa (90) minutos de presentación artística en vivo.	Global	1	**$ 175.091.000,00**	**$ 175.091.000,00**
						$ 175.091.000,00
	Fomentar la integración social, la creatividad artística y la participación comunitaria a través de la realización del tradicional desfile de comparsas del XIII Carnaval del rio y del sol, en el municipio de la Dorada, Caldas.	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Rio y del Sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia,mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, suministro de ROLLOS DE cinta decorativa de 200 mts con banderines de corte cuadrado de 25 cm * 25 cm elaborados en tela en colores de acuerdo con el diseño suministrado por el supervisor.	Unidad	15	$ 150.000	**$ 2.250.000,00**
		Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Rio y del Sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la contratacion de personal para el apoyo de las diferentes actividades propias de la logística, alistamiento, armado, decoración, organización, entrega de elementos, y organización y limpieza del lugar, entrega de hidratacion y demás elementos del desfile de comparsas, el personal debe estar afiliado a arl y salud. el servicio de apoyo logistico debera ser de mínimo 8 horas	UNIDAD	50	$ 80.000	**$ 4.000.000,00**
		Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Rio y del Sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante el alquiler, instalación y desinstalación de equipos de amplificación de sonido convencional. Incluye micrófonos alámbricos, con las siguientes especificaciones: ALQUILER DE SONIDO: Parlante portátil de 100W. PLANTA ELECTRICA: Planta eléctrica de 900W Potencia máxima 1200W. Potencia continua 900W. Voltaje 110 V. Fases 1 Corriente 4,1 amp. Frecuencia 60 Hz Regulación AVR. Tomas de conexión 2 a 110 V. Potencia del motor 3 HP. Tipo de combustibles Gasolina. Depósito de combustible 7 L. Consumo combustible aprox. 0,2 g/h. Refrigeración Aire. Tipo de arranque Retráctil manual. Nivel de ruido 71 Db Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm. Peso 20 Kg ALTAVOCES (2 Unds): 2 Altavoces de 500W de potencia. Conexión bluetooth 4.0, USB, jack 6.3, MIC y óptica, Incluye mando a distancia y antena DAB+. CONSOLA (8 CANALES): ALTO 14.5 cm, ANCHO 35 cm, PROFUNDIDAD 29 cm, CANALES 8, EQ paramétrico: shelving-campana, FX 16, FX POR CANAL 1, VOLTAJE MÁX ENTRADA 3.09 V, SALIDAS Main Plug/Room ST/SPK, Digital Bluetooth/usb (24Bits sigma delta), RANGO DINÁMICO consola(+10dB a +60dB) / line (+10dB a +40dB), RELACIÓN S/N 112dB a +22dB de ganancia de entrada, ganancia máxima entrada de línea (+22dBu), IMPEDANCIA LINE 10 KΩ, IMPEDANCIA MIC 2.6 KΩ balanceado, potencia de amplificador 250W, DSP 30 Bit sigma delta / 44100Hz SR, alimentación ac 110-127v 60 hz. parlantes con unidad de montaje (4 Unds): 4 Parlantes activos de bluetooth de 15", unidad de montaje	Global	1	$ 2.300.000	**$ 2.300.000,00**

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 **Ext.** 101 **Línea de atención gratuita:** 018000 95 40 50 **Fax:** 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

	con soporte metálico. microfonos de mano (4 Unds): 4 Micrófonos inalámbricos vocal de doble canal. TIEMPO: 24 HORAS				
	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Rio y del Sol y carrozas del reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello hidratacion medieante la entrega de 250 paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica	PAQUETE DE AGUA X 30 UNIDADES	250	$ 6.000	**$ 1.500.000,00**
	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Rio y del Sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la contratacion de un maestro de Ceremonia con experiencia en manejo de público para eventos masivos para el desarrollo de toda la jornada Tiempo: 10 horas	Unidad	1	$ 1.200.000	**$ 1.200.000,00**
	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Rio y del Sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, sandwich de pollo en frio empacado en bolsa de papel sellada: 1. DOS (2) piezas de tajapan 2. 40 Grs. De Proteina (pollo cocido) 3. UNA Rodaja de Queso mozarella 4. UNA (1) Rodaja de tomate 5. UNA (1) Pieza de lechuga batavia fresca 6. Porción de salsa Bebida: Jugo de fruta natural, de fruta de cosecha de temporada empacado en vaso de 12 onz, y con tapa de seguridad	Unidad	200	$ 12.000	**$ 2.400.000,00**
	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante de TRES (3) jurados calificadores durante el recorrido del desfile de carrozas, calificaran comparsa, carroza y presentación, quienes seran profesionales en areas artisticas y culturales.TIEMPO: 24 HORAS	Unidad	3	$ 600.000	**$ 1.800.000,00**
	Impuso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos folclóricos nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución para ello servicio de cena para los participantes del carnaval de danzas folcloricas de los municipios vecinos, durante el día sábado deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Tamal envuelto en hojas de plátano que contenga proteina de cerdo, res y pollo, huevo de aproximado 250gm y Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha). NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	Unidad	40	$ 20.000	**$ 800.000,00**

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

		Impuso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos folclóricos locales, regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo para ello servicio de cena para los participantes del carnaval, durante el dia sabado, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo), 2 carbohidratos con cada cena (Arroz porción de 50gr, puré de papas porción de 105 gr o 3 patacones), Ensalada (dulce o roja, o mediterránea), Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	Unidad	40	$ 20.000	**$ 800.000,00**
		Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la Premiación para la categoria "Mejor Comparsa" 1 lugar, en bono redimible en establecimientos de comercio local	Unidad	1	$ 2.500.000	**$ 2.500.000,00**
		Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la Premiación para la categoria "Mejor Comparsa" 2 lugar, en bono redimible en establecimientos de comercio local	Unidad	1	$ 1.500.000	**$ 1.500.000,00**
SUB-TOTAL CONCURSO DE CARROZAS						**$ 21.050.000,00**
Fomentar la creatividad artística y la expresión cultural a través de un concurso de muralismo que visibilice las tradiciones y la identidad de La Dorada, contribuyendo a la preservación y difusión del folclor en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol en el municipio de La Dorada, Caldas		Impulso del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega de rodillos de 7" en felpa color blanco, con mango plástico y estructura metálica.	**UNIDAD**	**4**	$ 15.000,00	**$ 60.000,00**
		Impulso del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega de Cuñete de 5 galones de pintura blanca tipo 2 , de una marca de pintura reconocida y que cumpla con los estándares de calidad mínimos	**UNIDAD**	**2**	$ 300.000,00	**$ 600.000,00**
		Impulso del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega kit básicos de pintura que contengan: 1/4 de pintura de agua tipo en colores; negro, blanco, rojo, amarillo, azul, y verde. 1 brocha grande de 3", 1 brocha de 2" y 1 brocha de 1".	**KIT**	**4**	$ 200.000,00	**$ 800.000,00**
		Impulso del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su dearrollo, para ello el alquiler de UNA (1) escalera tipo tijera de 7 escalones para cada participante durante los días viernes, sábado y domingo.(3 días)	**UNIDAD**	**4**	$ 100.000,00	**$ 400.000,00**
		Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello entrega de desayuno para los participantes del concurso de muralismo, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones:• Caldo presentado en tasa mediada 250 ML (caldo de costilla o caldo de pollo o caldo de huevo) • Huevos (pericos (cebolla o tomate) o tortilla o rancheros (con salchicha de una marca reconocida) o cacerola) • 2 carbohidratos (arroz 50 gr o arepa o pan) • Bebida en presentación de 250 ML (chocolate o café con leche o jugo de naranja) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	**UNIDAD**	**12**	$ 20.000,00	**$ 240.000,00**

		Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega almuerzo para los participantes del concurso de muralismo, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: • Principio (frijol o arveja o lenteja)• Sopa presentada en tasa mediada 250 ML (crema de vegetales o sopa de pastas o sopa de verduras) • Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidrato (Arroz 50 gr, puré de papa de 105 gr o 3 patacones) • Ensalada (verduras frescas) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	**UNIDAD**	**12**	$ 25.000,00	**$ 300.000,00**
		Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello entrega de cenas para los participantes del concurso de muralismo deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: • Sopa presentación de taza mediana de 250 ml (crema de vegetales o sopa de pastas o sopa de verduras) • Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidratos con cada cena (Arroz porción de 50gr, puré de papas porción de 105 gr o 3 patacones) • Ensalada (dulce o roja, o mediterránea) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	**UNIDAD**	**16**	$ 25.000,00	**$ 400.000,00**
		Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la prestación de servicios necesarios para su desarrollo, para ello servicio de hospedaje en hoteles, acomodación sencilla, en habitaciones con las siguientes características: camas individuales, televisor, ventiladores, baño privado, papel higiénico, jabón de baño, toallas, sabanas y mesa. Para los 4 participantes del concurso de muralismo, durante 4 días y 3 noches.	**DÍA**	**4**	$ 200.000,00	**$ 800.000,00**
		Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello exaltar los ganadores del concurso de muralismo, mediante bonos redimibles; así: bono redimible por un valor de $2,500.000,oo de pesos para el 1er puesto del concurso, bono redimible por un valor de $1.000.000,oo de pesos para el 2do puesto del concurso.	**GLOBAL**	**1**	$ 3.500.000,00	**$ 3.500.000,00**
		Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello exaltar los ganadores del concurso de muralismo, mediante placas de reconocimiento en láminas de MDF, de 30 cm de alto, por 30 cm de ancho y 5mm de espesor, con base en madera con diseño entregado por el supervisor del contrato.	**UNIDAD**	**4**	$ 100.000,00	**$ 400.000,00**
		Fomento de la justicia artística para el evento de concurso de muralismo, a desarrollarse en el marco del XII Carnaval del Río y el Sol, mediante personal juzgamiento, para ello servicio como jurados a profesionales en artes plásticas, muralistas, pintores y artistas con trayectoria en el medio de mínimo 1 año. TIEMPO: 24 HORAS	**UNIDAD**	**2**	$ 300.000,00	**$ 600.000,00**
	SUB-TOTAL CONCURSO DE MURALISMO					**$ 8.100.000,00**
Fomentar la creatividad y la identidad cultural de La Dorada mediante un concurso de fotografía en el XIII Carnaval del Río y del Sol, resaltando tradiciones locales y proyectando la transformación de la ciudad hacia un modelo de capital tecnológica.		Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotografica en el municipio, por medio del concurso de fotografia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, escarapela con impresión según diseño suministrado por el supervisor con su respectivo bolsillo y cordón individualizadas para cada evento e invitado, impresión a full color, en papel tipo cartulina 6 cm de ancho por 9 cm de alto.	Unidad	50	$ 10.000,00	**$ 500.000,00**
		Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotografica en el municipio, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de refrigerios compuestos por: y sándwich o croissant 100 gramos (pan, jamón y queso) y bebida personal jugo en caja de 200ml) empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	Unidad	50	$ 8.000,00	**$ 400.000,00**

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 **Línea de atención gratuita:** 018000 95 40 50 **Fax:** 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

	Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotografica en el municipio, mediante la hidratación de los participantes, por medio de entrega de 10 paquetes de agua * 30 unidades *300 ML	PAQUETE DE AGUA X 30 UNIDADES	10	$ 6.000,00	**$ 60.000,00**
	Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotografica en el municipio, por medio del concurso de fotografia, mediante la contratacion de jurados calificadores para determinar los ganadores de las categorias del concurso de fotografia, quienes seran profesionales en el area de fotografia y turismo. TIEMPO: 24 HORAS	Unidad	3	$ 500.000,00	**$ 1.500.000,00**
	Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotografica en el municipio, por medio del concurso de fotografia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello exaltar a los ganadores; asi. Premiación con bono redimible para el concurso: **La Dorada Enamora:** 1er puesto $800.000 (Fotografia libre que muestre lo mejor de la ciudad). **La Dorada se Transforma:** 1er puesto $800.000 (Una fotografia que evidencie la transformación que vive La Dorada con sus obras)	global	1	$ 1.600.000,00	**$ 1.600.000,00**
SUB-TOTAL CONCURSO DE FOTOGRAFIA					**$ 4.060.000,00**
Rescatar y exaltar la tradición ecuestre del municipio mediante la realización de paseo a caballo, como espacio cultural que fortalezca el sentido de identidad y pertenencia durante el XIII Carnaval del Río y del Sol en La Dorada, Caldas	Impulso del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante el alquiler, instalación y desinstalación de equipos de amplificación de sonido convencional. Incluye micrófonos alámbricos, con las siguientes especificaciones: ALQUILER DE SONIDO: Parlante portátil de 100W. PLANTA ELECTRICA: Planta eléctrica de 900W Potencia máxima 1200W. Potencia continua 900W. Voltaje 110 V. Fases 1 Corriente 4,1 amp. Frecuencia 60 Hz Regulación AVR. Tomas de conexión 2 a 110 V. Potencia del motor 3 HP. Tipo de combustibles Gasolina. Depósito de combustible 7 L. Consumo combustible aprox. 0,2 g/h. Refrigeración Aire. Tipo de arranque Retráctil manual. Nivel de ruido 71 Db Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm. Peso 20 Kg ALTAVOCES (2 Unds): 2 Altavoces de 500W de potencia. Conexión bluetooth 4.0, USB, jack 6.3, MIC y óptica, Incluye mando a distancia y antena DAB+. CONSOLA (8 CANALES): ALTO 14.5 cm, ANCHO 35 cm, PROFUNDIDAD 29 cm, CANALES 8, EQ paramétrico: shelving-campana, FX 16, FX POR CANAL 1, VOLTAJE MÁX ENTRADA 3.09 V, SALIDAS Main Plug/Room ST/SPK, Digital Bluetooth/usb (24Bits sigma delta), RANGO DINÁMICO consola(+10dB a +60dB) / line (+10dB a +40dB), RELACIÓN S/N 112dB a +22dB de ganancia de entrada, ganancia máxima entrada de línea (+22dBu), IMPEDANCIA LINE 10 KΩ, IMPEDANCIA MIC 2.6 KΩ balanceado, potencia de amplificador 250W, DSP 30 Bit sigma delta / 44100Hz SR, alimentación ac 110-127v 60 hz. parlantes con unidad de montaje (4 Unds): 4 Parlantes activos de bluetooth de 15", unidad de montaje con soporte metálico. microfonos de mano (4 Unds): 4 Micrófonos inalámbricos vocal de doble canal. TIEMPO: 24 HORAS	Global	1	**$ 1.700.000,00**	**$ 1.700.000,00**
	Impulso del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante alquiler de tarima, 6 tableros medidas 4,80 metros x 3,60 metros a 1,00 metro de altura, con carpa 4x4 metros lona blanca, 4 Staff para montaje y desmontaje de la tarima, 1 camión para transporte de la tarima. TIEMPO: 24 HORAS	Global	1	**$ 2.500.000,00**	**$ 2.500.000,00**
	Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante presentación artística en tarima de DJ formato pista que seleccione y mezcle música propia o de otros compositores y artistas, con experiencia en eventos masivos a nivel nacional, animando y mezclando en los intermedios. Tiempo: 5 horas	Unidad	1	**$ 700.000,00**	**$ 700.000,00**
	Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante presentación de animador, con experiencia en acompañamiento recreativo al público en general, coordinación y animación en eventos masivos. Tiempo: 5 horas	Unidad	1	**$ 500.000,00**	**$ 500.000,00**

	Acompañamiento de las actividades culturales y de fomento turístico, mediante la hidratación de participantes por medio de la provisión de 60 paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica	PAQUETE DE AGUA X 30 UNIDADES	60	**$ 6.000,00**	**$ 360.000,00**
	Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante acompañamiento de personal para el apoyo de las diferentes actividades propias de la logística, organización, entrega de elementos, y limpieza del lugar (Punto de partida, punto de llegada, calles del recorrido) el servicio de personal de apoyo debera ser de mínimo 8 horas.	Unidad	28	**$ 80.000,00**	**$ 2.240.000,00**
	Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante la entrega de gallardete en cinta plastica de color con roseta de 10 cm de diametro y dos cintas de 16 cm de largo, con area de impresion de mínimo 6cm de diametro, diseño publicitario de acuerdo a lo indicado por el supervisor.	Unidad	250	**$ 20.000,00**	**$ 5.000.000,00**
	Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante alquiler de vehículo con sonido para amenizar el recorrido de la cabalgata, que debe constar mínimo con 2 cabinas activas, 1 micrófono, planta eléctrica y animador durante el recorrido por un mínimo de dos horas, con las siguientes especificaciones:Parlante portatil de 100W, PLANTA ELECTRICA, Planta eléctrica de 900W Potencia máxima 1200W, Potencia continua 900W, Voltaje 110 V, Fases 1, Corriente 4,1 amp, Frecuencia 60 Hz, Regulación AVR, Tomas de conexión 2 a 110 V, Potencia del motor 3 HP, Tipo de combustibles Gasolina, Depósito de combustible 7 L, Consumo combustible aprox. 0,2 g/h, Refrigeración Aire, Tipo de arranque Retráctil manual, Nivel de ruido 71 Db, Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm, Peso 20 Kg, ALTAVOCES (2 Unds), 2 Altavoces de 500W de potencia, Conexión bluetooth 4.0, USB, jack 6.3, MIC y óptica, Incluye mando a distancia y antena DAB+, CONSOLA (8 CANALES), ALTO 14.5 cm, ANCHO 35 cm, PROFUNDIDAD 29 cm, CANALES 8, EQ paramétrico: shelving-campana, FX 16, FX POR CANAL 1, VOLTAJE MÁX ENTRADA 3.09 V, SALIDAS Main Plug/Room ST/SPK, Digital Bluetooth/usb (24Bits sigma delta), RANGO DINÁMICO consola(+10dB a +60dB) / line (+10dB a +40dB), RELACIÓN S/N 112dB a +22dB de ganancia de entrada, GANANCIA MÁXIMA ENTRADA DE LINEA (+22dBu), IMPEDANCIA LINE 10 KΩ, IMPEDANCIA MIC 2.6 KΩ balanceado, POTENCIA DE AMPLIFICADOR 250W, DSP 30 Bit sigma delta / 44100Hz SR, ALIMENTACIÓN AC 110-127V 60 Hz, PARLANTES CON UNIDAD DE MONTAJE (4 Unds), 4 Parlantes activos de bluetooth de 15", unidad de montaje con soporte metálico, -MICROFONOS DE MANO (4 Unds), 4 Micrófonos inalámbricos vocal de doble canal planta eléctrica con las siguientes especificaciones: 900W Potencia máxima 1200W, Potencia continua 900W, Voltaje 110 V, Fases 1,Corriente 4,1 amp, Frecuencia 60 Hz Regulación AVR,Tomas de conexión 2 a 110 V, Potencia del motor 3 HP, Tipo de combustibles Gasolina, Depósito de combustible 7 L, Consumo combustible aprox. 0,2 g/h, Refrigeración Aire, Tipo de arranque Retráctil manual, Nivel de ruido 71 Db, Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm, Peso 20 Kg. TIEMPO: 24 HORAS	Unidad	1	**$ 1.000.000,00**	**$ 1.000.000,00**
	Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante entrega de cinta de señalización con un ancho de 9 cm, con franjas amarillo-negro de gran visibilidad, rollo *500 metros. Material Polietileno	Unidad	2	**$ 100.000,00**	**$ 200.000,00**
SUB-TOTAL CABALGATA					**$ 14.200.000,00**
Promover la participación de artistas locales y agrupaciones musicales en el XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante su contratación, con el fin de resaltar el talento	Fomento del turismo y de las tradiciones culturales del municipio, fomentando la participación en tarima en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante de artistas locales solistas, de genero vallenato, popular, reggueton, ranchera y tropical. durante UNA HORA Y MEDIA en tarima, para ser teloneros de los artistas nacionales y tambien tendran participación en los otros eventos durante la vigencia del carnaval.	Unidad	8	**$ 1.350.000,00**	**$ 10.800.000,00**

	regional, fortalecer la identidad cultural y brindar espacios de proyección a los exponentes artísticos del municipio.	Fomento del turismo y de las tradiciones culturales del municipio, fomentando la participación en tarima en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol , mediante agrupacion vallenata local, conformada por 7 integrantes, con musicos en vivo, durante 2 horas	Unidad	1	**$ 4.000.000,00**	**$ 4.000.000,00**
		Fomento del turismo y de las tradiciones culturales del municipio, fomentando la participación en tarima en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol , mediante de agrupacion de rock local,conformada por 5 integrantes, musicos en vivo, durante 2 horas.	Unidad	1	**$ 3.000.000,00**	**$ 3.000.000,00**
		Fomento del turismo y de las tradiciones culturales del municipio, fomentando la participación en tarima en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol , mediante un DJ, durante 4 días, mínimo 6 horas por dia, con experiencia de 1 año en eventos masivos,	DÍA	4	**$ 1.000.000,00**	**$ 4.000.000,00**
	SUB-TOTAL ARTISTAS LOCALES					**$ 21.800.000,00**
Ofrecer espacios de integración y diversión a las familias y visitantes mediante actividades lúdicas y recreativas que promuevan la convivencia y el disfrute colectivo del XIII carnaval del Rio y del Sol	Dar apertura al carnaval con una alborada llena de música y alegría que despierte el entusiasmo de la comunidad y marque el inicio oficial del XIII Carnaval del Río y del Sol.	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol, mediante la provisión de elementos necesarios la alborada y su correcta ejecución, para ello alquiler de sonido , con las siguientes especificaciones: Parlante portatil de 100W, PLANTA ELECTRICA, Planta eléctrica de 900W Potencia máxima 1200W, Potencia continua 900W, Voltaje 110 V, Fases 1, Corriente 4,1 amp, Frecuencia 60 Hz, Regulación AVR, Tomas de conexión 2 a 110 V, Potencia del motor 3 HP, Tipo de combustibles Gasolina, Depósito de combustible 7 L, Consumo combustible aprox. 0,2 g/h, Refrigeración Aire, Tipo de arranque Retráctil manual, Nivel de ruido 71 Db, Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm, Peso 20 Kg, ALTAVOCES (2 Unds), 2 Altavoces de 500W de potencia, Conexión bluetooth 4.0, USB, jack 6.3, MIC y óptica, Incluye mando a distancia y antena DAB+, CONSOLA (8 CANALES), ALTO 14.5 cm, ANCHO 35 cm, PROFUNDIDAD 29 cm, CANALES 8, EQ paramétrico: shelving-campana, FX 16, FX POR CANAL 1, VOLTAJE MÁX ENTRADA 3.09 V, SALIDAS Main Plug/Room ST/SPK, Digital Bluetooth/usb (24Bits sigma delta), RANGO DINÁMICO consola(+10dB a +60dB) / line (+10dB a +40dB), RELACIÓN S/N 112dB a +22dB de ganancia de entrada, GANANCIA MÁXIMA ENTRADA DE LINEA (+22dBu), IMPEDANCIA LINE 10 KΩ, IMPEDANCIA MIC 2.6 KΩ balanceado, POTENCIA DE AMPLIFICADOR 250W, DSP 30 Bit sigma delta / 44100Hz SR, ALIMENTACIÓN AC 110-127V 60 Hz, PARLANTES CON UNIDAD DE MONTAJE (4 Unds), 4 Parlantes activos de bluetooth de 15", unidad de montaje con soporte metálico, -MICROFONOS DE MANO (4 Unds), 4 Micrófonos inalámbricos vocal de doble canal planta eléctrica con las siguientes especificaciones: 900W Potencia máxima 1200W, Potencia continua 900W, Voltaje 110 V, Fases 1,Corriente 4,1 amp, Frecuencia 60 Hz Regulación AVR,Tomas de conexión 2 a 110 V, Potencia del motor 3 HP, Tipo de combustibles Gasolina, Depósito de combustible 7 L, Consumo combustible aprox. 0,2 g/h, Refrigeración Aire, Tipo de arranque Retráctil manual, Nivel de ruido 71 Db, Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm, Peso 20 Kg. TIEMPO: 24 HORAS	Unidad	1	**$ 1.800.000,00**	**$ 1.800.000,00**
		Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol, para la alborada, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello alquilar de extintores con las siguientes especificaciones: Servicio de alquiler de extintor con polvo de colores de 6.9 kg de acuerdo al requerimiento realizado por la supervisión. TIEMPO: 24 HORAS	Unidad	5	**$ 180.000,00**	**$ 900.000,00**
		Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de espuma carnavalera, con las siguientes especificaciones: mega espuma carnavalera caja x 24 unidades de 1000 ml cada una	CAJA X 24 UNIDADES	4	**$ 300.000,00**	**$ 1.200.000,00**
		Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de vehículo tipo cama baja por UN DIA Y MEDIO y con las siguientes especificaciones: tipo grua 5.4 toneladas, medidas 7 metros de largo por 2.4 metros de ancho, con SOAT y Certificado de revisión técnico mecánica vigente. El alquiler será por UN DIA Y MEDIO para la preparación y alistamiento para poder realizar el recorrido.	Unidad	1	**$ 2.500.000,00**	**$ 2.500.000,00**

	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol, mediante la prestación de servicios necesarios para su desarrollo, para ello personal de apoyo para la planeación, organización, control y manejo de las actividades de la alborada, el servicio de apoyo debera ser de mínimo 4 horas CADA UNO	UNIDAD	25	**$ 80.000,00**	**$ 2.000.000,00**
	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de refrigerios compuestos por: y sándwich o croissant 100 gramos (pan, jamón y queso) y bebida personal jugo en caja tetrapack de 200ml) empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	Unidad	200	**$ 8.000,00**	**$ 1.600.000,00**
SUB-TOTAL ALBORADA					**$ 10.000.000,00**
Generar un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, en el municipio de la Dorada, Caldas.	Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, con distintivos adecuados, para ello la entrega de camisetas estampadas con logos del Municipio y la imagen de la campaña del Carnaval Animal, con cuello redondo, en algodon poliester, fileteadas y con acabados de buena Calidad.	Unidad	60	$ 37.000	**$ 2.220.000,00**
	Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, con distintivos adecuados, para ello la entrega de Banner de 100 cm * 200 cm de calibre 13 gr, con diseño entregado por el supervisor del contrato,que incluyan mensajes alusivos al cuidado animal.	Unidad	3	$ 190.000	**$ 570.000,00**
	Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, mediante la entrega de refrigerios compuesto de: un sándwich 100 gramos (pan, jamón y queso) y bebida personal jugo en caja tetrapack de 200ml)	Unidad	150	$ 8.000	**$ 1.200.000,00**
	Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, mediante la hidratación de los participantes, por medio de entrega de 50 paquetes de agua * 30 unidades *300 ML	PAQUETE DE AGUA X 30 UNIDADES	50	$ 6.000	**$ 300.000,00**
	Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, mediante la entrega de vinilo adhesivo tamaño de 35 cm * 25 cm impresión a gran formato full color, para entregar a los asistentes del evento como campaña publicitaria relacionada con la prevencion del maltrato animal.	Unidad	90	$ 8.000	**$ 720.000,00**
	Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, para ello una decoración apropiada, con ambientación con globos mínimo 200, tamano R12, letreros impresos en papel adhesivo y sobrepuestos en material resitente (papel pieda, carton o icopor de mínimo 25mm y figuras en icopor tallado para dar un efecto en 3d, pintadas y ambientadas al festival canino, para tomarse fotos.	Global	1	$ 600.000	**$ 600.000,00**
	Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, mediante la entrega Cinta de señalización con un ancho de 2 pulg ó 5 cm, con franjas amarillo-negro de gran visibilidad, rollo *500 metros, para demarcar la zona del desfile, donde se llevara a cabo la actividad, con elf in de evitar incidentes relacionados con el transito de vehiculos motorizados y peatones.	Unidad	2	$ 100.000	**$ 200.000,00**

	SUB-TOTAL CARNAVAL ANIMAL					**$ 5.810.000,00**
Impulsar la promoción y divulgación del XIII Carnaval del Río y del Sol en el municipio de La Dorada mediante la elaboración y difusión de material gráfico informativo, con el fin de fortalecer la identidad cultural, incentivar la participación ciudadana y proyectar el evento a nivel local y regional.	Elaborar, crear e imprimir material publicitario del XIII Carnaval del Río y del Sol, con el fin de apoyar su promoción, incentivar la participación ciudadana y contribuir a la proyección cultural del municipio de La Dorada.	Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgacion y promocion de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de abanicos troquelados de 160x280mm, impresión a color (CMYK) con el diseño suministrado por el supervisor.	Unidad	2000	$ 10.000	**$ 20.000.000,00**
		Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgacion y promocion de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para sudesarrollo, mediante la entrega de poncho mulera con 50% Poliéster - 50% Algodón, estampado a full color con el diseño suministrado por el supervisor.	Unidad	350	$ 35.000	**$ 12.250.000,00**
		Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgacion y promocion de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de mangas para protección del sol Tamaño, Largo: 43 cm Peso: 180 gramos / metro poliester estampada con el diseño suministrado por el supervisor	Unidad (Par)	200	$ 18.000	**$ 3.600.000,00**
		Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgacion y promocion de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para desarrollo, mediante la entrega de manillas en tela satinada con sublimación a full color con el diseño suministrado por el supervisor 25 cm ancho * 2 cm de alto	Unidad	2000	$ 1.100	**$ 2.200.000,00**
		Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgacion y promocion de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de escarapela con impresión según diseño suministrado por el supervisor con su respectivo bolsillo y cordón individualizadas para cada evento e invitado, impresión a full color, en papel tipo cartulina 6 cm de ancho por 9 cm de alto.	Unidad	500	$ 12.000	**$ 6.000.000,00**
		Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgacion y promocion de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para desarrollo, mediante la entrega de autoadhesivos de 35 ancho x 50 alto, en papel propalcote brillante, con el diseño suministrado por el supervisor	Unidad	800	$ 7.000	**$ 5.600.000,00**
		Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgacion y promocion de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para desarrollo, mediante la entrega de microperforados 1 metro ancho * 30 centimetros de alto, con el diseño entregado por el supervisor del contrato.	Unidad	180	$ 23.000	**$ 4.140.000,00**
		Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgacion y promocion de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Rio y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de plegables de tres cuerpos, papel propalcote 150g, tamaño carta plegado acordeón con el diseño suministrado por el supervisor	Millar	10	$ 630.000	**$ 6.300.000,00**
	SUB-TOTAL PUBLICIDAD					**$ 60.090.000,00**
	VALOR TOTAL ACTIVIDADES					**$900.000.000**

Asimismo, las empresas que cotizaron presentaron un aporte voluntario, el cual se verá reflejado en el presupuesto como aporte del asociado.

OFERENTE	VALOR COTIZACIÓN
CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA – CORPOGESA	$ 68.310.000
COR CORPORACIÓN EMPRESARIAL DEL MAGALENA - CORPEMAG	$ 62.370.000
ASOCIACIÓN EN BUSCA DEL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL - ASODINTEGRAL	$ 67.320.000
PROMEDIO	**$ 66.000.000**

APORTE DEL ASOCIADO	COTIZACIÓN 1 V/ UNITARIO	COTIZACIÓN 2 V/ UNITARIO	COTIZACIÓN 3 V/ UNITARIO
Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, Alquiler de elementos de decoración para vehiculos tipo camabaja de mínimo 4 metros de largo* 2 metros de ancho, con las siguientes especificaciones:estructuras elaboradas con creatividad y dedicación,incorporando figuras alegóricas que exaltan la riqueza natural y festiva del municipio: grandes figuras y la calidez de la región; rostros artísticos que transmitan la alegría del pueblo; las figuras deberan ser elaboradas en icopor tallado, reforzado con papel craft y pintado a mano para dor un efecto de realismo y profundidad. incluye la mano de obra del montaje de la decoración en cada vehiculo y la mano de obra del desmonte.Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, alquiler de vehiculos tipo camabaja de mínimo 4 metros de largo * 2 metros de ancho, el propietario debera presentar los documentos del vehiculo vigentes de acuerdo a lo establecido en las normas de transito a nivel municipal y nacional (Tarjeta de propiedad, seguro obligatorio accidente de transito SOAT, revisión tecnomecanica y de gases) estos vehiculos deberan tener disponibilidad de 48 horas para hacer el proceso de armado, desfile y desarmado. SONIDO. cada carroza allevara su sonido, Dj animador, consola de sonido y planta eléctrica.	$ 11.385.000,00	$ 10.395.000,00	$ 11.220.000,00

Valor promedio de los aportes del asociado:

APORTE DEL ASOCIADO				PROMEDIO
	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/UNITARIO PROMEDIO	V/TOTAL PROMEDIO
Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, Alquiler de elementos de decoración para vehiculos tipo camabaja de mínimo 4 metros de largo* 2 metros de ancho, con las siguientes especificaciones:estructuras elaboradas con creatividad y dedicación,incorporando figuras alegóricas que exaltan la riqueza natural y festiva del municipio: grandes figuras y la calidez de la región; rostros artísticos que transmitan la alegría del pueblo; las figuras deberan ser elaboradas en icopor tallado, reforzado con papel craft y pintado a mano para dor un efecto de realismo y profundidad. incluye la mano de obra del montaje de la decoración en cada vehiculo y la mano de obra del desmonte.Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, alquiler de vehiculos tipo camabaja de mínimo 4 metros de largo * 2 metros de ancho, el propietario debera presentar los documentos del vehiculo vigentes de acuerdo a lo establecido en las normas de transito a nivel municipal y nacional (Tarjeta de propiedad, seguro obligatorio accidente de transito SOAT, revisión tecnomecanica y de gases) estos vehiculos deberan tener disponibilidad de 48 horas para hacer el proceso de armado, desfile y desarmado. SONIDO. cada carroza allevara su sonido, Dj animador, consola de sonido y planta eléctrica.	Unidad	6	11.000.000	**$ 66.000.000,00**

Valor Total Aporte del Asociado	**$ 66.000.000,00**
Valor Total Aporte Municipio	**$ 900.000.000,00**
Valor total del Convenio	**$966.000.000.00**

Adicionalmente, es necesario considerar que para contratar con el Estado las ESAL incurren en gastos adicionales que están inmersos en las condiciones del convenio, como son:

ESTAMPILLAS PORCENTAJE OBSERVACIÓN

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	OBSERVACION
PROCULTURA	1,0%	
PROANCIANO	4,0%	
PROJUSTICIA FAMILIAR	2,0%	0SMMLV A 10 SMMLV seria el 0%
PROUNIVERSIDAD	0,0% 0,5% 1,0% 1,5%	0 SMLMV a 5 SMMLV sería el 0% 5.1 SMLMV a 30 SMMLV sería el 0,5% 30.1 SMLMV a 100 SMLMV sería el 1% 100.1 SMLMV en adelante el 1,5%

Y que dichos costos como el pago de estampillas municipales, impuestos, retenciones y costos directos e indirectos están incluidos dentro de los valores cotizados. Así mismo, se tuvo en cuenta para establecer el valor del presupuesto oficial del presente proceso, los recursos asignados dentro del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la vigencia 2026 (Acuerdo 017 de 2024).

En virtud de lo anterior, el ejercicio arroja un valor para el proceso de contratación así: **NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($960.000.000,oo) M/CTE** o el valor que resulte contratado conforme con la propuesta que arrime la ESAL seleccionada; el aporte del municipio corresponde a: novecientos millones de pesos ($900.000.000,oo) M/CTE, el aporte del municipio se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1276 del 17 de septiembre de 2026; el aporte del asociado corresponderá a la suma de sesenta y seis millones de pesos ($ 66.000.000,oo) M/CTE**.** o el que resulte contratado conforme con la propuesta presentada por el asociado

2.5. FORMA DE GIRO DE LOS RECUSOS:

El municipio de La Dorada realizará los desembolsos del presente convenio interadministrativo / convenio con ESAL de la siguiente manera: el valor del convenio se realizará mediante giros parciales de acuerdo con el avance de la ejecución, previa presentación del informe de gestión técnica de lo ejecutado y de toda la documentación relacionada con las actividades y obligaciones descritas en el convenio, el acta de conformidad del desarrollo del convenio, suscrita por el supervisor del mismo y las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema de Seguridad Social en

Salud y Pensiones, conforme a la Ley y disponibilidad del PAC. forma parcial de acuerdo a las actividades desarrolladas por la ESAL, para el trámite de cualquier desembolso del aporte será indispensable la prestación del asociado: - Informe de las actividades descritas en el convenio - Factura electrónica - Acreditación de aportes; A los desembolsos se les efectuaron los respectivos descuentos por impuestos de Ley y las contribuciones Municipales que se encuentren vigentes al momento de realizar el giro. Todos los giros están sujetos al PAC del Municipio. El asociado realizará los giros de su aporte al convenio, mediante el pago periódico de las actividades a su cargo, conforme se describe en las especificaciones y la propuesta seleccionada.

2.6. DESEMBOLSOS INICIALES: NO APLICA

2.7 SUPERVISIÓN DEL CONVENIO:

Se designará como Supervisor a la Secretaria de Integración e Inclusión Social, quien deberá elaborar informes periódicos de conformidad con la forma de pago pactada, en los que se ponga en conocimiento el avance y desarrollo del convenio; dichos informes reposaran en la carpeta del convenio respectivo.

2.8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Municipio de La Dorada, Caldas. El oferente seleccionado deberá entregar los bienes de acuerdo a lo requerido por la entidad y lo ofertado según le sean requeridas por el supervisor del convenio.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del perfeccionamiento en el SECOP II y hasta el 20 de octubre de 2026.

2.10. OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO:

1. Desarrollar la actividad principal de Impulsar el deporte en el Municipio de La Dorada, como expresión arraigada a sus ciudadanos, en el marco del XIII Carnaval del Rio y del Sol.

2. Realizar la actividad secundaria para el Fortalecimiento de las actividades deportivas, mediante la consolidación del desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL" como un evento que resalte la resistencia, la fuerza y el talento de los atletas de la región de la magdalena medio.

3. Realizar la actividad secundaria para promover la actividad física y la integración social mediante la carrera atlética del XIII carnaval del Río y del Sol, fusionando el deporte con la identidad cultural y turística del municipio, de la Dorada-Caldas.

4. Desarrollar la actividad principal para impulsar la preservación y difusión de las tradiciones culturales del municipio de la Dorada mediante presentaciones artísticas, expresiones folclóricas y musicales en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol.

5. Realizar la actividad secundaria para fortalecer la proyección cultural y turística de La Dorada mediante la realización del reinado regional del corazón de Colombia, como símbolo de identidad y liderazgo femenino.

6. Realizar la actividad secundaria para fortalecer la seguridad para la realización de los eventos culturales, recreativos y musicales brindando un entorno cálido para las familias y turistas que participan del XIII Carnaval del río y el sol en el municipio de La Dorada, Caldas.

7. Realizar actividad secundaria para preservar y difundir las tradiciones Musicales de Bandas Fiesteras Chirimías a través de la participación de grupos musicales locales, regionales y nacionales, en el 1er encuentro de Bandas Fiesteras "Raíces del Carnaval" promoviendo el intercambio cultural y pedagógico.

8. Realizar actividad secundaria resaltar la relación histórica y cultural de La Dorada con el río Magdalena mediante la organización de un desfile náutico que exalte el patrimonio natural en el marco del XIII Carnaval del rio y del sol.

9. Realizar actividad secundaria promover la integración comunitaria y la diversidad cultural mediante la realización de un Concierto Gospel en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, resaltando la espiritualidad, la fe y las expresiones artísticas locales y regionales.

10. Realizar actividad secundaria para fomentar la integración social, la creatividad artística y la participación comunitaria a través de la realización del tradicional desfile de comparsas del XIII Carnaval del rio y del sol, en el municipio de la Dorada, Caldas.

11. Realizar actividad secundaria para fomentar la creatividad artística y la expresión cultural a través de un concurso de muralismo que visibilice las tradiciones y la identidad de La Dorada, contribuyendo a la preservación y difusión del folclor en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol en el municipio de La Dorada, Caldas

12. Realizar actividad secundaria Fomentar la creatividad artística y la expresión cultural a través de un concurso de muralismo que visibilice las tradiciones y la identidad de La Dorada, contribuyendo a la preservación y difusión del folclor en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol en el municipio de La Dorada, Caldas

13. Realizar actividad secundaria para fomentar la creatividad y la identidad cultural de La Dorada mediante un concurso de fotografía en el XIII Carnaval del Río y del Sol, resaltando tradiciones locales y proyectando la transformación de la ciudad hacia un modelo de capital tecnológica.

14. Realizar actividad secundaria para rescatar y exaltar la tradición ecuestre del municipio mediante la realización de paseo a caballo, como espacio cultural que fortalezca el sentido de identidad y pertenencia durante el XIII Carnaval del Río y del Sol en La Dorada, Caldas

15. Realizar actividad secundaria Promover la participación de artistas locales y agrupaciones musicales en el XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante su contratación, con el fin de resaltar el talento regional, fortalecer la identidad cultural y brindar espacios de proyección a los exponentes artísticos del municipio.

16. Realizar actividad secundaria garantizando la adecuada infraestructura técnica mediante la instalación de tarima y sonido profesional para el desarrollo óptimo del reinado, el encuentro de culturales, musicales y las presentaciones artísticas, asegurando calidad y proyección en los eventos del XIII Carnaval del Río y del Sol 2026 en La Dorada, Caldas.

17. Desarrollar actividad principal ofrecer espacios de integración y diversión a las familias y visitantes mediante actividades lúdicas y recreativas que promuevan la convivencia y el disfrute colectivo del XIII carnaval del Río y del Sol

18. Realizar actividad secundaria para dar apertura al carnaval con una alborada llena de música y alegría que despierte el entusiasmo de la comunidad y marque el inicio oficial del XIII Carnaval del Río y del Sol.

19. Realizar actividad secundaria para generar un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, en el municipio de la Dorada, Caldas.

20. Desarrollar actividad principal para impulsar la promoción y divulgación del XIII Carnaval del Río y del Sol en el municipio de La Dorada mediante la elaboración y difusión de material gráfico informativo, con el fin de fortalecer la identidad cultural, incentivar la participación ciudadana y proyectar el evento a nivel local y regional.

21. Realizar actividad secundaria para elaborar, crear e imprimir material publicitario del XIII Carnaval del Río y del Sol, con el fin de apoyar su promoción, incentivar la participación ciudadana y contribuir a la proyección cultural del municipio de La Dorada.

22. Realizar las actividades principales y secundarias cumpliendo las especificaciones descritas dentro del convenio.

23. Realizar el aporte del asociado, conforme se describe dentro de las especificaciones de este convenio.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

1. Suministrar la información que se requiera para la ejecución del objeto del convenio de asociación.

2. Realizar la vigilancia técnica, financiera, administrativa y jurídica de la ejecución de las obligaciones del convenio de asociación, por medio del supervisor asignado.

3. Realizar los giros de los recursos, conforme se disponga por las partes dentro del convenio de asociación.

4. Realizar los requerimientos que considere necesario a efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio de asociación.

5. Exigir el cumplimiento de las obligaciones, mediante actos escritos de ser necesario.

6. Recibir toda la documentación que remita el asociado en relación al cumplimiento de las obligaciones del convenio de asociación.

7. Disponer y facilitar al asociado todo lo necesario para el cumplimiento de las obligaciones del convenio.

8. Verificar el cumplimiento de los aportes del asociado.

3.FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El artículo 2º de la Constitución Política de Colombia dispone que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

En ese marco de contenido axiológico y finalístico, el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, que es el punto de partida para el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública dispone lo siguiente: "DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".

Tales objetivos se logran, entre otros, mediante la suscripción de contratos Estatales de diversas tipologías y naturalezas, tal como lo autoriza el articulo 32 ibídem, al permitir que el Estado, celebre contratos nominados e innominados conforme con las reglas del derecho común, entendiendo por tal, aquellos regulados y permitidos por el Derecho Civil y Comercial.

Por la naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Contratación Directa a atreves de convenio de asociación de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 355 de la Constitución Política, artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

El convenio de asociación es un acuerdo entre una entidad sin ánimo de lucro y una Entidad Estatal para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna la ley a las Entidades Estatales.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebraran de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se

determinara con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes".

De conformidad con el artículo **2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015,** dentro de los estudios previos para cada proceso de contratación debe realizarse en debida forma la argumentación y justificación jurídica del proceso de contratación, determinando puntualmente la causal que corresponda.

Para el efecto se tiene que, el Sistema de Contratación de la Administración Pública, se encuentra diseñado como elemental desarrollo del artículo 2º de la Constitución Política de 1991, norma que dispone los Fines Esenciales del Estado Colombiano, mismos que, deben ser materializados mediante la celebración de contratos de toda índole, para la provisión de bienes y servicios para las entidades del Estado. Dentro de este sistema especifico de normas, se encuentra entre otras la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011, la Ley 1437 de 2011, la Ley 474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, que modificó la Ley 1682 de 2013, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2040 de 2020, la Ley 2069 de 2020, la Ley 2160 de 2021.

Para el desarrollo de estas disposiciones, se erige el **Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 "*"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional*""**, norma que ha contado con las siguiente transición normativa: Derogado parcialmente Decreto 1188 de 2024 Presidencia de la Republica, Modificado por Decreto 105 de 2024, Sustituido por Decreto 2311 de 2023, Sustituido por Decreto 2104 de 2023, Sustituido por Decreto 2653 de 2022, Modificado por Decreto 1431 de 2022,Modificado por Decreto 1042 de 2022, Adicionado por Decreto 1042 de 2022, Derogado por Decreto 1042 de 2022, Adicionado por Decreto 1041 de 2022, Modificado por Decreto 1041 de 2022, Derogado parcialmente Decreto 1002 de 2022,Adicionado por Decreto 890 de 2022, Adicionado por Decreto 442 de 2022, Modificado por Decreto 1893 de 2021, Derogado parcialmente Decreto 1893 de 2021, Adicionado por Decreto 1860 de 2021, Modificado por Decreto 1860 de 2021, Adicionado por Decreto 1798 de 2021, Adicionado por Decreto 1665 de 2021, Modificado por Decreto 1517 de 2021, Adicionado por Decreto 1279 de 2021, Adicionado por Decreto 1278 de 2021, Modificado por Decreto 680 de 2021, Adicionado por Decreto 680 de 2021, Adicionado por Decreto 655 de 2021, Sustituido por Decreto 579 de 2021, Modificado por Decreto 438 de 2021, Modificado por Decreto 399 de 2021, Modificado por Decreto 310 de 2021,Modificado por Decreto 1820 de 2020, Adicionado por Decreto 1778 de 2020, Adicionado por Decreto 1150 de 2020, Adicionado por Decreto 1094 de 2020, Modificado por Decreto 826 de 2020, Adicionado por Decreto 594 de 2020, Modificado por Decreto 268 de 2020, Modificado por Decreto 98 de 2020, Modificado por Decreto 42 de 2020, Modificado por Decreto 2410 de 2019, Modificado por Decreto 2223 de 2019, Modificado por Decreto 2096 de 2019, Adicionado por Decreto 1974 de 2019, Modificado por Decreto 1824 de 2019, Modificado por Decreto 1818 de 2019,Adicionado por Decreto 1426 de 2019, Modificado por Decreto 1367 de 2019, Modificado por Decreto 1357 de 2019, Adicionado por Decreto 342 de 2019, Modificado por Decreto 1467 de 2018, Adicionado por Decreto 988 de 2018, Adicionado por Decreto 965 de 2018, Adicionado por Decreto 744 de 2018, Adicionado por Decreto 392 de 2018, Modificado por Decreto 2204 de 2017, Modificado por Decreto 2100 de 2017,Adicionado por Decreto 1900 de 2017, Modificado por Decreto 1869 de 2017, Modificado por Decreto 1544 de 2017, Adicionado por Decreto 1158 de 2017, Modificado por Decreto 1048 de 2017, Modificado por Decreto 441 de 2017, Adicionado por Decreto 281 de 2017, Modificado por Decreto 2207 de 2016, Adicionado por Decreto 1924 de 2016, Modificado por Decreto 1676 de 2016, Modificado por Decreto 1675 de 2016, Modificado por Decreto 1515 de 2016,

Modificado por Decreto 1297 de 2016, Adicionado por Decreto 923 de 2016, Adicionado por Decreto 740 de 2016, Modificado por Decreto 213 de 2016, Adicionado por Decreto 173 de 2016, Modificado por Decreto 2558 de 2015, Adicionado por Decreto 2540 de 2015.

Además de estas normas, existe un bloque de disposiciones complementarias como en efecto es la Ley 489 de 1998, fijando una tipología contractual mediante la cual el Estado puede celebrar con entidades sin ánimo de lucro, donde el Estado se une con el privado, en razón a la idoneidad y la experiencia para que éste le ayude al Estado a cumplir sus funciones; ello deviene del artículo 96 de la norma en cita donde se dispone que las entidades estatales, cualquier que sea su nivel, pueden con la observancia del artículo 209 de la Constitución Política de 1991, asociarse con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones dispuestos en la Constitución y la Ley.

Los convenios de asociación se regulan por la normatividad especial dispuesta para el efecto, que, para este caso se encuentra descrita en el Decreto 092 de enero 23 de 2017, "*Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política*."; el artículo primero de tal disposición establece: "*El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política. Para la interpretación del presente decreto, las expresiones aquí utilizadas con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado indicado en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para la aplicación del presente decreto*."

Que el artículo segundo del citado decreto dispone que la Entidad Estatal podrá celebrar convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con el lleno de una serie de requisitos. (*Se deja constancia que a la fecha de este estudio los literales a, c inciso 1 y 2 se encuentran suspendidos provisionalmente conforme con parcial, por demanda de nulidad contra el decreto; "Consejo de Estado, Sección Tercera, Expediente No. 11001-03-26-000-2018-00113-00(62003)A. Admite la demanda mediante Auto de 19 de octubre de 2017, Consejero Ponente Dr. Carlos Alberto Zambrano Barrera. Decreta la SUSPENSIÓN PROVISIONAL de los literales a) y c), y el inciso 5 de este artículo mediante Auto de 6/09/2019, Consejero Ponente Dr. Carlos Alberto Zambrano Barrera. Mediante Auto de 15/03/2022, Consejera Ponente Dra. Rocío Araujo Oñate, se confirma la suspensión provisional de los literales a) y c), y el inciso 5 de este artículo",*
fuente: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0092_2017.html.)

De suerte que, los requisitos descritos en el artículo 2º del Decreto 092 de enero 23 de 2017, corresponde a: i) "*Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato, y (…)*"; **ii)** "*Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta*

autorización.", y iii) "*La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva*."

Para el efecto conforme con el Decreto 092 de 2017 artículo 4º, 5º, 7º, y 8º, son reglas del proceso de contratación para el convenio de asociación: **i)** No se requiere proceso competitivo cuando la entidad privada compromete recursos en dinero propios e independientes al aporte Estatal, en este caso, el principio de selección objetiva, se desarrolla en la idoneidad, experiencia y capacidades de la entidad privada asociada; **ii)** la entidad pública, conocido el ofrecimiento superior al 30% del presupuesto oficial en dinero por parte de la ESAL, debe verificar que no exista otra entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca esos o más recursos; **iii)** cuando no exista una ESAL que esté dispuesta a participar con el porcentaje de dinero citado, debe realizarse un proceso de concurso público competitivo; **iv**) para el proceso de contratación deben cumplirse las reglas de planeación de la contratación estatal; **v)** dentro del desarrollo del principio de planeación debe analizarse el sector económico y fijar las razones en cuando a la eficiencia, eficacia, valor del dinero, pertinencia de suscribir el convenio asociación, como la mejor opción a realizar.

Conforme con ello, existen dos procedimientos contractuales para la selección del asociado, una que corresponde a la contratación directa, cumpliendo las reglas citadas y las segunda donde se realiza un proceso de selección reglado; teniendo en cuenta la información que obra en el estudio previo y los documentos anexos como es el análisis del sector económico, se tiene que la mejor forma de satisfacer la necesidad, es mediante el proceso concursal, para que las entidades sin ánimo de lucro que estén interesadas en participar y presentar propuesta para la celebración de este convenio de asociación se postulen, conforme con los parámetros, requisitos, exigencias y condiciones de comparación de propuestas que se describieran en el trámite respectivo, como lo son: capacidad de personal de la entidad sin ánimo de lucro, experiencia, estructura organizacional, indicadores de eficiencia organizacional y reputación. Lo anterior teniendo en cuenta que, dentro del estudio previo se determinó que dentro existen diferentes ESAL que pueden participar en el proceso de concurso público.

Para el efecto se atenderá el procedimiento reglado en el manual de contratación de la entidad adoptado por el Decreto Municipal 0121 del 12 de julio de 2023, que establece lo siguiente: "***Trámite procesal***. *Para el efecto la entidad dispondrá de (i) una invitación pública que se publicará en la plataforma SECOP II, por un periodo mínimo de un (1) día hábil, tiempo en el cual los interesados podrán hacer observaciones a la invitación pública respectiva; (ii) dentro del cronograma dispuesto para el efecto se fijará el plazo para la presentación de las ofertas; (iii) presentadas las ofertas, el ordenador del gasto dispondrá de un comité evaluador, quienes tendrán el deber de realizar la verificación de los requisitos dispuestos en la invitación y recomendarán lo que corresponda a cada cado; (iv) el informe de evaluación se publicará por el tiempo dispuesto en la invitación y los oferentes podrán subsanar en los plazos dispuestos en la invitación pública; (v) el ordenador del gasto adjudicará el convenio o en su defecto declarará desierto el proceso, según corresponda*".

Conforme con lo anterior, dada la naturaleza del convenio de asociación, el recurso publico destinado al mismo, mediante el proceso competitivo regulado por las disposiciones arriba citadas, se pretende adelantar un proceso de libre concurrencia, de concurso público, con cumplimiento del principio de selección objetiva y que garantice la trasparencia para todas las ESAL interesadas en desarrollar el objeto del convenio, por lo tanto, se ejecutará en cumplimiento del principio de publicidad, mediante proceso público en la plataforma SECOP II.

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO:

La secretaria de Integración e Inclusión Social para determinar la estimación del presupuesto oficial para la ejecución del CONVENIO, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal, mediante productos y servicios correspondientes cuenta lo siguiente: se tomó la información contemplada en la matriz de actividades del XIII CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL definida en sus anexos. Para determinar la estimación del presupuesto oficial para la ejecución del CONVENIO, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal, mediante productos y servicios correspondientes al XIII CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL se tuvo en cuenta lo siguiente:

Dicho análisis dio como resultado la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($960.000.000,oo) M/CTE** o el valor que resulte contratado conforme con la propuesta que arrime la ESAL seleccionada; el aporte del municipio corresponde a: novecientos millones de pesos ($900.000.000,oo) M/CTE, el aporte del municipio se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1276 del 17 de septiembre de 2026; el aporte del asociado corresponderá a la suma de sesenta y seis millones de pesos ($ 66.000.000,oo) M/CTE**.** o el que resulte contratado conforme con la propuesta presentada por el asociado

4. ANALISIS DE RIESGOS Y AMPAROS

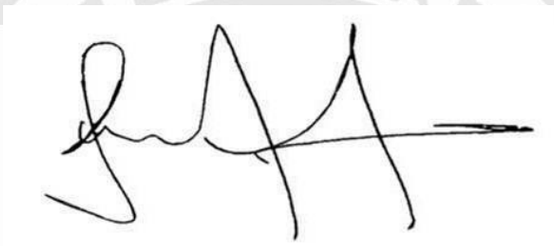
La corporación deberá constituir los mecanismos de cobertura del riesgo que se anuncia a continuación:

FACTOR DE RIESGO	FRECUENCIA	CONSECUENCIA	ASIGNACION	CUANTIA ASEGURADORA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	OCASIONAL	GRAVE	AL ASOCIADO	10% del valor del convenio	Por el término de ejecución del convenio y seis (6) meses más
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	OCASIONAL	GRAVE	AL ASOCIADO	10% del valor del convenio	Por el término de ejecución del convenio y seis (6) meses más
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	OCASIONAL	GRAVE	AL ASOCIADO	10% del valor del convenio	Por el término de ejecución del convenio y seis (6) meses más
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	OCASIONAL	GRAVE	AL ASOCIADO	200 SMMLV	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

a) CUMPLIMIENTO: Por el diez (10%) por ciento del valor del convenio por el término de ejecución y seis (6) meses más y/o hasta su liquidación.
b) CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR: Por el diez (10%) por ciento del contrato por un término de seis (6) meses a partir de la fecha de terminación del convenio.

c) CALIDAD DE LOS SERVICIOS: Por el diez (10%) por ciento del convenio por un término de seis (6) meses a partir de la fecha de terminación del convenio.
d) RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: doscientos (200 SMMLV) durante la ejecución del convenio.

PARÁGRAFO: El asociado tendrá que ampliar o prorrogar la garantía siempre que se aumente el precio o el plazo del convenio; así mismo, deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se reduzca por razón de las reclamaciones que se efectúen.



JEIMMY LISSETTE MONCADA MONTES
Secretaria de integración e inclusión Social

Revisó: Adrián Castañeda- Contratista externo.